

Plan Municipal de Desarrollo San Francisco Logueche

**Periodo
2020-2022**



***C. Ramón Vásquez Bautista
Presidente Municipal***

Índice

1. INTRODUCCIÓN	8
2. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	9
3. FUNDAMENTO LEGAL.....	11
3.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....	11
3.2 LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.....	11
3.3 LEY DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES ...	13
3.4 LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA	14
3.5 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA	15
3.6 MARCO DE REFERENCIA.....	15
3.6.1 <i>El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2017-2022</i>	15
3.6.2 <i>Agenda 2030 y Desarrollo Municipal</i>	16
4. MISIÓN Y VISIÓN	17
4.1 MISIÓN.....	17
4.2 VISIÓN	17
5. CONTEXTO MUNICIPAL.....	18
5.1 COORDENADAS GEOGRÁFICAS.....	18
5.2 SUPERFICIE MUNICIPAL	18
5.3 COLINDANCIAS.....	18
5.4 REGIÓN GEOPOLÍTICA A LA QUE PERTENECE.....	18
5.5 MAPAS DE MACRO LOCALIZACIÓN.....	19
5.6 MAPA DE MICRO LOCALIZACIÓN	19
5.7 MEDIO FÍSICO	20
5.7.1 <i>Fisiografía</i>	20
5.7.2 <i>Hidrografía</i>	20
5.7.3 <i>Flora</i>	22
5.7.4 <i>Fauna</i>	24
5.7.4 <i>Clima</i>	24
5.7.5 <i>Uso del Suelo</i>	26
5.7.5.1 Suelos dominantes	27
5.7.5.2 Geología.....	29
5.8 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA	30
5.8.1 <i>Población</i>	30
5.8.1.1 Población indígena	30

5.8.1.2 Estructura quinquenal por sexo	31
5.8.1.3 Grupos de edad	32
5.8.1.4 Viviendas	33
5.8.1.4.1 Carencia de servicios básicos en la vivienda	33
5.8.1.4.2 Disponibilidad de bienes en la vivienda	34
5.8.1.5 Hogares con jefatura femenina	35
5.8.1.6 Nivel de escolaridad	35
5.8.1.7 Servicios de salud.....	36
5.9 ECONÓMICA	38
5.9.1 Población Económicamente Activa.....	38
5.9.2 Población Económicamente Inactiva.....	38
5.9.3 Características económicas	39
5.9.4 Actividades económicas.....	39
5.9.4.1 Sector primario	40
5.9.4.2 Sector secundario	40
5.9.4.3 Sector terciario	40
6.EJE 1. PERSONAS	41
6.1 POBREZA.....	41
6.1.2 Indicadores de pobreza en San Francisco Logueche	42
6.2 DINÁMICA DEMOGRÁFICA	42
6.2.1 Pirámide de edades	43
6.3 CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	43
6.3.1 Infraestructura de salud	46
6.4 EDUCACIÓN.....	46
6.4.1 Escolaridad	47
6.4.2 Infraestructura educativa	47
6.5 VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL	48
6.5.1 Viviendas sin agua entubada	49
6.5.2 Drenaje.....	50
6.5.3 Electrificación	50
6.5.4 Servicio sanitario	51
6.5.5 Viviendas con materiales de construcción precarias	52
6.6 MIGRACIÓN	52
6.7 GRUPOS VULNERABLES	53
6.7.1 Población con alguna limitación	53
6.8 POBLACIÓN INDÍGENA	54
6.9 SEGURIDAD ALIMENTARIA	55
7. EJE 2. ALIANZAS.....	56

7.1 DESARROLLO INSTITUCIONAL	56
7.2. FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	57
7.3 GOBIERNO MUNICIPAL	58
7.3.1 FORMAS DE ELECCIÓN.	59
7.4 ESTRUCTURA MUNICIPAL	59
7.4.1 <i>Funciones del cabildo municipal</i>	60
7.4.1.1 El presidente municipal.....	60
7.4.1.2 El Síndico municipal.....	61
7.4.1.3 Los regidores	62
7.5 BUENAS PRÁCTICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.....	63
7.6 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	63
8. EJE 3. PAZ	65
8.1 PAZ SOCIAL	65
8.2 SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	65
8.3 PROCURACIÓN DE JUSTICIA	67
8.4 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.....	67
8.5 GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	67
8.5.1 <i>Derechos Humanos</i>	68
8.6 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE DESASTRES NATURALES	73
9 EJE 4. PROSPERIDAD	74
9.1 SECTORES ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLA EN LA COMUNIDAD	74
9.1.1 <i>Actividades del sectores primario, secundario y terciario</i>	75
9.2 CAMINOS Y COMUNICACIONES.....	76
9.2.1 <i>Caminos</i>	76
9.2.2 <i>Transporte</i>	76
9.2.3 <i>Infraestructura de calles</i>	76
9.2.4 <i>Comunicaciones</i>	77
9.3 ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN.....	77
9.3.1 <i>Abasto</i>	77
9.3.2 <i>Comercialización</i>	78
10.EJE 5. PLANETA.....	79
10.1 MEDIO AMBIENTE	79
10.1.1 <i>Flora</i>	79
10.1.2 <i>Fauna</i>	80
10.1.3 <i>Agua</i>	80
10.1.4 <i>Suelo</i>	80
10.2 GESTIÓN DE RESIDUOS	80

10.2.1 Manejo de Residuos Sólidos	80
10.3 DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	81
11. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....	82
11.1 IGUALDAD DE GÉNERO.....	82
11.1.1 Población Económicamente Activa.....	82
11.1.2 Violencia familiar.....	83
11.1.3 Instancia Municipal de las Mujeres.....	84
11.2 ASUNTOS INDÍGENAS	84
11.2.1 Cultura.....	84
11.2.2 Lengua	85
11.2.3 Costumbres y tradiciones	85
11.2.4 Música.....	86
11.3 DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	86
12. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN ALINEADOS A LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA AGENDA 2030.....	96
EJE 1. PERSONAS	96
EJE 2. ALIANZAS	99
EJE 3. PAZ	100
EJE 4. PROSPERIDAD	101
EJE 5. PLANETA	102
13. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....	104
13.1 IGUALDAD DE GÉNERO.....	104
13.2 ASUNTOS INDÍGENAS	105
13.3 DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	106
14. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	107
14.1 Cuadro de programación, presupuestación.....	108
14.1.1 EJE 1. PERSONAS.....	108
14.1.2 EJE 2. ALIANZAS	111
14.1.3 EJE 3. PAZ.....	113
14.1.4 EJE 4. PROSPERIDAD.....	113
14.1.5 EJE 5. PLANETA.....	114
14.2 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	116
14.2.1. Igualdad de género	116
14.2.2. Asuntos indígenas	116
14.2.3. Derecho de las niñas, niños y adolescentes.....	117
15. METAS E INDICADORES	118
15.1 EJE 1. PERSONAS.....	118

15.2 EJE 2. ALIANZAS	121
15.3 EJE 3. PAZ	123
15.4 EJE 4. PROSPERIDAD	124
15.5 EJE 5. PLANETA.....	125
15.6 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	126
15.6.1 IGUALDAD DE GENERO	126
15.6.2 ASUNTOS INDIGENAS.....	126
15.6.3 DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	127
16. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	128
17.MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	129
18.ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DEL DESARROLLO POR EL CABILDO	143
19. ACTA DE INTEGRACIÓN DE CONSEJO	147
20.ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	160

Índice de cuadros

CUADRO 1. HIDROGRAFÍA	21
CUADRO 2. HIDROGRAFÍA	22
CUADRO 3. CLIMA.....	25
CUADRO 4. USO POTENCIAL DE LA TIERRA.....	27
CUADRO 5. GEOLOGÍA	29
CUADRO 6. INFRAESTRUCTURA DE SALUD.....	46
CUADRO 7. ESCUELAS	47
CUADRO 8. RECURSO FISM-DF 2020.....	58
CUADRO 9. DERECHOS HUMANOS.....	68
CUADRO 10. SECTORES ECONÓMICOS	75
CUADRO 11. CALLES PAVIMENTADAS.....	76
CUADRO 12. ESCUELAS	94
CUADRO 13. INFRAESTRUCTURA DE SALUD.....	95

INDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. MAPA DE MACRO LOCALIZACIÓN	18
FIGURA 2. MAPA DE MACRO LOCALIZACIÓN	19
FIGURA 3. MAPA DE MICRO LOCALIZACIÓN	19
FIGURA 4. MAPA DE RELIEVE Y CORRIENTES DE AGUA.....	22
FIGURA 5. MAPA DE CLIMA.....	25
FIGURA 4. MAPA USO DE SUELO Y VEGETACIÓN	26
FIGURA 7. SUELOS DOMINANTES.....	28
FIGURA 8. GEOLOGÍA	29
FIGURA 9. POBLACIÓN SAN FRANCISCO LOGUECHE	30
FIGURA 10. POBLACIÓN INDÍGENA SAN FRANCISCO LOGUECHE.....	31
FIGURA 11. COMPOSICIÓN POR SEXO	32
FIGURA 12. COMPOSICIÓN POR EDAD	32
FIGURA 13. CARENCIA DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA	33
FIGURA 14. DISPONIBILIDAD DE BIENES EN LA VIVIENDA	34
FIGURA 15. HOGARES CON JEFATURA FEMENINA	35
FIGURA 16. GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD SEGÚN LA LOCALIDAD.	36
FIGURA 17. CARENCIA A SERVICIOS DE SALUD	37
FIGURA 18. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	38
FIGURA 19. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA.....	38
FIGURA 20. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS	39
FIGURA 21. POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES ECONÓMICOS	40
FIGURA:22. POBREZA	41
FIGURA:23. INDICADORES DE POBREZA.....	42
FIGURA 24. POBLACIÓN POR SEXO	42
FIGURA 25. PIRÁMIDE DE EDADES	43
FIGURA 26. CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD.....	44
FIGURA 27. CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS	44
FIGURA 28. EDUCACIÓN	46
FIGURA 29. ESCOLARIDAD.....	47
FIGURA 30. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS EN LA VIVIENDA	48
FIGURA 31. SERVICIO DE AGUA ENTUBADA EN LA VIVIENDA	49
FIGURA 32. DISPONIBILIDAD DE SERVICIO DE DRENAJE.....	50
FIGURA 33. DISPONIBILIDAD DE SERVICIO DE LUZ ELÉCTRICA EN LA VIVIENDA....	50
FIGURA 34. DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SANITARIO.....	51

FIGURA 35. VIVIENDAS CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PRECARIAS	52
FIGURA 36. POBLACIÓN CON ALGUNA LIMITACIÓN	54
FIGURA 37. % SEGÚN LIMITACIÓN.....	54
FIGURA 38. POBLACIÓN CON CARENCIA ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA	55
FIGURA 39. ORGANIGRAMA MUNICIPAL	60
FIGURA 40. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	82
FIGURA 41. POBLACIÓN NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	93

1. Introducción

El plan municipal de desarrollo es un instrumento rector que dirige el rumbo del municipio; el documento que se presenta consta de dos apartados: el diagnóstico de cada uno de los ejes de desarrollo y el plan municipal donde se plasmas las necesidades prioritarias de los habitantes.

Para la construcción del plan municipal de desarrollo que estará vigente del periodo comprendido 2020-2022, en cada uno de los ejes de desarrollo se encuentran alineados con los objetivos de desarrollo sostenible y metas de la agenda 2030, que contribuirán al desarrollo municipal.

Es primordial la construcción del plan municipal de desarrollo; de esta manera la participación de las autoridades municipales es sumamente importante, debido a que ellos conocen los problemas que aquejan a los habitantes y la búsqueda de soluciones que se pueda dar en base a sus potencialidades y alcances que se tengan.

La coordinación de los tres niveles de gobierno; Municipio - Estado y Federación permite que el municipio va logrando un desarrollo poco a poco; debido a que se tienen muchas necesidades y el recurso no abastece en un periodo a corto plazo.

Los ejes que integra el plan municipal de desarrollo son cinco: eje 1 “Personas”, eje 2 “Alianzas”, eje 3 “Paz”, eje cuatro “Prosperidad” y eje cinco “Planeta”; además de las estrategias transversales que son tres: 1. Igualdad de género, 2 Asuntos indígenas y 3 Derecho de las niñas, niños y adolescentes.

2. Mensaje del Presidente Municipal



Con la facultad que me confiere la Ley Orgánica Municipal y como presidente municipal de San Francisco Logueche, a todos las y los ciudadanos agradezco infinitamente por haberme elegido para estar al frente de nuestro pueblo representándolos para realizar las gestiones que contribuyan a lograr el desarrollo de nuestro municipio.

Con la coordinación del cabildo municipal y el consejo municipal de desarrollo trabajaremos de manera armónica, actuando con valores éticos y morales en la aplicación eficiente de los recursos que sean asignados y gestionados para las necesidades de proyectos que sean beneficio para la población, tomando en cuenta la participación de la ciudadanía mediante consulta ciudadana a través de asamblea general de nuestra población.

El compromiso es hacer cumplir al máximo en nuestro periodo de gobierno con los proyectos planteados en nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2020- 2022; dicho documento está alineado a la Agenda 2030 instrumento rector que a través de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas lograremos hacer cumplir hasta donde esté nuestro alcance

en lo cual permitirá impulsar una transformación que conducirá a un mejor futuro para el municipio de San Francisco Logueche.

Sabemos que nuestras necesidades son muchas en los diferentes ejes de desarrollo que integra el plan; sin embargo, por los escasos recursos y el periodo de gestión es corto; es importante reconocer que para lograr al cien por ciento de las metas es un proceso a largo plazo.

Hago la invitación a los gobiernos Estatales y Federales para que, con el apoyo de los tres niveles de gobierno, logremos obtener recursos para inversión en necesidades prioritarias que garantizan a la población a lograr un mejor nivel de vida, nuestro municipio es indígenas aún preservamos nuestra cultura; es importante mencionar que nos encontramos con una población con mayores carencias económicas.

3. Fundamento legal

3.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. En la fracción V, establece lo siguiente: los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

3.2 Ley Estatal de Planeación

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregiones, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior del Estado.

3.3 Ley de Planeación de Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio.

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de autodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. - El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

3.4 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56. Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

3.5 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación

3.6 Marco de Referencia

3.6.1 El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2017-2022

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca; incluye los siguientes ejes:

- 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social.***
- 2. Municipio Moderno y Transparente.***
- 3. Municipio Seguro***
- 4. Municipio Productivo e Innovador.***

5. *Municipio Sustentable.*

3.6.2 Agenda 2030 y Desarrollo Municipal

Para la estructura y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se utilizó la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible.

4. Misión y visión

4.1 Misión

Somos un municipio que garantiza la aplicación eficiente de los recursos en necesidades básicas de la población, actuando con valores éticos y morales, garantizando el bienestar de la población que contribuyan a lograr el desarrollo municipal.

4.2 Visión

<i>Corto plazo</i>	<i>Mediano plazo</i>	<i>Largo plazo</i>
<i>Ser un municipio que contribuye a lograr satisfacer las necesidades básicas de los habitantes, mediante la aplicación eficiente de los recursos provenientes de los ramos y fondos en el periodo comprendido 2020-2022.</i>	<i>Ser un municipio que logra satisfacer las necesidades prioritarias de los habitantes, mediante mayor gestión e inversión en obras y proyectos que contribuyen a mejorar el nivel de vida de las y los ciudadanos, tomando en cuenta la igualdad de género.</i>	<i>Ser el municipio que logra abastecer al cien por ciento las necesidades básicas a los habitantes, incremento en el nivel escolar y disminución de violencia de género.</i>

5. Contexto Municipal

5.1 Coordenadas geográficas

El Municipio de San Francisco Logueche se encuentra entre los paralelos 16°19' y 16°26' de latitud norte; los meridianos 96°21' y 96°25' de longitud oeste; altitud entre 1 400 y 2 600 m.

5.2 Superficie municipal

Ocupa el 0.04% de la superficie del Estado, comprende una superficie territorial de 76.55 km cuadrados, es decir 7,655 hectáreas.

5.3 Colindancias

Figura 1. Mapa de macro localización



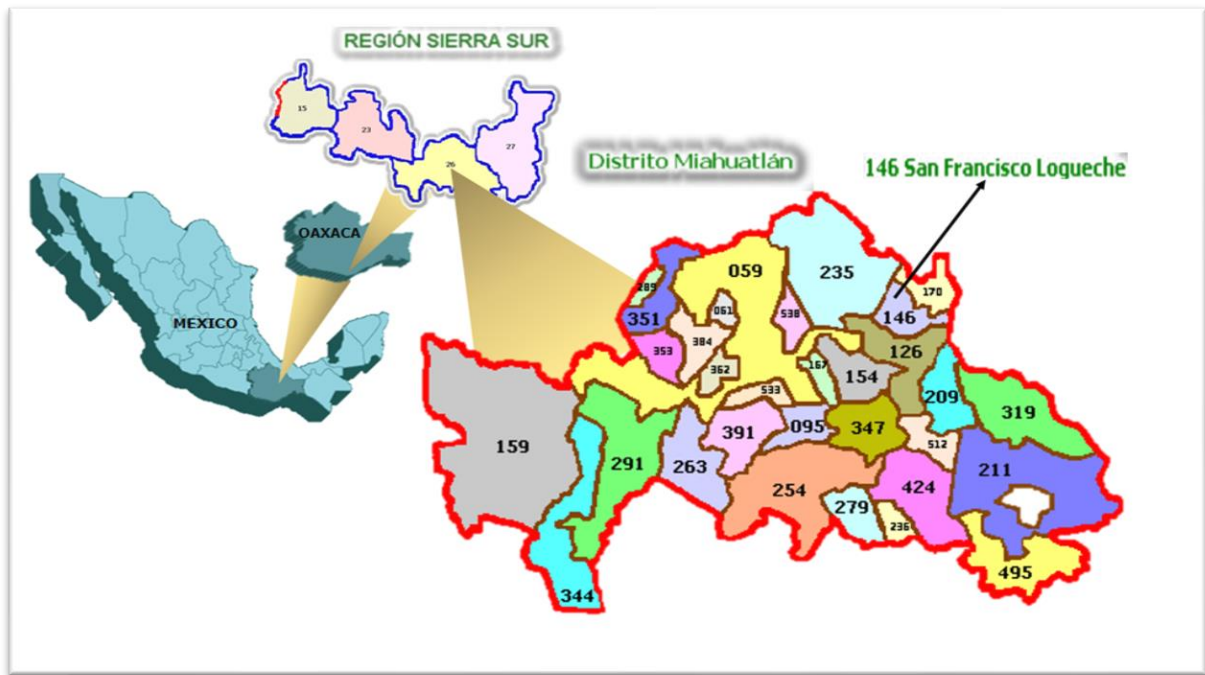
Colinda al norte con San Luis Amatlán y San José Lachiguirí, al sur con San Cristóbal Amatlán.

5.4 Región geopolítica a la que pertenece

El Municipio de San Francisco Logueche pertenece a la Región Sierra Sur, Distrito de Miahuatlán, microrregión 6 Coatlán-Amatlan; se encuentra en un grado muy alto de marginación.

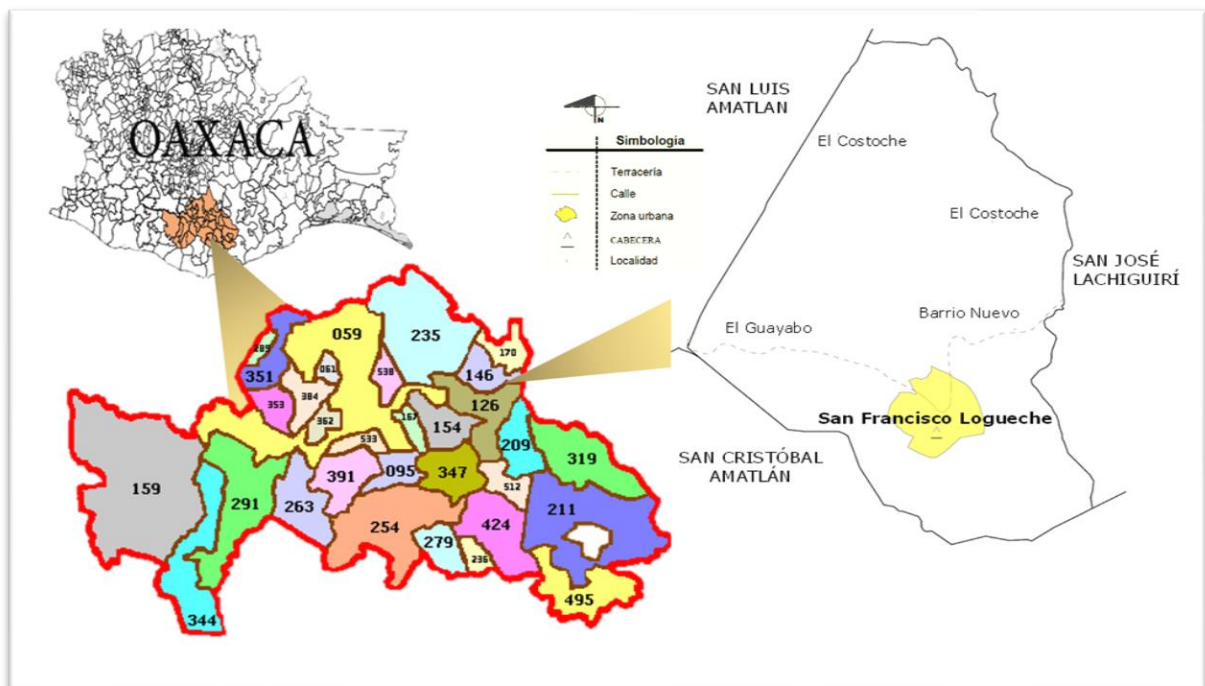
5.5 Mapas de Macro localización

Figura 2. Mapa de macro localización



5.6 Mapa de Micro localización

Figura 3. Mapa de micro localización



5.7 Medio Físico

5.7.1 Fisiografía

Provincia: Sierra Madre del Sur (100%)

Subprovincia: Sierras y Valles de Oaxaca (100%)

Sistema de topofomas: Sierra baja compleja (100%)

5.7.2 Hidrografía

Las corrientes hidrológicas en este Municipio son de afluencia escasa, casi nula debido a que el total del líquido se entuba directamente de los pequeños nacimientos, y en otros casos el agua no alcanza para distribuir a todas las viviendas, los estudios realizados indican que los mantos acuíferos en este territorio son muy pobres a consecuencia de la poca filtración de los suelos en la época de lluvia y escasez de las mismas.

Cabe mencionar que en la cabecera municipal hay rastros donde pudo correr un río, por los sabinos que aún se ven con vida, y es precisamente donde se pueden localizar pequeños nacimientos de agua que actualmente distribuyen a las familias de la cabecera municipal, y además los mismos pobladores que han excavado pozos de propiedad privada se encuentran cerca de este lugar que se menciona. Los nombres con los que se conocen a los arroyos están:

Arroyo El Guayabo. El arroyo viene en sentido de sur a norte atravesando la cabecera municipal, y dejando unos pequeños nacimientos de agua a su paso de los cuales la mayoría de los ciudadanos cubren por lo menos sus necesidades primordiales, y que se une a la corriente del río Chiguivana, es necesario mencionar que según datos desde hace aproximadamente 8 años ha bajado de nivel, sobre todo en la época de sequía.

Arroyo El Bramadero: El arroyo abastece a los habitantes de las comunidades de Bramadero y Barrio nuevo, debido a que en la rivera de

este existen pequeños brotes de agua, de los cuales los habitantes cercanos aprovechan este vital líquido.

Cuencas

Existen pocas alternativas para el aprovechamiento de este recurso agua, que puede ser el rescate de micro cuencas, construcción de bordos de retención de aguas de lluvias.

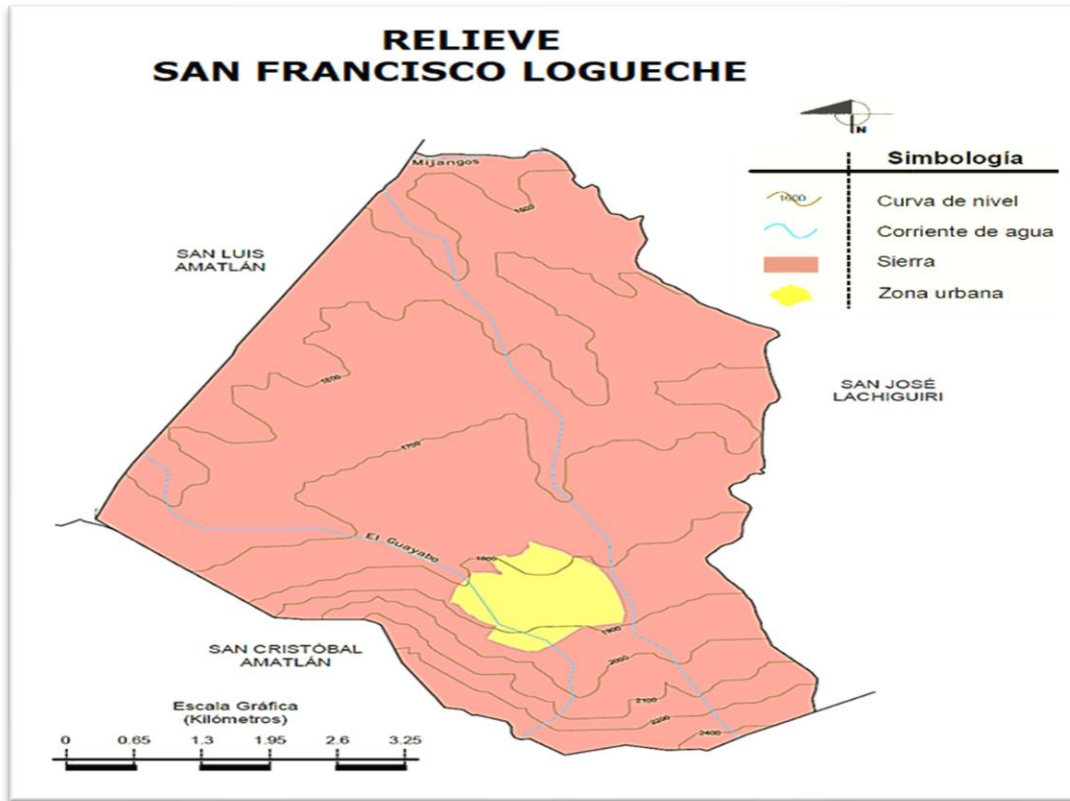
El municipio de San Francisco Logueche cuenta con pequeños nacimientos de agua repartidos en diversos puntos, el más importante de ellos se encuentra a unos metros del centro de la población nombrado "Youtze" de este se toma el 95% del líquido para consumo humano, es importante mencionar que la calidad del agua no es buena debido a que en ella se encuentran brotes de contaminación ya que algunas personas de esta comunidad acostumbran a lavar ropa.

El vital líquido es escaso dentro de este territorio municipal sobre todo en los meses de febrero-mayo debido a que los niveles de agua en los nacimientos bajan a consecuencia de no haber retención de humedad en los suelos.

Cuadro 1. Hidrografía

Región hidrológica	Tehuantepec (100%)
Cuenca	R. Tehuantepec (100%)
Subcuenca	R. San Antonio (100%)
Corrientes de agua	Intermitentes: El Guayabo y Mijangos
Cuerpos de agua	No disponible.

Figura 4. Mapa de Relieve y corrientes de agua



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.
 INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.
 INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica 1:1 000 000, serie I.
 INEGI-CONAGUA. 2007. Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México escala 1:250 000. México.

5.7.3 Flora

La flora y fauna del Municipio de San Francisco Logueche son escasas por las condiciones del suelo, el 98% del territorio carece de vegetación abundante donde puedan sobrevivir especies animales.

Cuadro 2. Hidrografía

NOMBRE COMUN	ESTRATO ARBOREO USO Y ESTADO DE CONSERVACION
Encino blanco	Esta área es una reserva natural, sin embargo, en algunos casos se utiliza para leña es muy escaso.
Encino rojo	También es reserva natural, se utiliza para leña y es escaso.
Yegalan	También es reserva natural, se utiliza para leña y es escaso.
Tepehuaje	Se utiliza como combustible

Nota:	Podemos citar estas especies por decir que son las más conocidas, aunque existen otras especies que los propios habitantes desconocen el nombre.
Copal rojo	Se utiliza para leña, ha empezado a disminuir su existencia
Copal blanco	Se utiliza para leña, ha empezado a disminuir su existencia
Mezquite	Se utiliza para leña, en algunos casos para elaboración de arado ha empezado a disminuir su existencia.
Yegalache	Se utiliza para leña, hay suficiente para abastecer.
Árbol de guaje	Se utiliza para leña y uso comestible ha empezado a disminuir su existencia
Casahuate	Se utiliza para leña
Copalillo	Se utiliza para leña
Nebro	Se utiliza para leña y construcción de techos para casas (polines)
Ramón	Se utiliza para leña
Tunillo	Se utiliza para leña en algunos casos; pero el aprovechamiento principal es el fruto.
Pitayal	Se utiliza para leña; pero el aprovechamiento primordial es el fruto.
Biznagas	No le dan utilidad
Órganos	No le dan utilidad
ESTRATO ARBUSTIVO	
Yeelei	Se utiliza para pastura de ganado, existen solo en algunas agencias.
Aguacate de monte	Se utiliza para pastura de ganado existe muy poca vegetación de este tipo
Magüey de campo	Existe muy poca, se utiliza para pastura de ganado
Palma	Esta planta es utilizada por los habitantes para elaboración de petates y tenates de palma, debido a que no existe en gran cantidad, las personas compran a otros municipios de la Mixteca.
Cucharilla	Es una especie nativa, es utilizada como ornato en fiestas patronales, es muy escaso.
Casuarinas	Es una especie nativa, es utilizada como ornato
Jacarandas	Es una especie nativa, es utilizada como ornato
Eucaliptos y sabinos	Es una especie nativa, es utilizada como ornato
Geranios	Es una especie nativa, es utilizada como ornato

5.7.4 Fauna

La diversidad de especies de fauna en el municipio es escasa debido a que la vegetación no ha sido apta para la supervivencia, aunado a las prácticas de caserío por parte de los habitantes, muchas de estas especies se alejaron del territorio y que actualmente encontramos en muy poca población.

Dentro de las especies animales que habitan en el territorio se pueden mencionar: conejos, coyotes, culebras, gavilanes, zopilotes, zorros, tlacuaches, los cuales se encuentran en los límites del territorio municipal, principalmente en la parte sur; e insectos como arañas, alacranes, mosquitos, catarinas, campá mocha, etcétera.

5.7.4 Clima

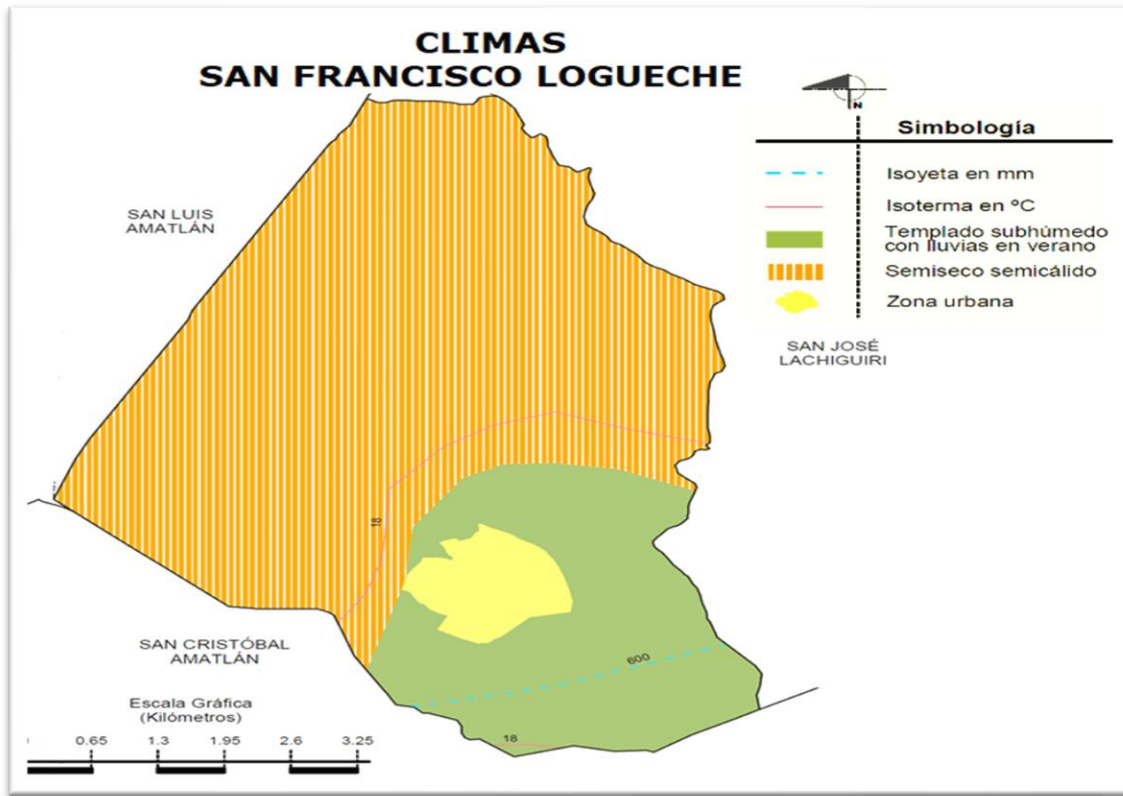
De todos los fenómenos meteorológicos las lluvias es la de mayor importancia para la superficie terrestre y la vida del hombre. De la cantidad y el régimen de precipitaciones dependen la descomposición de las rocas, la formación de suelos, la erosión, etc. En el territorio municipal prevalece el clima semiseco semicálido, se considera el 71.13% y templado subhúmedo con pocas lluvias en verano el 28.87% del territorio municipal.

La temperatura en la parte alta es templada y fresca en época de lluvias siendo la temperatura más baja de 16°C; en la parte baja es más cálido, por lo que la temperatura más alta es de 20°C. Para la cabecera municipal y la mayoría de las agencias, los meses más fríos se presentan en diciembre-febrero, los meses más calurosos de marzo a mayo (cuaresma), los meses más lluviosos de julio - octubre, la canícula se presenta a finales de julio, en los meses de octubre y parte de noviembre solo hay brisa, así como fuertes vientos y las heladas a finales de enero y febrero. En la parte alta hay aguaceros torrenciales; y en la parte media y baja

disminuyen considerablemente. El rango de precipitación es de 500 -700 mm.

En resumen, el efecto de la precipitación y la temperatura es primordial, donde la precipitación más fuerte se presenta en los meses de julio, agosto y septiembre; siendo las temperaturas máximas a la mitad del mes de mayo.

Figura 5. Mapa de Clima



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.
 INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie I.

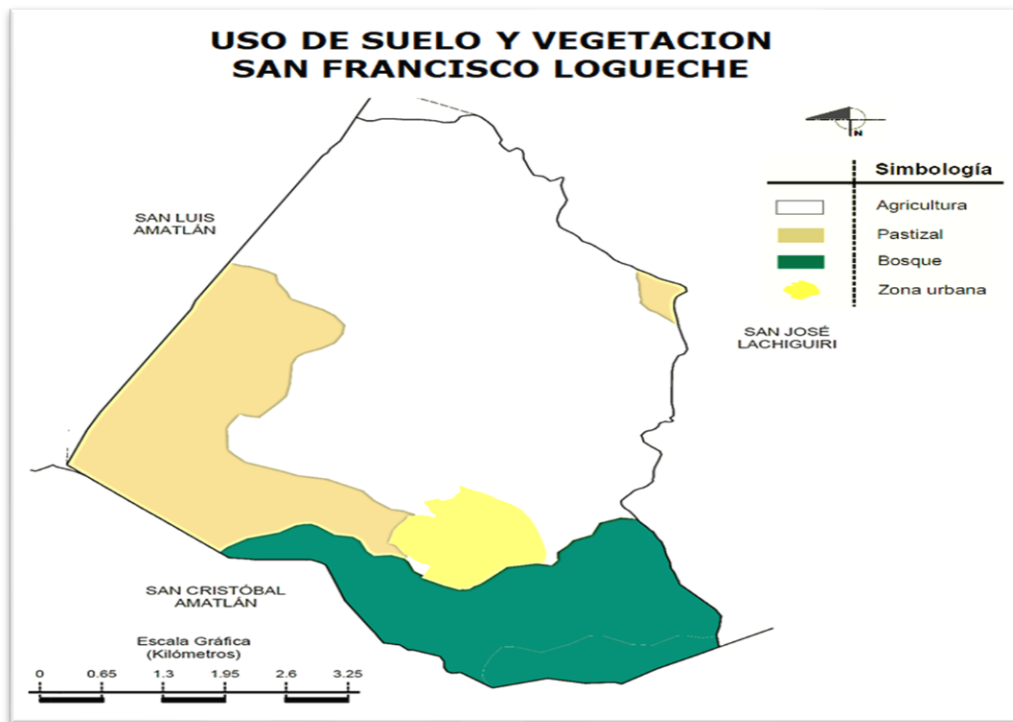
Cuadro 3. Clima

Rango de temperatura	16 - 20°C
Rango de precipitación	500 - 700 mm
Clima	Semiseco semi cálido (71.13%), templado subhúmedo con pocas lluvias en verano (28.87%)

5.7.5 Uso del Suelo

En el mapa se representa el uso del suelo que se le da al territorio municipal de San Francisco Logueche, la mayor parte es utilizado para la agricultura (53.13%), zona urbana (4.35%), pastizal (20.64%) y bosque (18.88%).

Figura 4. Mapa Uso de Suelo y Vegetación



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.

INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.

Los suelos son generalmente pobres en materia orgánica, en todo el territorio municipal, el suelo es pedregoso y arenoso, por lo que la producción es baja. Existen pocos nacimientos de agua por lo que es imposible implementar cultivos bajo sistema de riego.

La erosión que se presenta en el municipio es acelerada día tras día sobre todo en la superficie agrícola y mucho tiene que ver la formación de cárcavas, sobre todo en las zonas de mayor porcentaje de suelos pedregosos (75% de la superficie total).

Los terrenos se caracterizan por lomeríos, distribuidos dentro de todo el territorio municipal, en algunas áreas se tienen llanuras, con pendientes de 10 a 15%.

Cuadro 4. Uso potencial de la tierra

Uso potencial de la tierra		%
Agricultura	Para la agricultura mecanizada continua	0.50%
	Para la agricultura de tracción animal continua	18.49%
	Para la agricultura manual estacional	6.68%
	No aptas para la agricultura	74.33%
Pecuario	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola	12.29%
	Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal	0.50%
	Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal	14.15%
	Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino	44.00%
	No aptas para uso pecuario	41.35%

5.7.5.1 Suelos dominantes

Suelo dominante Leptosol (98.48%) Fluvisol (1.12%) y Cambisol (0.40%)

Leptosol: Son suelos que se encuentran en todos los climas y diversos tipos de vegetación. Se caracteriza por tener una profundidad menor de 10 cm. Se localizan en las sierras de México, como laderas, barrancas y malváis, así como lomeríos y en algunos terrenos planos Pueden ser fértiles o infértiles, arenoso o arcillosos. Su susceptibilidad a erosionarse depende de la zona en donde se encuentre, de la topografía y del mismo suelo, y puede ser de moderada hasta alta.

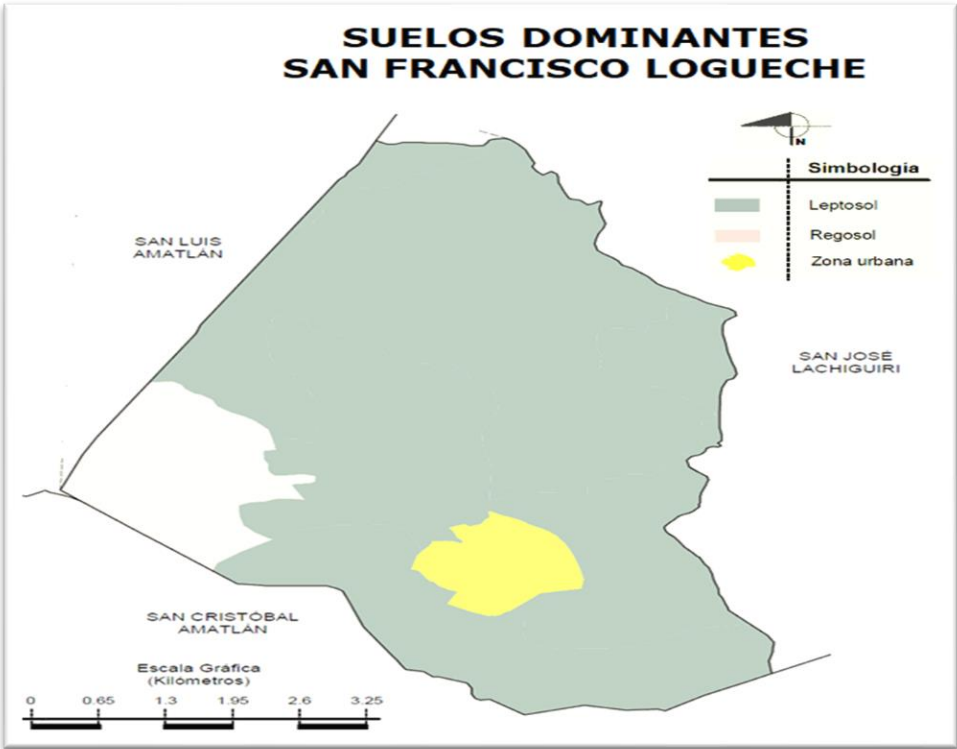
Regosol Eurico + Litosol + Feozem Haplico/2

Regosol éutrico: se caracteriza por presentar capas distintas: En general son claros y se parecen bastante a la tierra que los subyace cuando no son profundos, son de susceptibilidad variable a la erosión,

frecuentemente son de fertilidad moderada o alta, y su uso agrícola está condicionado a la profundidad y al hecho que no presentan pedregocidad.

Podemos deducir que los suelos en el territorio municipal están en estado crítico, quizá con excepción de parte alta donde encontramos la montaña o cerro “Yiroos” en donde se encuentra el mayor grado de conservación, las áreas aledañas al asentamiento humano son zonas en donde la erosión se ha incrementado desde hace más de 28 años a los terrenos de cultivo, debido al sobre pastoreo de ganado caprino y vacuno principalmente ya que estos se alimentan de la escasa cubierta vegetal que existe en estas áreas y también a las condiciones geológicas propias de esta zona.

Figura 7. Suelos dominantes



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.
INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000 Serie II (Continuo Nacional).

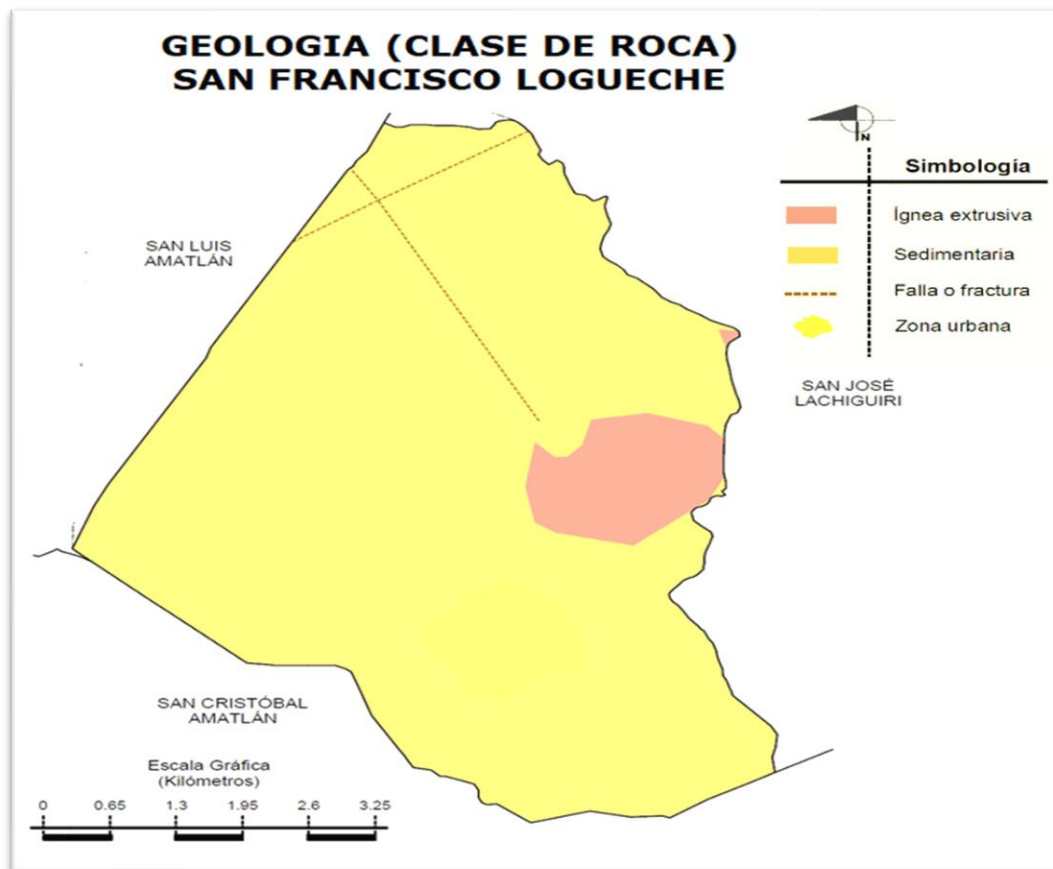
En general son suelos de bajo contenido en materia orgánica, ligeramente ácido, muy susceptible a la erosión, característicos de cerros de pendientes pronunciadas y moderadas.

5.7.5.2 Geología

Cuadro 5. Geología

Periodo	Neógeno (41.07%), Cuaternario (32.07%), Cretácico (20.43%) y Terciario (6.43%)
Roca	Ígnea extrusiva: Toba (6.42%) Sedimentaria: Conglomerado (41.08%), caliche (32.08%) y caliza (20.42%)

Figura 8. Geología

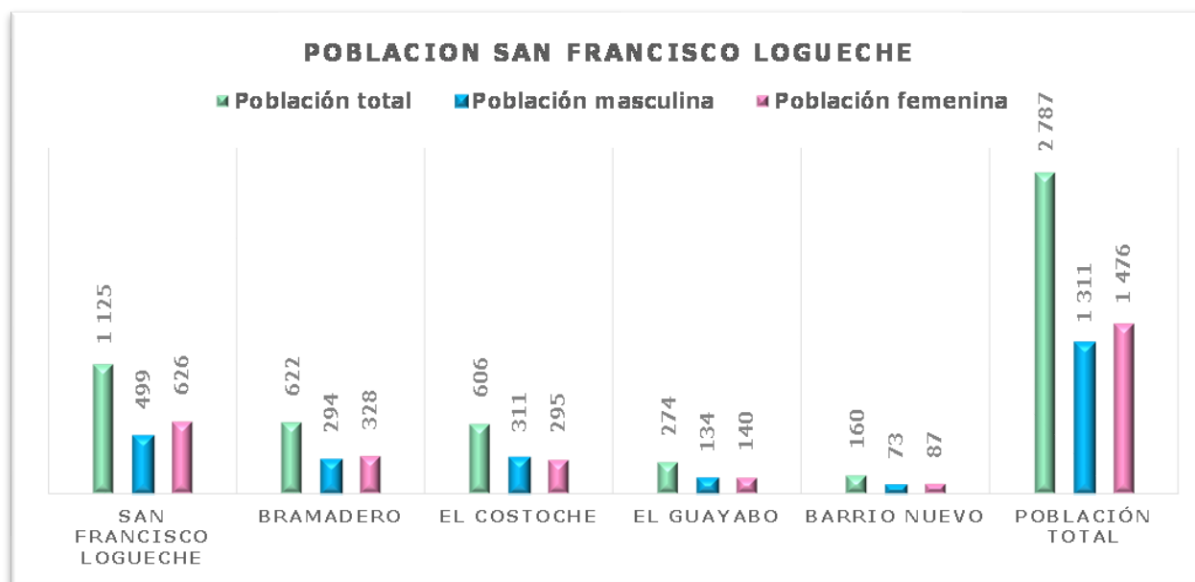


Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica 1:250 000, serie I

5.8 Dinámica Sociodemográfica y Económica

5.8.1 Población

Figura 9. Población San Francisco Logueche



Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015

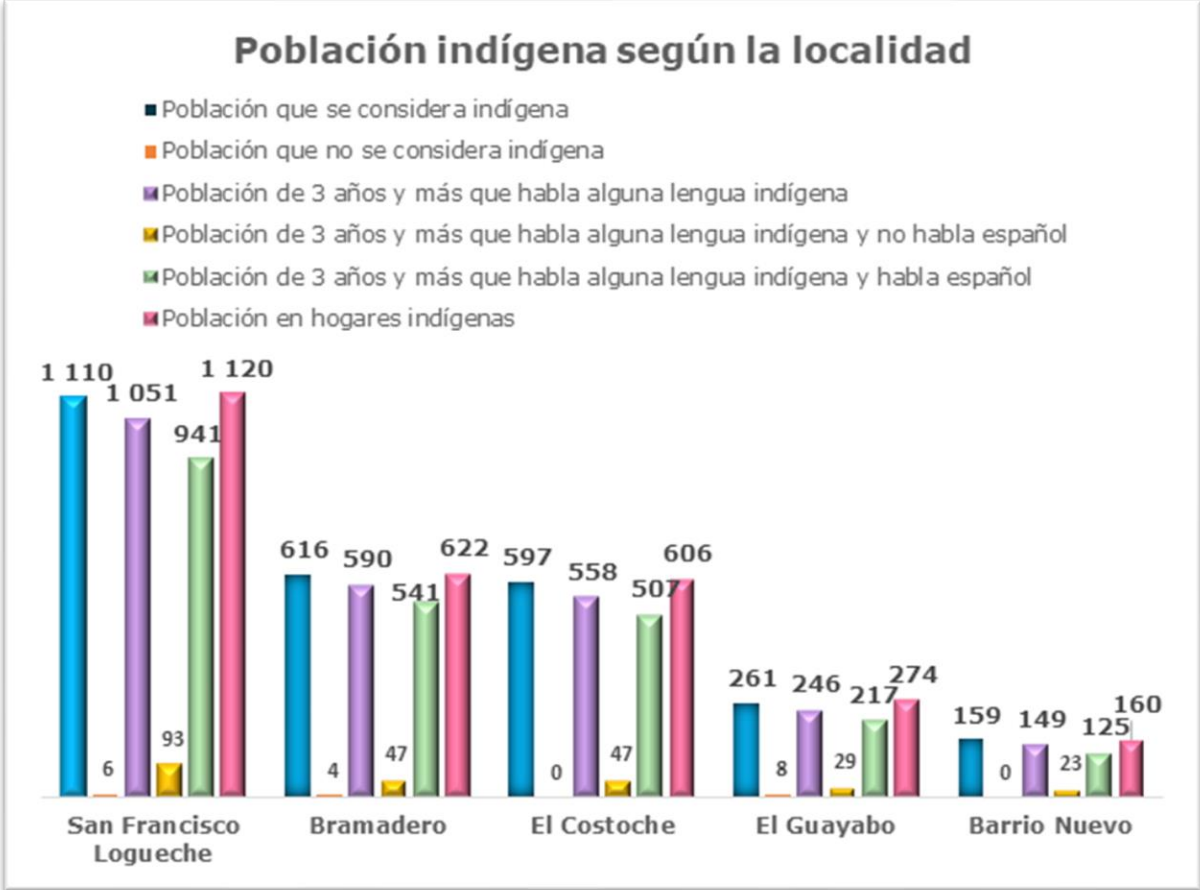
Datos más recientes retomados de la encuesta Intercensal 2015, San Francisco Logueche cuenta con una población total de 2787 habitantes; ésta se divide en población masculina 1476 y población femenina 1311; de la misma manera se presenta el número total de personas distribuidos entre hombres y mujeres de cada una de las Localidades y Barrio que integra el municipio de San Francisco Logueche.

5.8.1.1 Población indígena

La gráfica muestra la población indígena por localidad, la Encuesta Intercensal 2015 presenta que la población que se considera indígena son 2743 habitantes, población que no se considera indígena 18 habitantes, población de 3 años y más que hablan lengua indígena 2594 habitantes, población de 3 años y más que hablan lengua indígena y no habla español 239 habitantes, población de 3 años y más que hablan lengua indígena y habla español 1874 habitantes y población en hogares indígenas 2782;

lo que indica que más del 98% hablan su lengua materna, por lo tanto; San Francisco Logueche es considerado netamente indígena.

Figura 10. Población indígena San Francisco Logueche



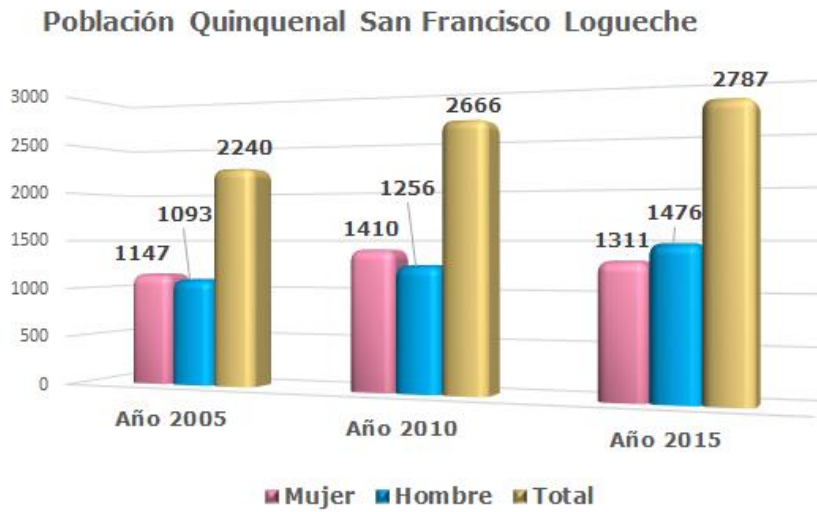
Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015

5.8.1.2 Estructura quinquenal por sexo

En la gráfica representa el número de habitantes de cada cinco años, distribuidos en población femenina y masculina.

Se puede observar que la población en cada 5 años está en crecimiento; lo que implica mayor inversión en los servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

Figura 11. Composición por sexo



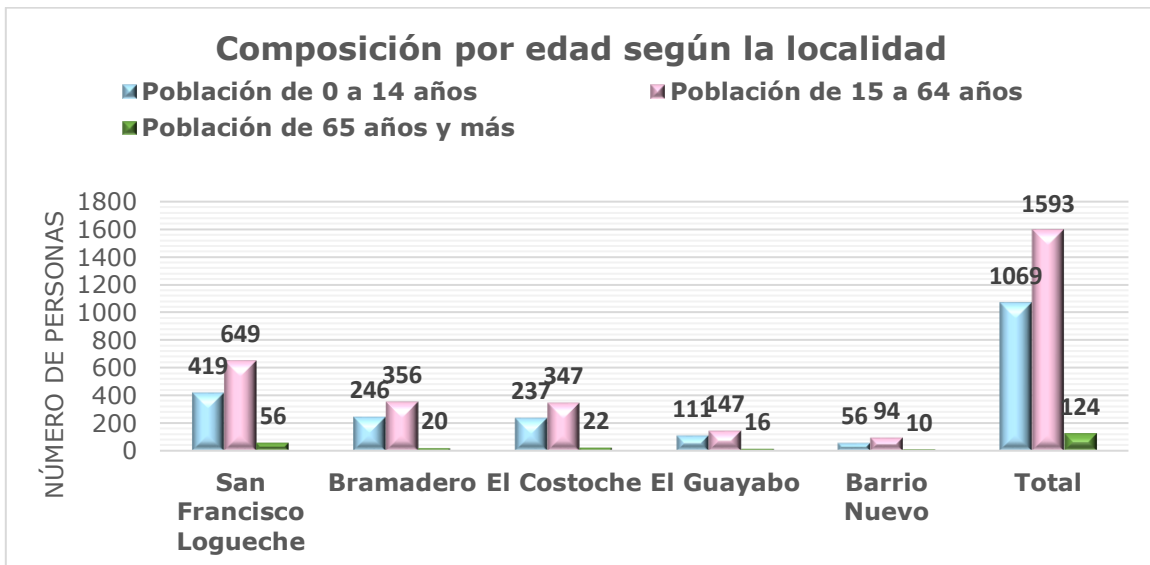
Fuente: INEGI; Censo de Población y Vivienda años: 2005,2010, 2015 y Encuesta Intercensal 2015

En el año 2005 y 2010, la población femenina era más alta y para el 2015 la población masculina incrementó.

5.8.1.3 Grupos de edad

Los grupos de edad están representados por la población femenina y masculina de cada localidad.

Figura 12. Composición por edad



Fuente: Encuesta intercensal 2015

Población de 0 a 14 años de edad corresponde a 1069 habitantes, de 15 a 64 años de edad 1593 habitantes y de 65 y más años de edad 124 habitantes.

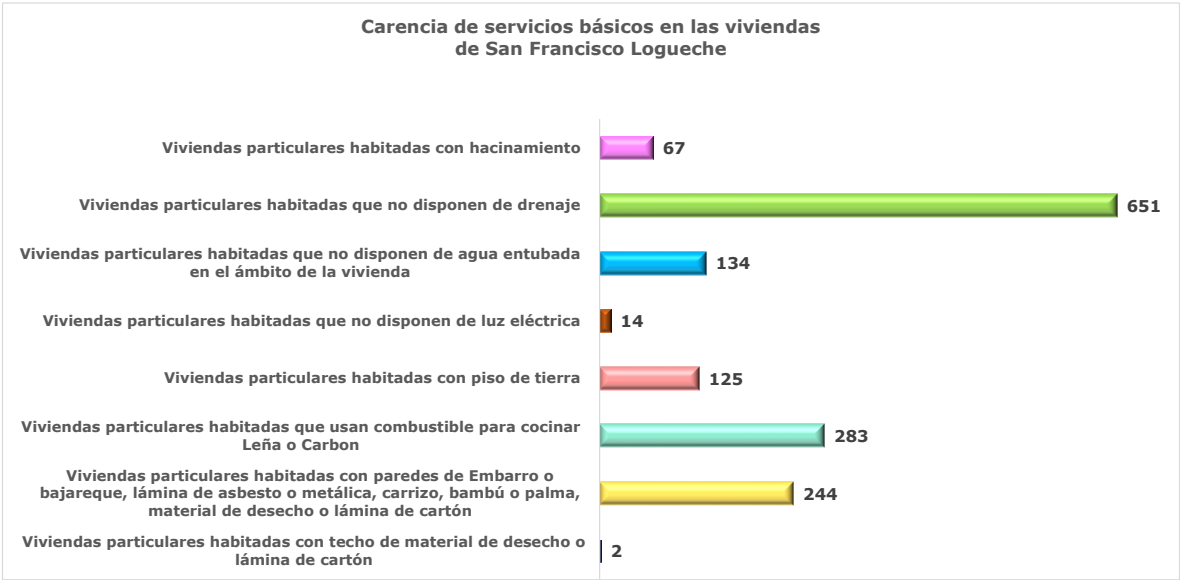
El mayor número de habitantes se encuentra en el rango de edad de 15 a 64 años de edad.

5.8.1.4 Viviendas

Datos de la Encuesta Intercensal 2015; reporta que existe un total de 653 viviendas particulares habitadas en el municipio de San Francisco Logueche; existen 2874 personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

5.8.1.4.1 Carencia de servicios básicos en la vivienda

Figura 13. Carencia de servicios básicos en la vivienda



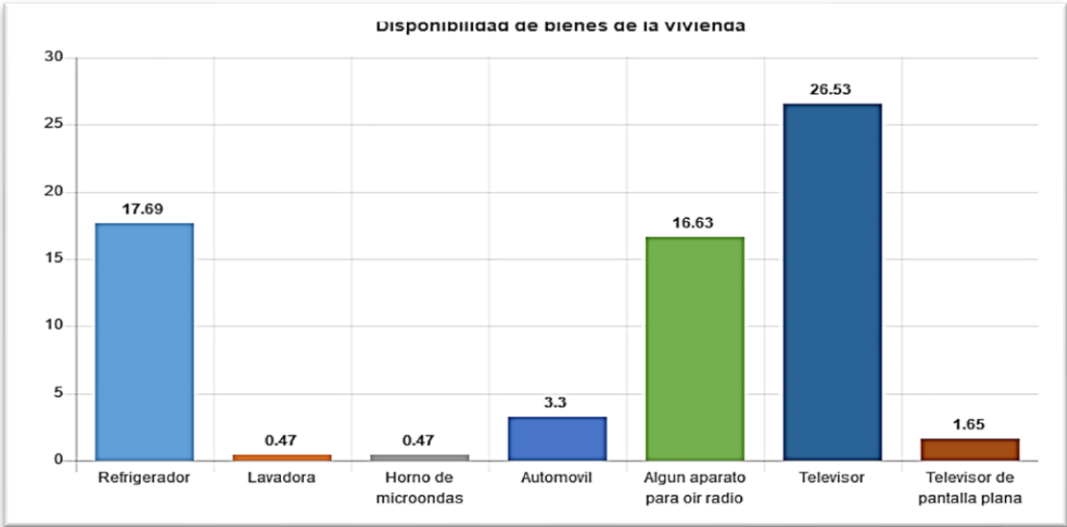
Fuente: Encuesta intercensal 2015

La gráfica presenta el número de viviendas con carencia de los servicios básicos; se observa que el 99.69% de las viviendas no disponen de drenaje, el 20.52% de las viviendas no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda, el 2.14% de las viviendas no disponen de luz eléctrica, el 19.14% de las viviendas cuentan con piso de tierra, el 37.37%

de las viviendas tienen paredes con materiales de la región (barro, carrizo, bambú, vara, palma) y otros materiales (lámina de asbesto o metálica, material de desecho o lámina de cartón), el 0.31% de las viviendas con techo de material de desecho o láminas de cartón ; así las viviendas que utilizan leña o carbón el 43.34%; aunque estos 2 últimos porcentajes que la Encuesta Intercensal 2015 reporta no coincide con la información proporcionada por las autoridades municipales; estiman que el 40% de las viviendas están construidas con materiales precarias tanto de paredes como de techos; así el consumo de leña como fuente para combustible el 90% de las viviendas lo utilizan, el 40% de las viviendas cuentan con estufa y también utilizan leña para preparación de sus alimentos.

5.8.1.4.2 Disponibilidad de bienes en la vivienda

Figura 14. Disponibilidad de bienes en la vivienda



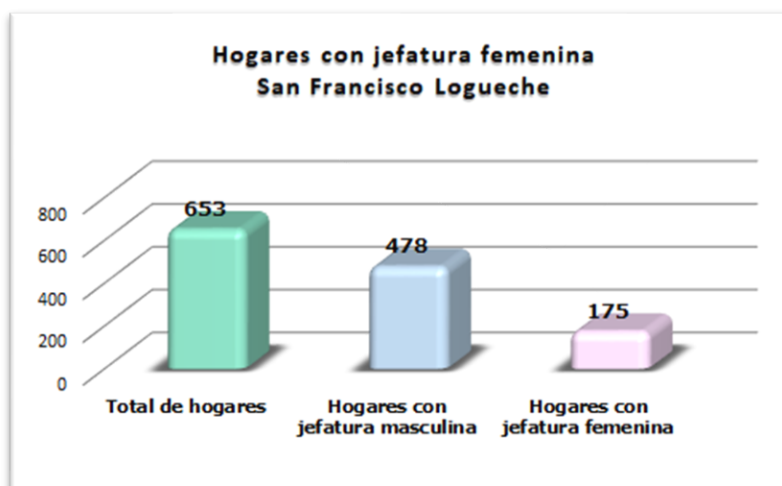
Fuente: Encuesta intercensal 2015

Del total de viviendas habitadas, el 18% cuenta con refrigerador, el 0.47% con lavadora, 0.47% con horno de microondas, el 3.3% con automóvil, el 16.63% con algún aparato para oír radio, 26.53% con televisor y 1.65% con televisor de pantalla plana.

5.8.1.5 Hogares con jefatura femenina

El total de hogares censales corresponde a 653, los hogares censales con jefatura femenina 175 y masculina 478, lo cual representa que existen 175 hogares que una mujer es responsable de familia y comprende una población de 543 personas.

Figura 15. Hogares con jefatura femenina



Fuente: Encuesta intercensal 2015

5.8.1.6 Nivel de escolaridad

Datos de la Encuesta Intercensal 2015, reporta que San Francisco Logueche el grado promedio de escolaridad va de 5.98, el grado promedio de escolaridad masculina 6.48 mientras que la femenina 5.62; lo que indica que existe un mayor porcentaje de población masculina quienes tienen la oportunidad de seguir estudiando; por las creencias socioculturales; las mujeres son consideradas para ser amas de casa; poco a poco se han ido incorporando a las mujeres para terminar sus estudios de nivel secundaria y nivel medio superior.

Los estudiantes se enfrentan con carencias económicas para seguir estudiando alguna carrera; la mayoría al terminar su grado de escolaridad buscan empleo dentro y fuera del estado.

En la siguiente gráfica podemos observar el grado promedio de escolaridad de cada comunidad, por lo tanto, tenemos que el grado promedio para la cabecera municipal San Francisco Logueche es de 5.98 (21%), Bramadero es de 5.54 (20%), El Costoche es de 5.89 (21%), El guayabo de 5.50 (19%) y finalmente para Barrio Nuevo de 5.30 (19%).

Figura 16. Grado promedio de escolaridad según la localidad.



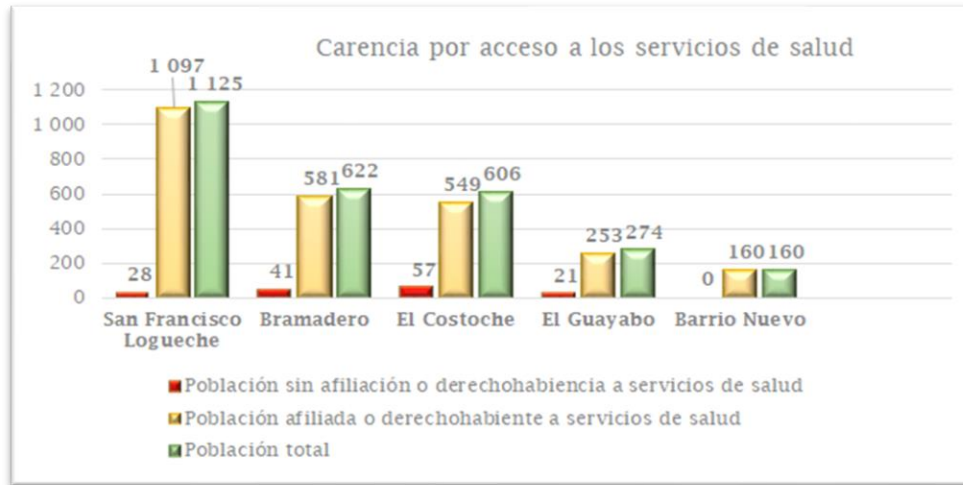
Fuente: Encuesta intercensal 2015

5.8.1.7 Servicios de salud

Los servicios de salud que se brinda a la población es atención a pacientes con enfermedades crónicas; cuando se trata de pacientes con enfermedades graves, acuden al IMSS Miahuatlán o en su caso a médicos particulares, dependiendo del alcance y posibilidades económicas de cada paciente.

La población sin acceso a servicios de salud corresponde a 147 habitantes.

Figura 17. Carencia a servicios de salud



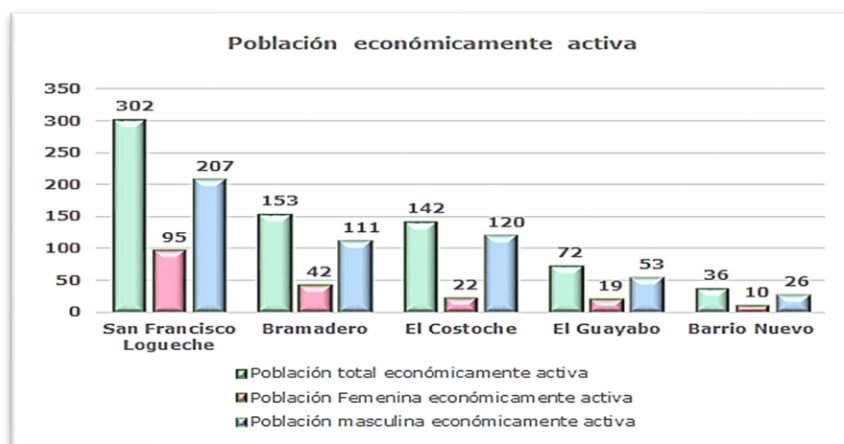
Fuente: Encuesta intercensal 2015

5.9 Económica

5.9.1 Población Económicamente Activa

La gráfica representa la población económicamente activa por localidad y distribuidos en población femenina y masculina.

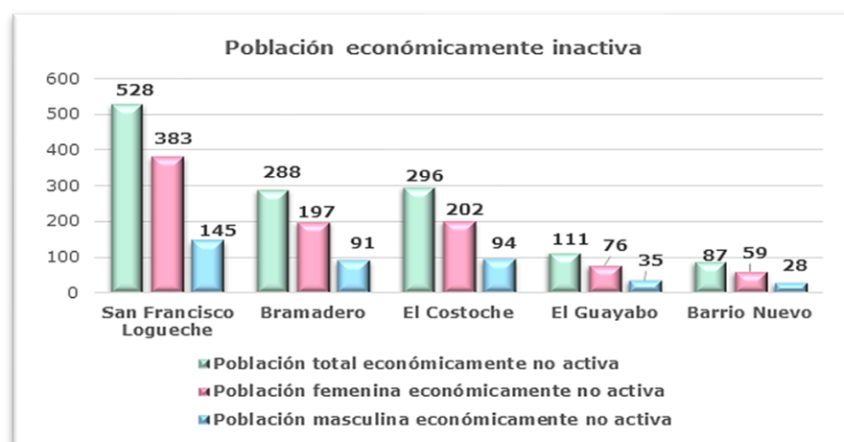
Figura 18. Población económicamente activa



Fuente: Encuesta intercensal 2015

5.9.2 Población Económicamente Inactiva

Figura 19. Población económicamente inactiva

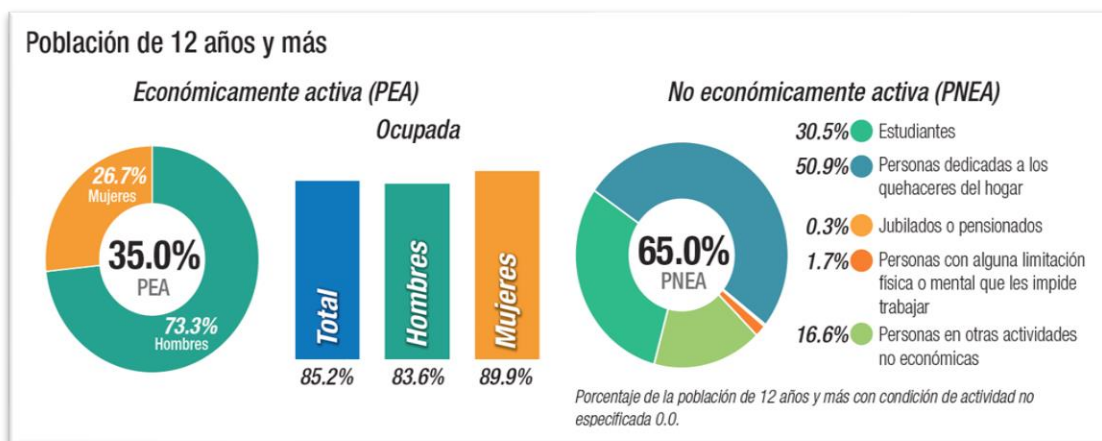


Fuente: Encuesta intercensal 2015

La gráfica representa la población económicamente inactiva por localidad y distribuidos en población femenina y masculina.

5.9.3 Características económicas

Figura 20. Características económicas



Fuente: Encuesta intercensal 2015

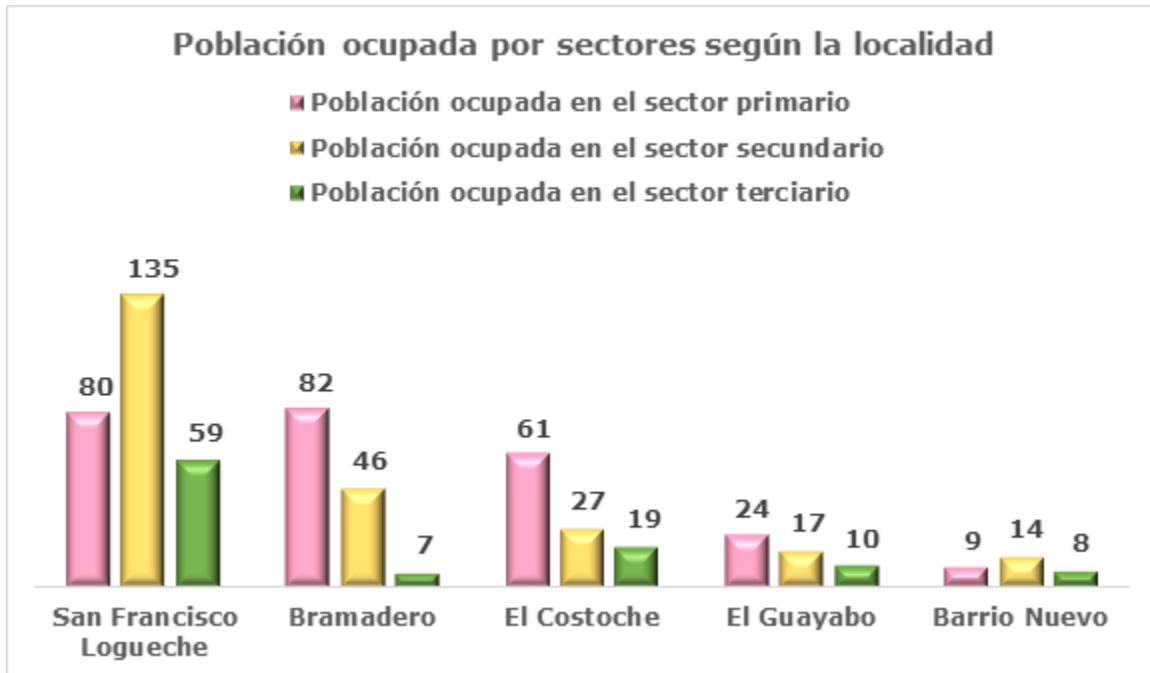
La Encuesta Intercensal 2015 muestra las características económicas de San Francisco Logueche, tomando en cuenta la población de 12 años y más; donde la población económicamente activa lo ocupa el 35.0% de la población total, hombres el 73.3% y mujeres el 26.7%.

La población no económicamente activa de 12 años y más lo compone el 65.0%, de la población total distribuidos en diferentes actividades: 30.5% son estudiantes, 50.9% personas dedicadas a los quehaceres del hogar, jubilados o pensionados el 0.3%, personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar el 1.7%, personas en otras actividades no económicas el 16.6%.

5.9.4 Actividades económicas

La población de San Francisco Logueche ocupada por sectores económicos datos de la encuesta Intercensal 2015; donde 256 personas se dedican a las actividades del sector primario, 239 al sector secundario y al sector terciario 103 personas.

Figura 21. Población ocupada por sectores económicos



Fuente: Encuesta intercensal 2015

5.9.4.1 Sector primario

Las actividades del sector primario en el municipio de San Francisco Logueche son el cultivo de maíz, frijol; por las condiciones de suelos el rendimiento es poco.

La producción de agave es apta para estos suelos, por lo que una gran mayoría de productores de la comunidad plantan maguey como actividad complementaria.

5.9.4.2 Sector secundario

En este sector secundario; se concentran las personas quienes se dedican a las actividades de construcción.

5.9.4.3 Sector terciario

En este sector terciario se encuentran las personas que se dedican al comercio (tiendas de abarrotes) y servicio de transporte (camionetas de servicio mixto).

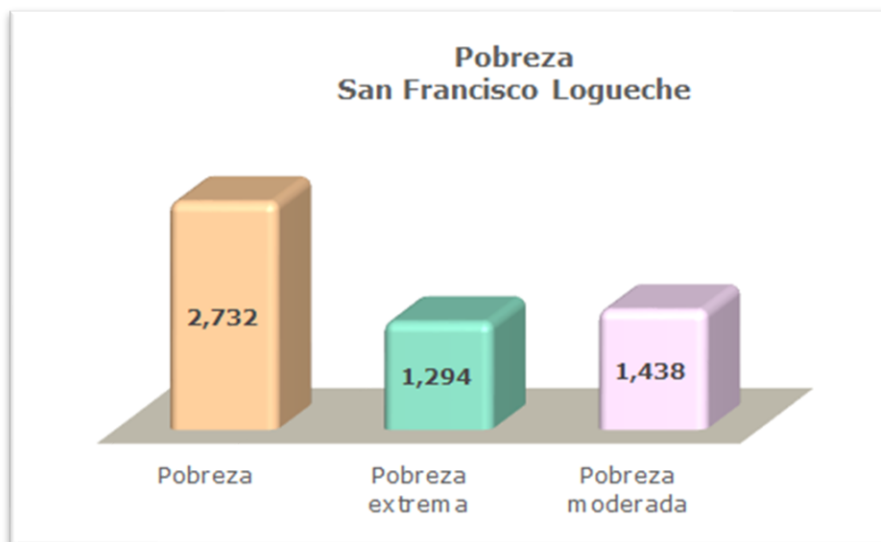
6.EJE 1. PERSONAS

6.1 Pobreza

La pobreza hace referencia a las personas que no tienen lo necesario para vivir dignamente; es una forma de vida que aparece cuando las personas carecen de los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. Esta condición se caracteriza por deficiencias en la alimentación, por la falta de acceso a la asistencia sanitaria y a la educación, y por no poseer una vivienda que reúna los requisitos básicos para desarrollarse correctamente.

Existen diversas situaciones involuntarias que pueden llevar a un individuo a la pobreza; el desempleo, los salarios insuficientes, cuando sus ingresos no le permiten alcanzar a la canasta básica de alimentos.

Figura:22. Pobreza

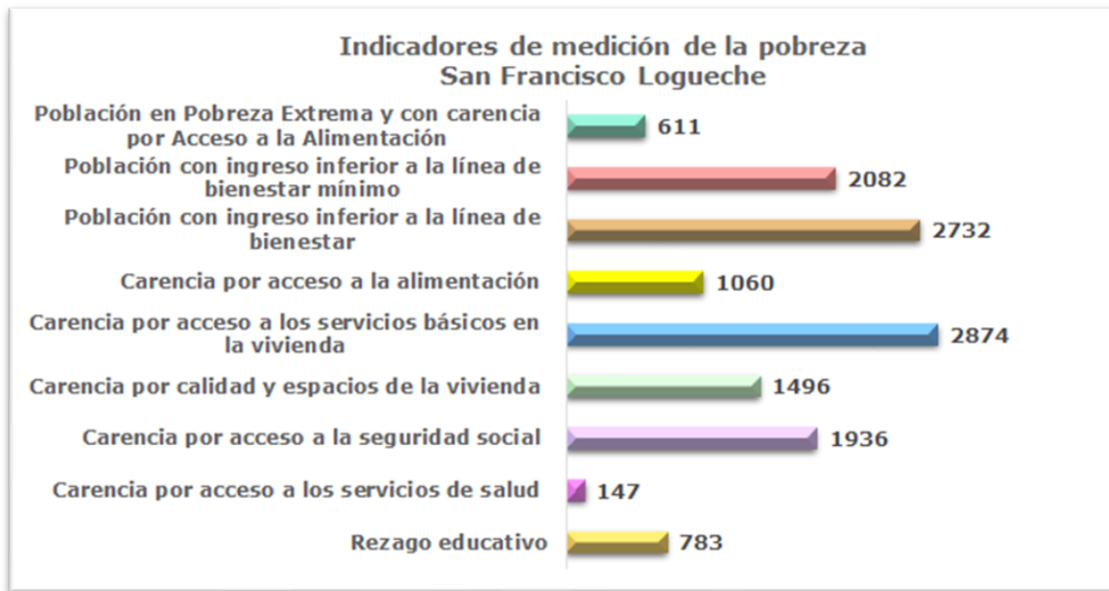


Fuente: SISPLADE Oaxaca

La grafica presenta datos de pobreza; existe un total de 2732 habitantes con pobreza en el municipio de San Francisco Logueche; con pobreza moderada 1438 habitantes y con pobreza extrema 1294 habitantes; indica que el 95.06% de la población se encuentra con pobreza.

6.1.2 Indicadores de pobreza en San Francisco Logueche

Figura:23. Indicadores de pobreza



Fuente: SISPLADE Oaxaca

6.2 Dinámica demográfica

Es la parte de la demografía que estudia las poblaciones humanas desde el punto de vista de la evolución en el transcurso del tiempo y los mecanismos por los que se modifica la dimensión, estructura y distribución geográfica de las poblaciones.

Figura 24. Población por sexo



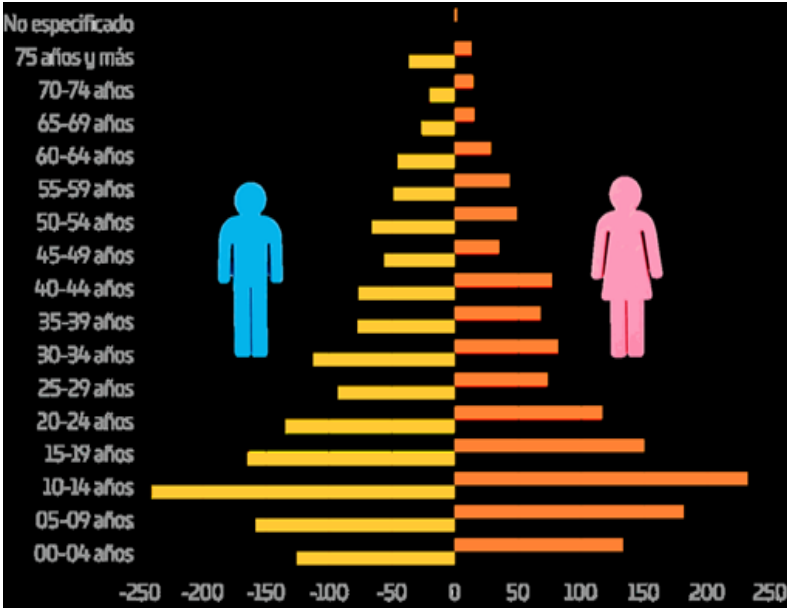
Fuente: Encuesta intercensal 2015

El municipio de San Francisco Logueche tiene una población total de 2,787 habitantes según los datos estadísticos de la encuesta Intercensal 2015; la cual representa el 0.1 % de la población total del Estado, compuesta por 1476 mujeres y 1311 hombres.

6.2.1 Pirámide de edades

La pirámide de edades refleja la población en rangos de edad de 0 a 75 y más años; distribuidos en población femenina y masculina.

Figura 25. Pirámide de edades



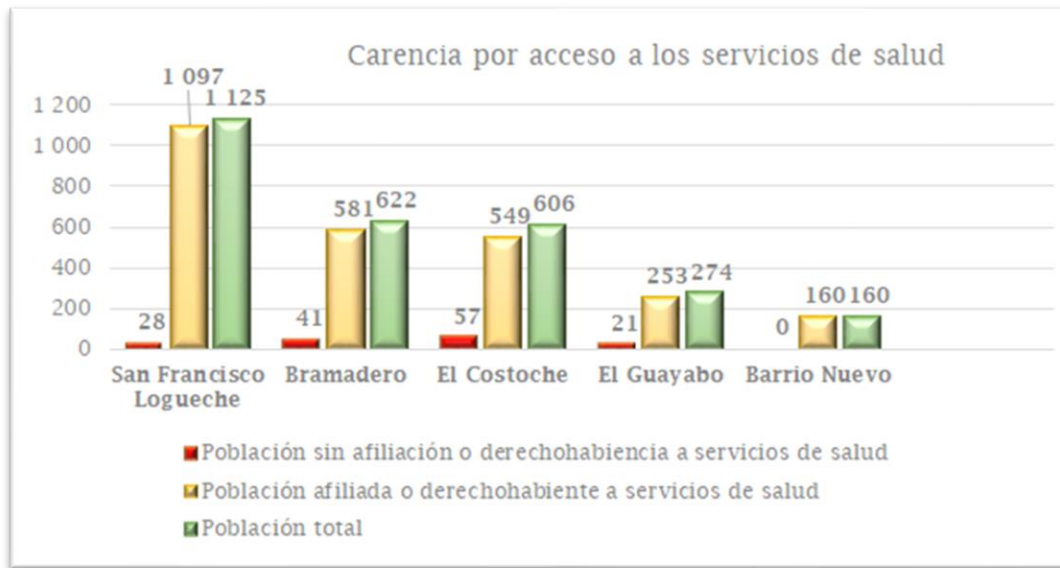
Fuente: Encuesta intercensal 2015

En la gráfica se observa que la población de San Francisco Logueche es joven.

6.3 Carencia por acceso a los servicios de salud

Con base a CONEVAL (2013), el acceso a los servicios de salud es un elemento primordial del nivel de vida que brinda los elementos necesarios para el adecuado funcionamiento físico y mental. Cuando las personas carecen de acceso a los servicios de salud, el costo de atención de una enfermedad o accidente puede vulnerar su integridad física y su patrimonio familiar.

Figura 26. Carencia por acceso a los servicios de salud



Fuente: Encuesta intercensal 2015

El Artículo 4° de la Constitución establece que toda la población mexicana tiene derecho a la protección de la salud. En términos de la Ley General de Salud (LGS), este derecho constitucional se refiere al derecho de todos los mexicanos a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud (artículo 77 bis1 de la LGS).

Figura 27. Carencia por acceso a los servicios



Fuente: Encuesta intercensal 2015

El indicador toma en consideración que las personas cuenten con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna de las siguientes instituciones:

- Seguro Popular (actualmente no existe el Seguro Popular, solo se retoma por los datos estadísticos de la Encuesta Intercensal 2015).
- Servicios médicos del IMSS.
- Servicios médicos del ISSSTE o ISSSTE estatal.
- Servicios médicos de Pemex, Ejército, Marina u otra institución pública o privada.

A partir de este 1 de enero el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), creado por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador para sustituir al Seguro Popular, ofrecerá atención médica y medicamentos de manera gratuita y sin restricciones para todos sus beneficiarios

Para recibir la prestación gratuita de servicios de salud, sólo se deben reunir tres requisitos: encontrarse en territorio nacional; no ser derechohabiente en Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y presentar algún documento oficial de identificación.

El Insabi inicia funciones el primero de enero de 2020 como un órgano descentralizado de la Secretaría de Salud y los servicios que ofrecerá serán bajo criterios de universalidad, igualdad e inclusión.

La creación del Insabi fue aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados en octubre pasado para sustituir al Seguro Popular.

Por tanto, la persona se considera como no carente sólo si cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios de salud de alguna institución antes mencionada.

6.3.1 Infraestructura de salud

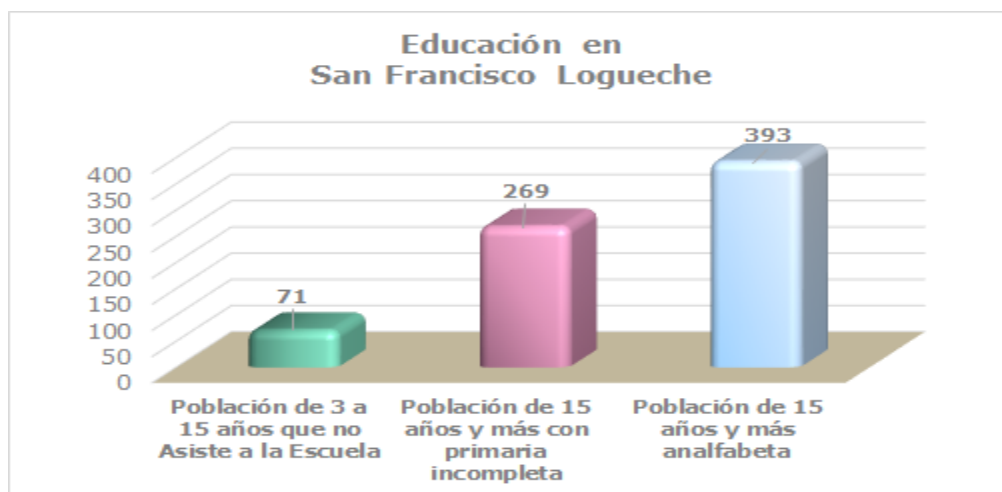
Cuadro 6. Infraestructura de salud

Comunidad	Infraestructura de salud	Personal médico	Horario de atención
San Francisco Logueche	Unidad Médica Rural	1 doctora 2 enfermeras	Lunes a viernes 9:00 am a 18:00 pm horas
Barrio Nuevo	Casa de salud		
Agencia de Policía El Bramadero	Casa de Salud	Asistente de salud	9:00 am a 16:00 pm horas
Agencia de Policía El Costoche	Casa de Salud	Asistente de salud	Lunes a viernes 9:00 am a 18:00 pm horas
Agencia de Policía El Guayabo	Casa de Salud	Asistente de salud	Lunes a viernes 9:00 am a 18:00 pm horas

6.4 Educación

La educación es uno de los indicadores para la medición del rezago social de una población.

Figura 28. Educación

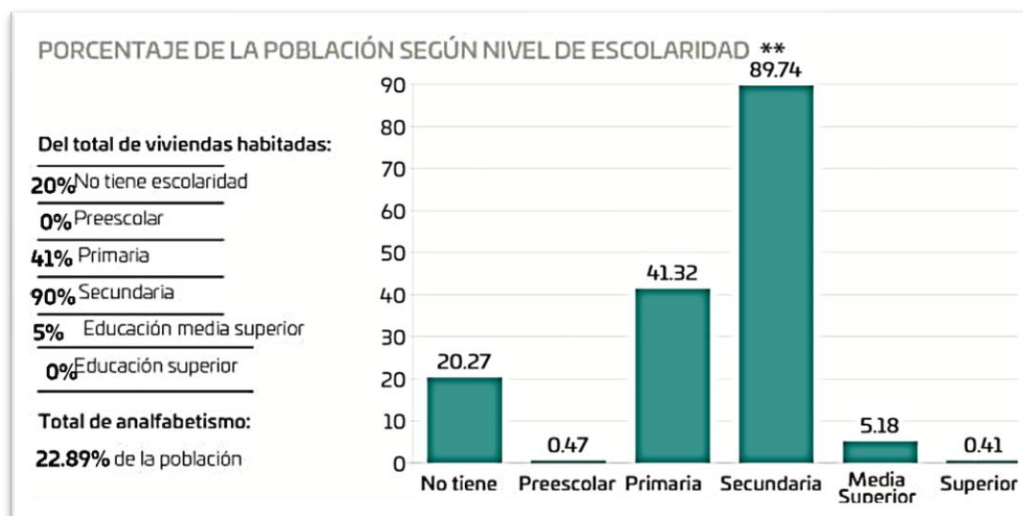


Fuente: Encuesta intercensal 2015

La población de San Francisco Logueche aún existen habitantes de 15 años y más con primaria incompleta y población analfabeta.

6.4.1 Escolaridad

Figura 29. Escolaridad



Fuente: Encuesta intercensal 2015

6.4.2 Infraestructura educativa

Cuadro 7. Escuelas

Localidad	Institución
San Francisco Logueche	Centro de educación preescolar “Niño Artillero” Clave: 20DCC0181E. Esc. Primaria “Lombardo Toledano” clave 20DPB 07389 Esc. Telesecundaria clave 20DTVO677S.
Barrio Nuevo	Esc. Preescolar “Benito Juárez”
Agencia Bramadero	Esc. Preescolar “Ignacio Aldama” Clave: 20DCC20175H Esc. Primaria “Guadalupe Victoria” 20DPV1500L. Esc. Telesecundaria clave: 20DTV0953F.
Agencia El Costoche	Esc. Preescolar 24 de febrero Clave: 20DCC0004A Esc. Primaria Lázaro Cárdenas clave: 20DPV0917A. Esc. Telesecundaria Clave: 20DTV1425V

Agencia	El	Esc. Preescolar “Felipe Carrillo Puerto” clave 20DCC2023C
Guayabo		Esc. Primaria “Benito Juárez García” clave 20DPB2126D.

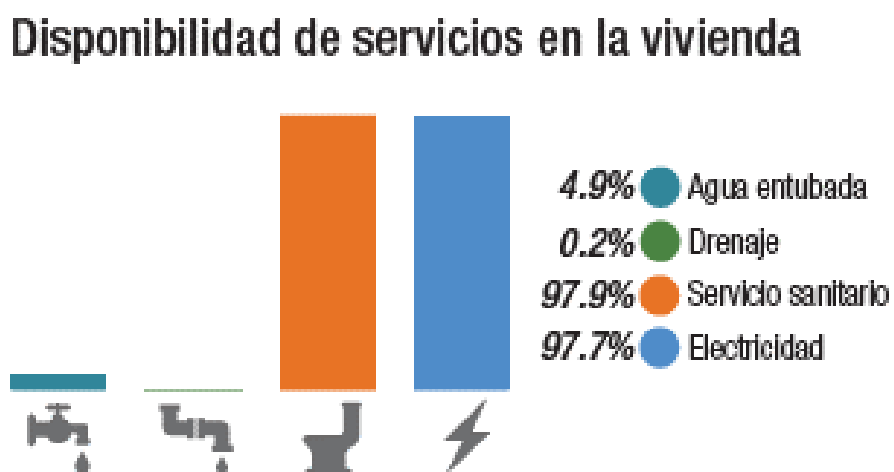
La Agencia de El Guayabo no cuenta con nivel telesecundaria y los jóvenes se trasladan a la cabecera municipal para asistir a clases, algunos de estos jóvenes se quedan en el albergue escolar; Barrio Nuevo no cuenta con nivel Primaria ni Telesecundaria por lo tanto se trasladan a la cabecera municipal.

El municipio no cuenta con nivel Bachillerato, los jóvenes se trasladan a municipios circunvecinos para continuar sus estudios de nivel medio superior, a los principales municipios donde acuden son: San José Lachiguiri (CECYTE), San Juan Mixtepec (IEEBO) San Cristóbal Amatlán (IEEBO) y Miahuatlán (COBAO Y CBTis).

6.5 Vivienda e infraestructura social

Para conocer la infraestructura y servicios básicos con los que cuentan las viviendas de San Francisco Logueche; se acudió a las fuentes oficiales INEGI encuesta Intercensal 2015

Figura 30. Disponibilidad de servicios en la vivienda



Fuente: Encuesta intercensal 2015

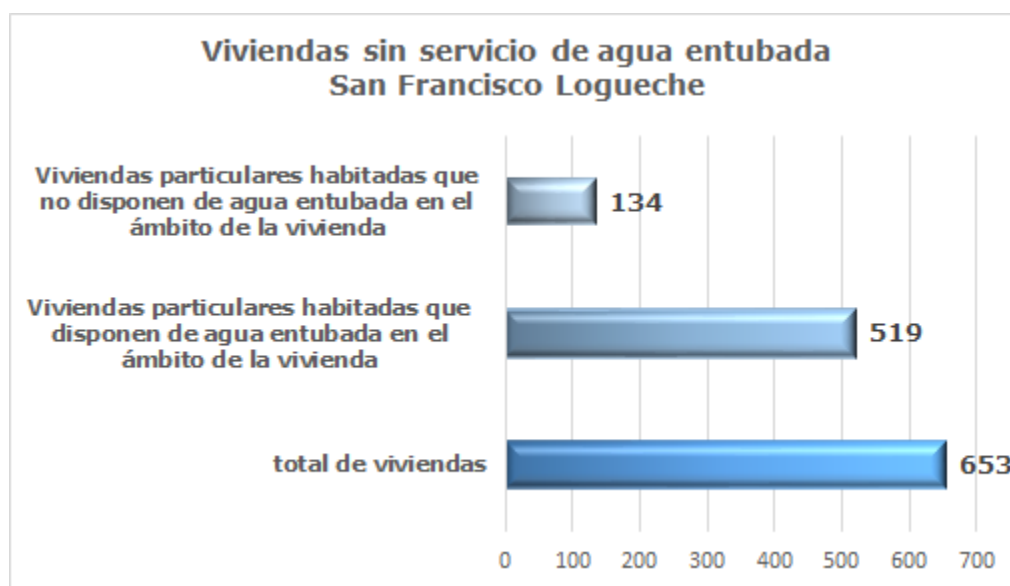
}

La gráfica muestra que la disponibilidad de agua entubada en la vivienda lo ocupa el 4.9% de la población, drenaje el 0.2%, servicio sanitario 97.9% y servicio de electrificación el 97.7%.

Cabe mencionar que, aunque los datos estadísticos oficiales presentan porcentajes de cada servicio, el municipio de San Francisco Logueche existe escasez de agua y no existe el servicio de drenaje; el 100% de la población usan letrinas.

6.5.1 Viviendas sin agua entubada

Figura 31. Servicio de agua entubada en la vivienda

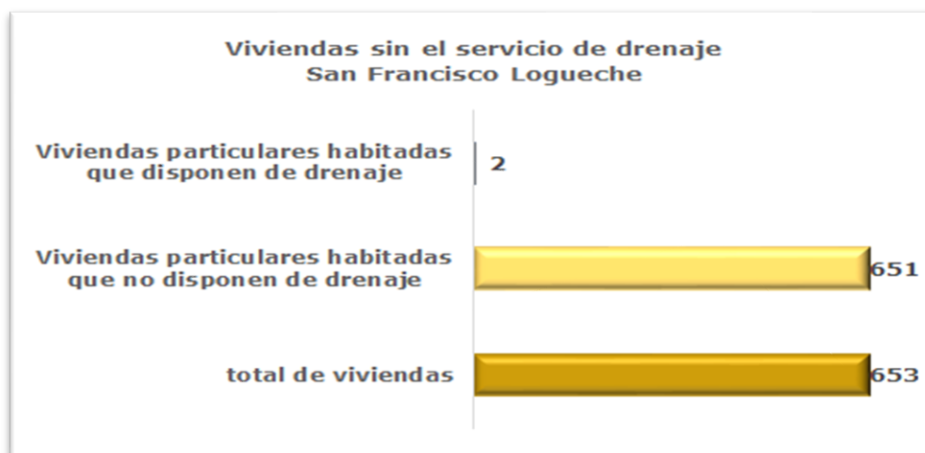


Fuente: Encuesta Intercensal 2015

San Francisco Logueche tiene 653 viviendas, las que cuentan con servicio de agua entubada en el ámbito de la vivienda con 519 y las viviendas que carecen del servicio de agua entubada son 134; lo cual implica la necesidad de inversión en el servicio, para el abastecimiento a la población.

6.5.2 Drenaje

Figura 32. Disponibilidad de servicio de drenaje

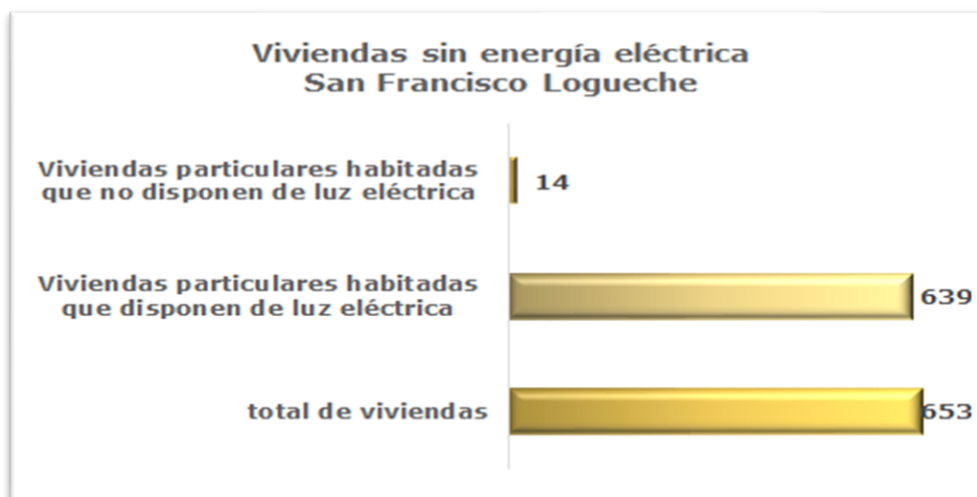


Fuente: Encuesta Intercensal 2015

De las 653 viviendas que existe en la población de San Francisco Logueche, los que cuentan con servicio de drenaje son 2 viviendas y sin el servicio de drenaje 651 viviendas; aunque la gráfica muestra que 2 viviendas cuentan con el servicio; en el municipio no hay el servicio de drenaje.

6.5.3 Electrificación

Figura 33. Disponibilidad de servicio de luz eléctrica en la vivienda

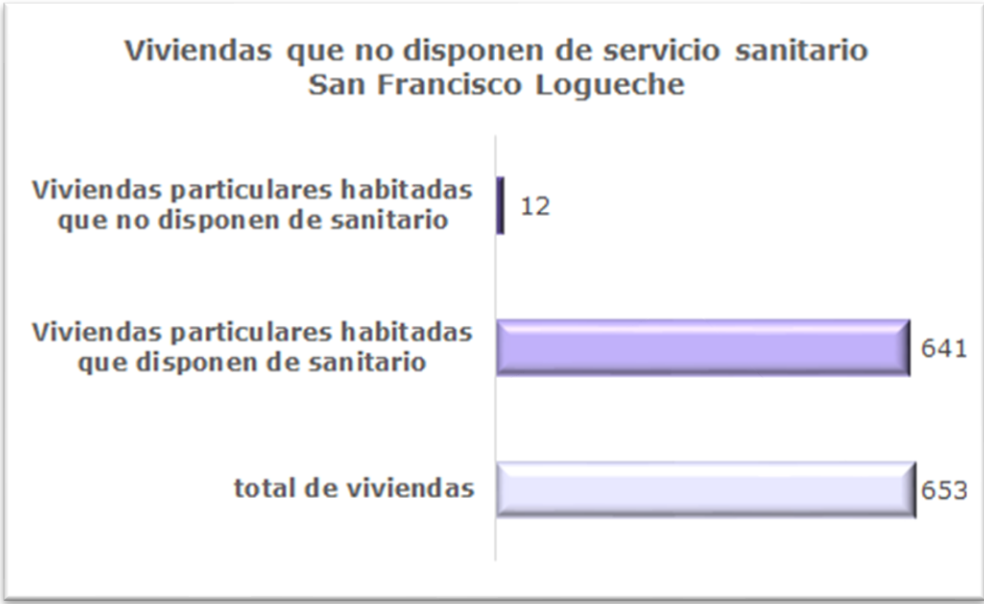


Fuente: Encuesta Intercensal 2015

De las 653 viviendas en el municipio de San Francisco Logueche, las que disponen de energía eléctrica son 639 viviendas, las que no disponen del servicio energía eléctrica son 14 viviendas.

6.5.4 Servicio sanitario

Figura 34. Disponibilidad de servicio sanitario



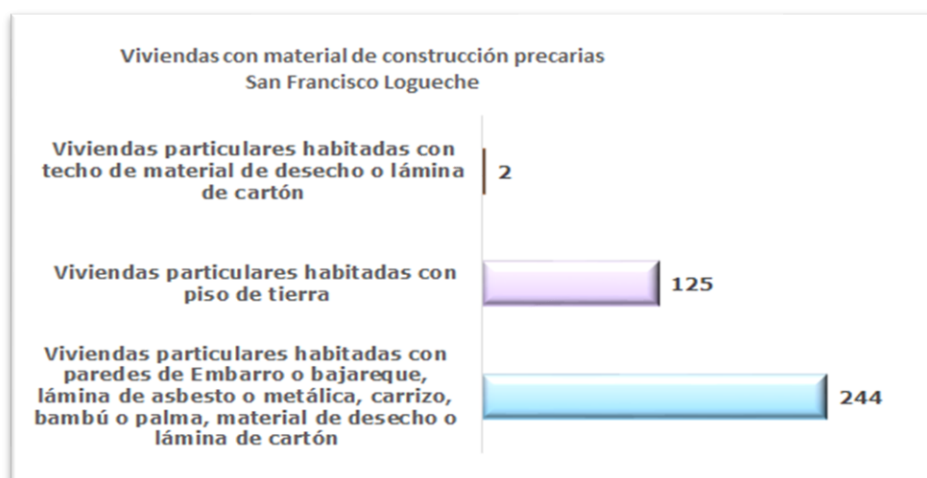
Fuente: Encuesta Intercensal 2015

Datos de la Encuesta Intercensal 2015, reporta que, de un total de 653 viviendas, las que disponen del servicio sanitario son 641 viviendas y solo 12 viviendas no disponen del servicio sanitario.

La falta del recurso agua en la comunidad, no permite la introducción de la red de drenaje para construcción de sanitarios; el 98% de la población cuenta con letrinas.

6.5.5 Viviendas con materiales de construcción precarias

Figura 35. Viviendas con materiales de construcción precarias



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

San Francisco Logueche es un municipio que cuenta con viviendas con materiales de construcción precarias, en la gráfica se observa que 244 viviendas están construidas con material de la región (paredes de barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú, palma, material de desecho o lámina de cartón); las viviendas que aun cuentan con piso de tierra son 125, aunque en la realidad existe un mayor número de viviendas con piso de tierra, las viviendas con material de desecho o lámina de cartón solo reporta 2 la Encuesta Intercensal 2015.

6.6 Migración

La migración en este municipio es un fenómeno que se presenta con frecuencia; se deriva de varias causas una de las principales es para buscar fuentes de empleo con el fin de llevar sustento a las familias y hacerse de bienes materiales, los jóvenes que continúan sus estudios fuera de la comunidad por mencionar nivel medio superior y alguna carrera; normalmente se trasladan a municipios del mismo estado de Oaxaca.

Los habitantes de San Francisco Logueche se dedican a las actividades agropecuarias y existe una parte de la población quienes emigran a otros lugares, para buscar fuentes de empleo y mejorar sus ingresos. Los lugares donde salen a buscar trabajo son en el Estado de Oaxaca, Ciudad de México y otros a los Estados Unidos Americanos.

Los jefes de familia que emigran a otros lugares del mismo estado se van por temporadas cortas y los que van a los Estados Unidos se van por un periodo de más de dos años, así que existen personas quienes van a trabajar por 6 meses a Canadá, son quienes tienen permiso y son contratados de manera directa por la empresa.

6.7 Grupos vulnerables

La Comisión Nacional de los derechos humanos define como grupos vulnerables a las personas quienes tienen alguna discapacidad mental, mujeres violentadas etc.

En el municipio existen grupos de personas quienes se consideran vulnerables por mencionar: personas de la tercera edad quienes no pueden realizar cualquier tipo de actividad y están propensas a enfermedades.

6.7.1 Población con alguna limitación

Dentro del municipio, el 5% de la población presentan algunas limitaciones de salud, siendo un total de 209 personas; mientras que el 95% de la población no presenta limitaciones para realizar alguna actividad, es decir, se encuentran en mejores condiciones de salud.

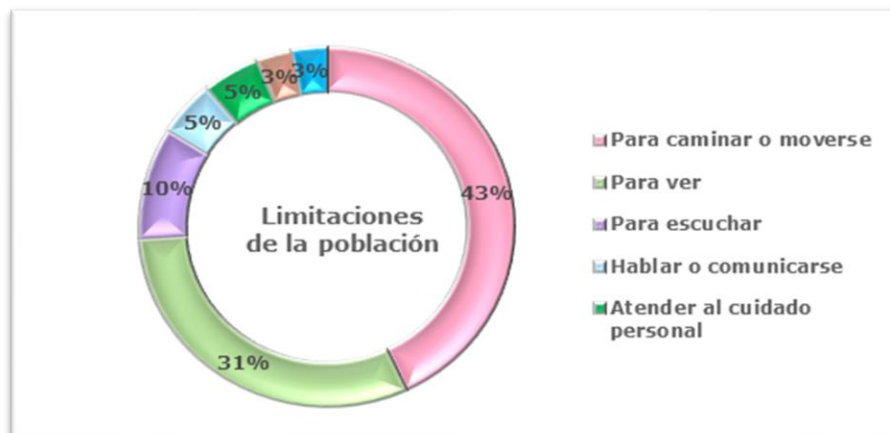
Figura 36. Población con alguna limitación



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

Los problemas con mayor porcentaje son: limitaciones para caminar o moverse, para ver, para escuchar, para hablar o comunicarse, atender el cuidado personal, como se muestra en la gráfica siguiente:

Figura 37. % según limitación



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

6.8 Población indígena

San Francisco Logueche se considera pueblo indígena, por lo que el 100% de sus habitantes conservan su lengua materna.

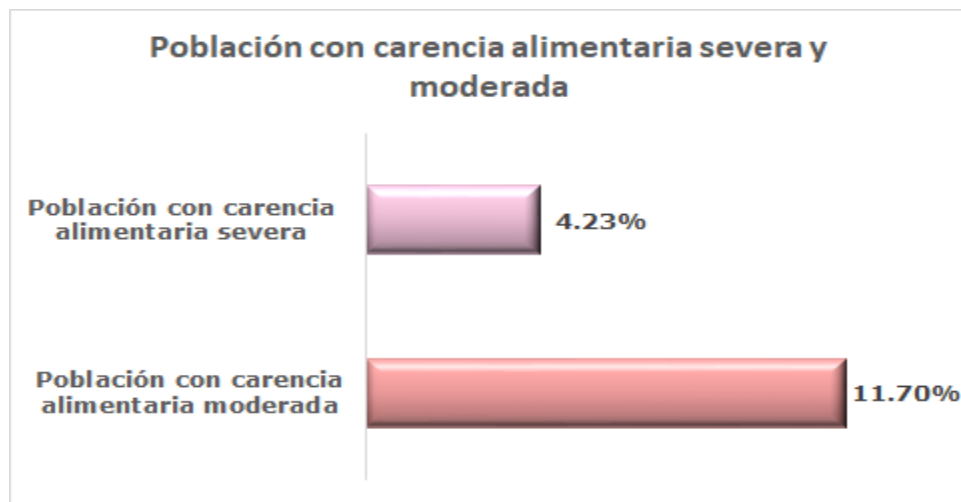
6.9 Seguridad alimentaria

Por las condiciones del suelo que es poco fértil y ante la falta del recurso agua no han podido establecer proyectos productivos; únicamente sus suelos son aptos para la producción de maguey-mezcal, actividad que solo lo realizan pocas personas como actividad complementaria, otra de las actividades que comúnmente practican las amas de casa es la cría de aves de traspatio.

La producción se destina para el autoconsumo.

Generalmente donde adquieren alimentos el 90% de la población es en tiendas DICONSA; por lo que se considera una comunidad que aún no abastece sus propias necesidades en producción de alimentos.

Figura 38. Población con carencia alimentaria moderada y severa



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

El 4.23% de la población se encuentra con carencia alimentaria severa y el 11.70% de la población se encuentra con carencia alimentaria moderada.

7. EJE 2. ALIANZAS

7.1 Desarrollo Institucional

La Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad de Guadalajara señala que, de acuerdo con distintos teóricos, el desarrollo institucional puede definirse como el cambio planificado, sistemático, coordinado y asumido por la institución, en la búsqueda del incremento en los niveles de calidad, equidad y pertinencia de los servicios ofrecidos.

Una de las prioridades que se buscan cubrir en los habitantes de San Francisco Logueche es brindar servicios públicos municipales tales como: agua potable, salud, educación, electrificación, saneamiento, caminos y calles, son servicios prioritarios que se pueden utilizar recursos provenientes del FISM-DF para su ejecución; cabe mencionar que son ciertas obras que pueden utilizar para tal recurso.

Existen otras necesidades en cada uno de los ejes de desarrollo; para lo cual las autoridades municipales se ven en la necesidad de realizar gestiones con otras fuentes de financiamiento, en algunos casos realizan mezcla de recursos dependiendo de la obra y los lineamientos de cada institución con quienes se coordinan para su aplicación.

Del total de recurso asignado en el 2020 es el monto de \$ 9,113,346 Importe del FISM-DF 2020; en los que se distribuyen de la siguiente manera:

- \$3,645,338 debe invertir en Proyectos Clasificados como Directos al menos el 40% de los recursos del FISMDF.
- \$ 5,468,008 puede invertir en Proyectos Complementarios hasta el 60% del FISMDF.

Se puede observar que los recursos son pocos para las necesidades que se tienen en la población; aquí la importancia del gobierno municipal la

coordinación con otras instituciones; para obtener recursos que puedan invertirse en proyectos que son prioridad para la comunidad de esta manera poder cubrir un mayor porcentaje en las necesidades que se tienen.

Existe además otras necesidades que son prioridad para generar conocimientos y que requieren atención tal es el caso en las acciones de capacitación para mejorar la prestación de los servicios públicos y atención de calidad a los habitantes, tomando en cuenta que es un proceso de aprendizaje para las autoridades entrantes y considerar que son personas nombradas en asamblea comunitaria (nombrados por el Sistema Normativo Interno); normalmente se desconocen los procesos de gestión.

El Gobierno municipal de San Francisco Logueche; implementará acciones encaminadas a la integración de comités de protección civil, reglamentos internos y capacitaciones que sea necesario para las buenas prácticas del gobierno municipal,

La coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno es indispensable para lograr eficiencia en el diseño e implementación de políticas públicas y la inversión en las necesidades prioritarias en proyectos que garantizan la calidad de vida de los habitantes.

7.2. Finanzas Públicas Municipales

Las finanzas públicas son los recursos con los que un gobierno cuenta para proyectar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal.

La recaudación de ingresos es una fuente importante de recursos para tales propósitos.

Los recursos que le llegan al municipio con los cuales la población ejerce para realizar obras prioritarias y gastos; provienen de los ramos 28 y 33 fondo III y IV.

El monto asignado al municipio de San Francisco Logueche

Cuadro 8. Recurso FISM-DF 2020

\$9,113,346			
Importe del FISM-DF 2020.			
\$3,645,338	\$5,468,008	\$182,267	\$273,400
Debe invertir en Proyectos Clasificados como Directos al menos el 40% de los recursos del FISMDF	Puede invertir en Proyectos Complementarios hasta el 60% del FISMDF	Puede invertir en programas de Desarrollo institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (PRODIMDF) hasta el 2% del FISMDF.	Gastos Indirectos hasta el 3% del FISMDF.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) \$ 9,113,346.00. Este recurso es destinado específicamente para obras prioritarias de la comunidad.

Ante la necesidad que tiene la comunidad en realizar obras que no son consideradas prioridad y que no pueden ser ejecutados con el recurso antes mencionado; las autoridades municipales buscan otras fuentes para poder acceder y dotar del servicio a la comunidad.

7.3 Gobierno municipal

El Gobierno municipal de San Francisco Logueche lo integra el cabildo municipal, responsables de la administración municipal durante el periodo comprendido de tres años; tienen la facultad para realizar acciones de gestión para beneficio de la población, cuenta además con 3 agencias y un barrio; están representados por el agente municipal y representante de barrio; participan en las reuniones de Consejo de Desarrollo Social Municipal son los responsables de llevar información a sus respectivas localidades así como las propuestas que surgen para la priorización de obras y necesidades que tiene la localidad.

7.3.1 Formas de elección.

San Francisco Logueche es uno de los municipios que se rigen por usos y costumbres (Sistemas Normativos Internos); desde sus antepasados por las cuestiones socioculturales; la población realiza sus elecciones de autoridades municipales, mediante asamblea general en donde participan las y los ciudadanos de la cabecera municipal y sus localidades que conforma el municipio es decir sus agencias y barrios.

La propuesta se lleva por ternas donde el candidato que ocupa el cargo de presidente municipal es quien lleva mayoría de votos; para ser propuesto la persona tiene que reunir ciertos requisitos los principales son: ser mayor de edad, ser ciudadano que radica en la población, que hayan ocupado cargos públicos municipales en años anteriores, ser persona quien se caracteriza por la honestidad, lealtad, sentido de servicio a la comunidad y haber cumplido con sus obligaciones que está dentro de la reglamentación municipal.

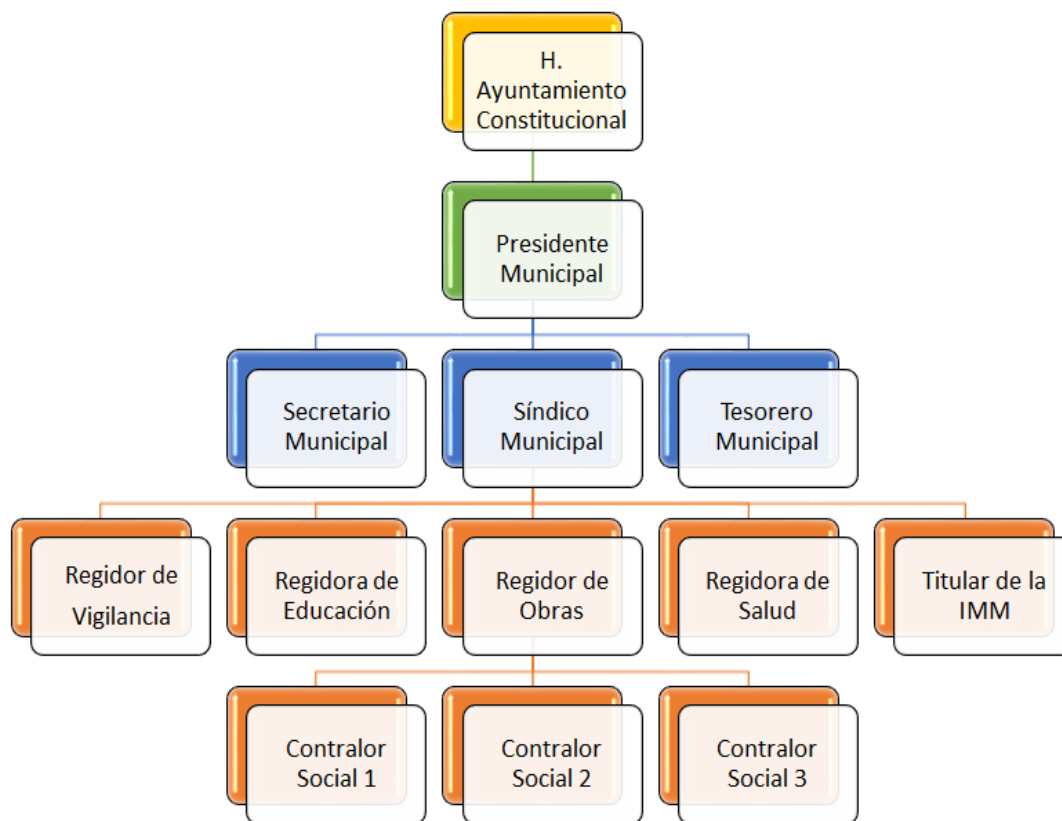
Las elecciones se llevan a cabo el sábado de gloria, el periodo que dura la administración es de 3 años; de la misma manera se nombra a los demás integrantes del cabildo municipal (síndico, regidores y suplentes de cada propietario).

A partir del año 2014, se integran al cabildo municipal personas de las agencias municipales; es decir anteriormente se tomaban en cuenta a las personas de la cabecera municipal para la conformación del cabildo; es así como cada agencia propone a un ciudadano o ciudadana para participar en la terna.

7.4 Estructura municipal

La estructura municipal está representada por los integrantes del cabildo municipal y autoridades auxiliares; que contribuyen a delegar funciones y brindar atención adecuada de los servicios públicos municipales a la población.

Figura 39. Organigrama municipal



7.4.1 Funciones del cabildo municipal

7.4.1.1 El *presidente municipal*

Sus principales funciones son:

- Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de la República, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica Municipal, los reglamentos municipales y las resoluciones del ayuntamiento.
- Realizar a nombre del ayuntamiento, todos los actos necesarios para el desarrollo de los asuntos políticos y administrativos.
- Informar anualmente a la población de la situación que guarda la administración municipal, detallando las actividades realizadas por las dependencias municipales y el manejo y destino de los fondos públicos.

- Nombrar y remover empleados y funcionarios cuya designación sea exclusiva del ayuntamiento.
- Llevar a cabo un control sobre la aplicación y el ejercicio de la ley de ingresos y del presupuesto de egresos.
- Vigilar la aplicación de los planes y programas estatales y municipales de desarrollo.
- Vigilar que la administración y prestación de los servicios públicos se lleve a cabo de la mejor manera y con apego a los reglamentos.
- Aprobar la solicitud de permisos para el uso y aprovechamiento de las áreas públicas.

7.4.1.2 El Síndico municipal

Son los encargados de defender los intereses municipales y de representar jurídicamente a ayuntamiento en los litigios en los que éste fuere parte. También son los responsables de supervisar la gestión de la hacienda pública municipal, todo ello en observancia a la Ley Orgánica Municipal vigente.

Sus principales funciones son:

- Vigilar el buen manejo de las finanzas públicas municipales.
- Mantener al corriente el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.
- Revisar y firmar los estados de cuentas de la tesorería municipal y remitirlos a la Contaduría Mayor del Congreso del Estado.
- Vigilar que se presente oportunamente la cuenta pública para su revisión por el Congreso Local, así como los informes contables y financieros mensuales.
- Procurar el cobro oportuno de los créditos, multas y rezagos a favor del municipio.

- Asistir regular y puntualmente a las sesiones de cabildo y actos oficiales.
- Practicar a falta o en auxilio del ministerio público, las primeras averiguaciones sobre los hechos que hayan alterado el orden público.
- Comparecer y suscribir los contratos y de más actos jurídicos que contengan obligaciones patrimoniales para el municipio.

7.4.1.3 Los regidores

Son los miembros del ayuntamiento que tienen a su cargo las diversas comisiones de la administración pública municipal.

Sus principales funciones son:

- Asistir y proponer a las sesiones de cabildo las medidas que estimen más convenientes para atender los asuntos municipales.
- Asistir a los actos oficiales y atender las comisiones que por su cargo le sean conferidas.
- Presidir y desempeñar las comisiones que les encomiende el ayuntamiento informando a éste de su resultado.
- Proponer al ayuntamiento los acuerdos que deban dictarse para el mejoramiento de los diversos ramos de la administración y los servicios públicos municipales.
- Vigilar el funcionamiento de las dependencias administrativas y la atención de los asuntos propios del área de su responsabilidad.
- Presentar su programa anual de trabajo e informar al ayuntamiento acerca del cumplimiento de sus tareas.
- Suplir al presidente municipal en sus faltas temporales, cuando sean menores de treinta días, de acuerdo al orden de preferencia que el presidente determine.
- Citar a sesiones extraordinarias del ayuntamiento si no lo hace el presidente municipal.

7.5 Buenas prácticas del gobierno municipal

Las autoridades municipales de San Francisco Logueche; son nombradas por usos y costumbres; y la mayoría de los servidores no tienen conocimiento sobre sus funciones van adquiriendo conocimiento poco a poco; se considera que el periodo que ocupan es poco son 3 años; debido a que son extensos los conocimientos y acciones que realizan y que permitan realizar funciones de manera oportuna.

Cada Localidad y barrio tienen nombrado a un agente municipal, representante, son quienes hacen llegar las peticiones con respecto a las necesidades que tienen en cada uno de ellos; los domingos son días que realizan reuniones en la cabecera municipal para atender necesidades y brindar informes sobre las acciones que se realizan en cada comunidad.

La acción prioritaria que se debe considerar en la administración pública municipal, los nuevos funcionarios municipales previos a su ejercicio, deberían recibir capacitaciones acerca de sus obligaciones y funciones a desarrollar, presentarles estrategias para el incremento de sus ingresos propios, los medios para solicitar fuentes de financiamiento ante diferentes dependencias de gobierno, diseño e implementación de un reglamento interno municipal para el desarrollo de buenas prácticas del gobierno municipal.

San Francisco Logueche es uno de los municipios considerado indígena; mantienen los valores éticos y morales en el desempeño de sus funciones. Para mantener informados sobre los recursos y avances que llevan en las obras y/o acciones durante el periodo de gestión, realizan reuniones o asamblea general con los pobladores; además de que rinden un informe final en el mes de diciembre de cada año.

7.6 Transparencia y rendición de cuentas

Una dimensión del gobierno abierto está relacionada con el acceso a la información pública y la transparencia.

La información que brinda la autoridad municipal a la ciudadanía es para conocer la transparencia sobre el manejo de los recursos públicos municipales, mediante asamblea general en el mes de diciembre; en el cual se informa de los recursos que llegan para inversión en necesidades prioritarias de la población, así como los avances de obras y/o proyectos que han realizado.

A nivel Institucional el municipio cuenta con su contabilidad municipal, para el manejo de la cuenta pública y los requerimientos que requieren para llevar el registro contable de los recursos provenientes de los Ramos 28 y 33, así como los gastos realizados en las inversiones de infraestructura y necesidades de la población.

8. EJE 3. PAZ

8.1 Paz Social

El municipio de San Francisco Logueche se caracteriza por ser un municipio donde se conservan los valores humanos y mantienen la paz y tranquilidad, no cuenta con conflictos con otros municipios colindantes.

8.2 Seguridad pública municipal

Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida Comunitaria transcurra dentro de los cauces del Estado de Derecho.

La autoridad municipal debe organizar y proveer de medios a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia.

La seguridad pública es la función a cargo del estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor.

El Estado debe combatir las causas que generen la comisión de delitos y conductas antisociales y debe desarrollar política, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad.

Esta función debe realizarse en los diversos ámbitos de competencia, por conducto de las autoridades de policía preventiva, del Ministerio Público, de los Tribunales, de las responsables de la prisión preventiva, ejecución de penas y tratamiento de menores infractores, de las encargadas de

protección de las instalaciones y servicios estratégicos del país, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente con la seguridad pública.

La autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad.

Dentro del ámbito municipal, la Constitución considera a la seguridad pública como un servicio a cargo del municipio el cual deberá ejercerse con el concurso del Estado porque así lo determina el artículo 21 Constitucional que establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, Los Estados y los Municipios, en sus respectivas competencias. En este sentido, el Ayuntamiento deberá regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales, y los reglamentos vigentes en la materia dentro del municipio. Asimismo, con base en el último párrafo de la fracción III del artículo 115 Constitucional, los Municipios de un mismo Estado, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de dicho servicio, situación que se ajusta a lo dispuesto por el artículo 21 Constitucional.

El municipio de San Francisco Logueche cuenta con un cuerpo de policía municipal; para ello se apoya de personas de la propia comunidad, quienes son nombrados policías en asamblea general, reciben una pequeña remuneración estando un año en su servicio; se considera que el personal no tiene la capacitación adecuada para desarrollar sus funciones; las acciones que realizan son: vigilancia, rondas, inspecciones, detenciones, protección y orientación a la comunidad etc.

Los elementos de seguridad pública municipal de San Francisco Logueche, carecen de equipo relacionado a uniformes, armas, chaleco antibalas y patrulla, entre otros.

No obstante, el síndico municipal con apoyo de los policías se encarga de la seguridad pública de los ciudadanos; facilitan que la justicia permanezca en el territorio municipal.

8.3 Procuración de Justicia

Para la procuración de justicia, cuando se presenta algún problema dependiendo del grado así es considerado la sanción, el encargado directo es el síndico municipal, quien tiene la facultad para intervenir en la resolución del problema.

Cuando existen actos delictivos de mayor gravedad, son remitidos al Ministerio Público, ubicado en la cabecera Distrital de Miahuatlán de Porfirio Díaz.

8.4 Reglamentación Municipal

El reglamento municipal es el conjunto de normas generales, de carácter administrativo obligatorio para toda la comunidad, expedidas por el Ayuntamiento para garantizar el cumplimiento de la Ley.

El reglamento que cuenta el municipio de San Francisco Logueche es el reglamento interno.

8.5 Garantía de los derechos humanos

Las garantías son todos aquellos elementos normativos cuya función consiste en la efectividad, la protección y la reparación de los derechos o bienes jurídicos. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley; por lo que el municipio deberá garantizar los derechos humanos.

8.5.1 Derechos Humanos.

La Declaración Universal de Derechos Humanos es un documento que marca la historia de los derechos humanos.

Cuadro 9. Derechos humanos

Artículo 1	Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.
Artículo 2	Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.
Artículo 3	Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
Artículo 4	Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas
Artículo 5	Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes
Artículo 6	Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica
Artículo 7	Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley
Artículo 8	Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley
Artículo 9	Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado
Artículo 10	Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal

Artículo 11	<p>1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.</p> <p>2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.</p>
Artículo 12	<p>Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.</p>
Artículo 13	<p>1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.</p> <p>2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.</p>
Artículo 14	<p>1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.</p> <p>2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas</p>
Artículo 15	<p>1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.</p> <p>2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.</p>
Artículo 16	<p>1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.</p>

	<p>2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.</p> <p>3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.</p>
Artículo 17	<p>1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.</p> <p>2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad</p>
Artículo 18	<p>Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia</p>
Artículo 19	<p>Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión</p>
Artículo 20	<p>1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.</p> <p>2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación</p>
Artículo 21	<p>1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.</p> <p>2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.</p> <p>3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto</p>

Artículo 22	Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad
Artículo 23	<p>1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.</p> <p>2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.</p> <p>3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.</p> <p>4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses</p>
Artículo 24	Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.
Artículo 25	<p>1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.}</p> <p>2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social</p>
Artículo 26	1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y

	<p>fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.</p> <p>2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.</p> <p>3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos</p>
Artículo 27	<p>1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.</p> <p>2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora</p>
Artículo 28	<p>Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos</p>
Artículo 29	<p>1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.</p> <p>2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.</p> <p>3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas</p>

Artículo 30	Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.
-------------	--

8.6 Prevención y protección de desastres naturales

Para garantizar la protección de desastres naturales en el municipio, se cuenta con el comité de protección civil, en caso de que se presentan desastres naturales.

El comité de protección civil son los encargados de la verificación y atención inmediata, se coordinan de manera directa con las autoridades municipales para la atención en casos de emergencia.

San Francisco Logueche por ser un municipio que se encuentra en territorio que no tiene pendientes mayores en cuanto a su orografía, no permite inundaciones ni derrumbes; sin embargo, la presencia de Sismo afecta en las viviendas.

9 EJE 4. PROSPERIDAD

9.1 Sectores económicos que se desarrolla en la comunidad

En el municipio de San Francisco Logueche la población se emplea en diferentes actividades económicas, es decir, estas personas se emplean como; obreros en construcciones, albañilería o trabajo similar; jornaleros o peones que trabajan en la agricultura y otros que trabajan por cuenta propia en artesanías como la palma o algunos son empleados por sus familiares para trabajar en cualquier actividad con un pago mínimo ya que consideran que por tener lazos familiares se les debe dar solo pequeños apoyos económicos.

Según datos de la encuesta Intercensal 2015 del INEGI, son 601 personas que están ocupadas en este municipio, de esas personas los ingresos que perciben son relativamente bajos; 259 personas perciben hasta un salario mínimo, equivalente a \$73.04 pesos al día; los que perciben hasta dos salarios mínimos al día \$146.00 son 117 personas, y solamente 192 personas perciben por su trabajo más de 2 salarios.

Los trabajos en el municipio de San Francisco Logueche no son bien remunerados por lo que la mayoría se emplea de manera informal, en la agricultura, la palma, construcciones.

Las actividades de la población económicamente activan del municipio de San Francisco Logueche son de tipo cíclicas y perennes, predominantemente de temporal como la agricultura, en donde los cultivos son el maíz, frijol, calabaza y el cultivo de maguey para la producción de mezcal.

Los cultivos de temporal (maíz, frijol, calabaza); se basan para el autoconsumo, cabe mencionar que por las condiciones del suelo que son pobres en materia orgánica los cultivos son de bajo rendimiento y no alcanza para el sustento de las familias y aunado a esto cuando existe sequía no hay producción, los habitantes adquieren maíz y frijol en la

tienda DICONSA; el cultivo de maguey es otra actividad que solo unos cuantos productores realizan como actividad complementaria, normalmente realizan los cultivos intercalados maíz y maguey.

Sin embargo, la otra parte de la población se dedica a diferentes oficios como: albañilería, jornaleros y comercio, las amas de casa realizan actividades de artesanía con palma ya que con esto no se consideran una actividad que les genera suficientes recursos económicos, debido al costo de producción es muy alto, así como el tiempo que se llevan en su elaboración.

9.1.1 Actividades del sectores primario, secundario y terciario

Cuadro 10. Sectores económicos

SECTORES	ACTIVIDADES
Primario	Agricultura: producción de maíz, frijol, calabaza, agave. Producción de aves de traspatio: Pollos, gallinas, guajolotes (esta actividad es para el autoconsumo). Cría de caprinos: chivos
Secundario	Las actividades que realizan los ciudadanos en este sector se encuentran: la albañilería y las mujeres a la elaboración de artesanías con palma. Existen 8 palenques donde producen mezcal para la venta; este producto es vendido en la misma región.
Terciario	En el sector terciario encontramos las actividades de comercio; existen alrededor de 20 tiendas de abarrotes, en el transporte solo 12 personas se dedican a esta actividad.

9.2 Caminos y comunicaciones

9.2.1 Caminos

La carretera que comunica al municipio de San Francisco Logueche con el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz es pavimentada, el tiempo de recorrido es aproximadamente una hora, el costo de pasaje es de \$40.00 pesos, esta carretera conecta con los municipios de Xitlapehua, San Luis Amatlán, San Cristóbal Amatlán, San José Lachiguiri, San Pedro Mártir Quiachapa, Santa Catalina Quierí. Los caminos que comunica a la agencia, El Guayabo, Costoche, y Bramadero son de terracería y se encuentran en malas condiciones, existe la necesidad de revestimiento, alcantarillado y pavimentación para un mejor servicio.

En cuanto a las condiciones en que se encuentra el camino pavimentado; existe aproximadamente 1.5 km, en malas condiciones.

9.2.2 Transporte

El servicio de transporte con los cuales la población hace uso para viajar, cuenta con dos camionetas de servicio mixto que no abastece a los pasajeros, debido que aprovechan los servicios de transporte que pasan de otras comunidades.

9.2.3 Infraestructura de calles

Cuadro 11. Calles pavimentadas

CALLES	PAVIMENTADA	OBSERVACIONES
Hidalgo		Parte pavimentada
Morelos	Sí	
Colón		No
Emiliano Zapata	Sí	
Independencia		Parte pavimentada
Benito Juárez	No	

9.2.4 Comunicaciones

Los medios de comunicación que existe en la mayoría de las viviendas de San Francisco Logueche son radio y televisión; el 27.7% de la población cuenta con televisión de paga (SKY); actualmente las viviendas cuentan con pantalla plana, aunque el 92% de la población cuenta con celular no existe cobertura para la señal y que puedan recibir o realizar llamadas; solo lo utilizan mediante la aplicación de WIFI, si se acercan en al área del palacio municipal.

Tanto el servicio de teléfono fijo como el servicio de internet existe en el palacio municipal y en una vivienda particular donde brindan el servicio de ciber a la población.

9.3 Abasto y Comercialización

9.3.1 Abasto

La población se abastece de productos en la medida de sus posibilidades, es decir algunas personas acuden a la ciudad de Miahuatlán para realizar sus compras los días lunes, la mayoría adquieren sus productos en la población en las tiendas de abarrotes y en tienda DICONSA, al igual en las Agencias El Guayabo, El Costoche, Bramadero están establecidos la tienda distribuidora DICONSA, que ofrecen productos de primera necesidad y maíz principalmente.

Los domingos algunas personas aprovechan el tianguis del municipio vecino San José Lachiguiri para hacer sus compras y al mismo tiempo vender sus productos elaborados de artesanías con palma y plástico como son: petates, tenates, sopladores, bolsas; las amas de casa son quienes se dedican como actividad complementaria en sus ratos libres para obtener algún ingreso.

También adquieren sus productos a través de los vendedores ambulantes que llegan a la comunidad esporádicamente ofertando bienes y servicios. Existen productos que no son ofertados en la comunidad, por ejemplo,

materiales de construcción, lo adquieren en la Cabecera Distrital Miahuatlán de Porfirio Díaz.

9.3.2 Comercialización

Por las condiciones que presenta la población en cuanto a la producción, los productos que comercializan son:

- Artesanías elaboradas con palma y plástico-, esta actividad la realizan las mujeres principalmente.
- El maguey, aunque esta actividad la realizan pocas personas y no es frecuente por los años que tardan para la producción.
- Actualmente existen 8 palenques donde producen mezcal, este producto es comercializado en la región; el costo por litro de mezcal es dependiendo de la variedad de maguey que va de \$200.00 a \$450.00.

10.EJE 5. PLANETA

10.1 Medio ambiente

El medio ambiente es un conjunto equilibrado de elementos que engloba la naturaleza, la vida, los elementos artificiales, la sociedad y la cultura que existen en un espacio y tiempo determinado.

El medio ambiente está conformado por diversos componentes como son los físicos, los químicos y los biológicos, así como, los sociales y los culturales. Estos componentes, tangibles e intangibles, se encuentran relacionan unos con otros y establecen las características y el desarrollo de la vida de un lugar.

Ejemplos de estos factores son los animales, las plantas, los seres humanos, el suelo, el aire, el agua, el clima, la geología, las expresiones culturales, las relaciones sociales y económicas, la ocupación laboral, el urbanismo, entre otros.

El ser humano es el ser vivo que más interviene en el medio ambiente, ya que lo explora, lo modifica y hace uso de sus recursos a fin de alcanzar su bienestar general.

Sin embargo, la actividad humana ha afectado de manera negativa el medio ambiente, se agotan sus recursos naturales, se extinguen la flora y fauna, la industrialización ha aumentado los niveles de contaminación ambiental, el crecimiento demográfico es continuo y los recursos naturales se consumen de manera desmedida.

10.1.1 Flora

La vegetación predominante en San Francisco Logueche es de matorral, encontramos maguey, cactus, en la parte alta podemos encontrar vegetación de pino y encino; por las condiciones del suelo la mayor parte del territorio municipal se encuentran plantas consideradas matorral.

10.1.2 Fauna

Dentro de las especies animales que habitan en el territorio se pueden mencionar: conejos, coyotes, culebras, gavilanes, zopilotes, zorros, tlacuaches, los cuales se encuentran en los límites del territorio municipal, principalmente en la parte sur; e insectos como arañas, alacranes, mosquitos, catarinas, campá mocha, etcétera.

10.1.3 Agua

El agua se destina principalmente para consumo humano, debido a que es muy limitada su existencia no se puede destinar para las actividades agrícolas, existe un manantial en la cabecera municipal y de ahí se abastecen de este vital líquido; en época de sequía el agua disminuye, los habitantes se ven afectados.

10.1.4 Suelo

El suelo se destina para la producción y asentamiento humano; la producción únicamente y temporal, los suelos de San Francisco Logueche es pobre en materia orgánica, existe la presencia de lajas y la capa de la corteza terrestre va de 5 a 10 cm; esto ocasiona el bajo rendimiento de los cultivos.

10.2 Gestión de residuos

10.2.1 Manejo de Residuos Sólidos

El manejo de los residuos sólidos que se generan en la población se considera no es la adecuada debido a que no se le da un tratamiento especial; las autoridades municipales prestan el servicio mediante la recolección de residuos sólidos en las calles principales; la otra parte de la población queman la basura inorgánica la orgánica las tiran en sus predios. Los residuos recolectados por parte de las autoridades correspondientes son depositados en un basurero común al aire libre

ubicado en las colindancias con el territorio municipal de San Cristóbal Amatlán.

Para evitar contaminación y que las personas tiran basura en los alrededores principalmente en los predios baldíos; las autoridades municipales han tomado el acuerdo de aplicar sanción a quien se sorprenda violando los acuerdos; la multa corresponde a \$ 5,000.00; para el conocimiento de la población y personas que transitan en el territorio municipal han puesto anuncios.

Por lo anterior, es evidente que los residuos sólidos originados en el territorio municipal no tienen tratamiento o disposición final.

10.3 Desarrollo y Ordenamiento Territorial

No existe ordenamiento territorial como tal, los habitantes destinan sus predios una parte para la agricultura y la otra para asentamiento humano, sin considerar una planeación adecuada.

11. Estrategias Transversales

11.1 Igualdad de género

Uno de los principales puntos en las políticas transversales del plan nacional y estatal de desarrollo es el impulso a la igualdad de género, es preciso que se debe dar prioridad y no olvidar en el nivel municipal.

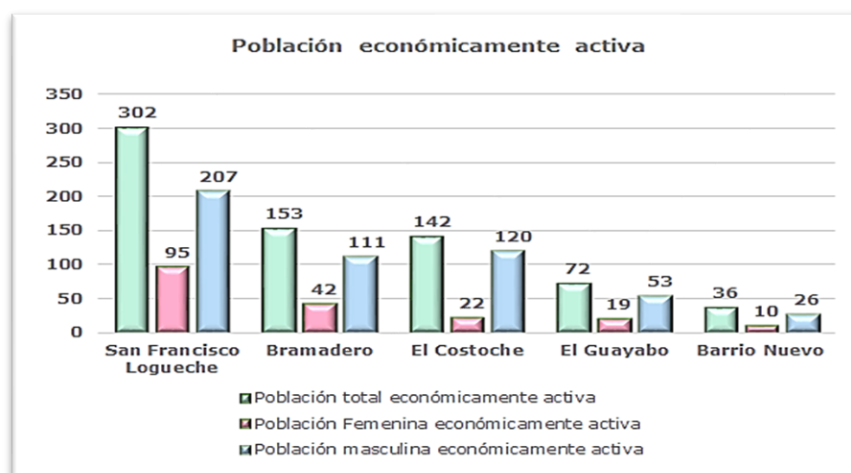
La igualdad de género impulsa la economía

El crecimiento económico de un país aumenta más rápido con la plena participación de las mujeres en la fuerza de trabajo, indicaron varios estudios en países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Además, al aumentar los ingresos del hogar procedentes de lo que ellas ganan se modifican los patrones de gasto en beneficio de las hijas e hijos.

11.1.1 Población Económicamente Activa

Datos de la Encuesta Intercensal 2015 reporta la PEA (Población Económicamente Activa) y PEI (Población Económicamente Inactiva) distribuidos por sexo y se presenta por comunidad como se muestra en las siguientes gráficas:

Figura 40. Población Económicamente Activa



Fuente: Encuesta intercensal 2015

Dentro de la Población económicamente activa se encuentra mujeres que se dedican a alguna actividad que contribuye a la generación de ingresos para el sustento familiar; es importante mencionar que la mujer es parte primordial en una familia debido a las actividades que desarrollan aunque no son valoradas y remuneradas; sin embargo realizan diversas labores domésticas principalmente al cuidado de los hijos, las labores agropecuarias; como amas de casa son las que están al pendiente en los quehaceres del hogar.

Dentro de las actividades que desarrollan y que les genera una mínima parte de ingresos son: elaboración de artesanías con palma y con plástico, cuidado de aves de traspatio, tiendas de abarrotes y servicio en la venta de alimento; este último solo son 5 mujeres quienes ofrecen el servicio.

11.1.2 Violencia familiar

La violencia familiar se presenta en diferentes modalidades; comúnmente violencia emocional y la física.

En el municipio de San Francisco Logueche se han presentado casos de violencia en el ámbito familiar; las autoridades municipales en coordinación con personal médico y algunas instituciones Federales quienes brindan apoyo para la capacitación y sensibilización en materia de prevención de violencia familiar y de género a partir de año 2013; se han gestionado proyectos que han contribuido aminorar este tipo de actos; además de que las autoridades entrantes han dado seguimiento a las acciones sin embargo es un proceso a largo plazo para crear conciencia a los habitantes hombres, mujeres, adolescentes, niñas y niños.

Para el año 2020 no se logró el apoyo de las instituciones debido al recorte presupuestal en los programas y la presencia de pandemia COVID 2019.

11.1.3 Instancia Municipal de las Mujeres

En el año 2011 fue creada la Instancia Municipal de las Mujeres, instancia que se encarga de velar por la erradicación de violencia en todos los ámbitos, a través del nombramiento de la titular de la instancia municipal de las mujeres se inicia con la gestión de recursos para acciones de capacitación dirigidos a jóvenes adolescentes, madres de familia, autoridades municipales además del equipamiento de la instancia.

Los temas que se han abordado en los talleres son los siguientes:

- a. Igualdad de género
- b. Prevención de violencia familiar y de género
- c. Comunicación asertiva
- d. Crianza positiva
- e. Adicciones
- f. Prevención de embarazo adolescente
- g. Violencia en el noviazgo
- h. Cultura del buen trato

11.2 Asuntos indígenas

San Francisco Logueche se rige por sus usos y costumbres (Sistemas Normativos Internos), el 100% de la población son hablantes de lengua indígena, se cataloga municipio de muy alta marginación.

11.2.1 Cultura

La vestimenta que usan las mujeres es muy colorida, notándose la vestimenta típica en las mujeres una falda de seda y blusa de varios colores. Por su parte, las mujeres jóvenes visten de huipil de manta blanca que les cubre hasta el tobillo bordados con hilo rojo de algodón en el pecho, espalda, y cuello formando figuras que se ciñen con faja de algodón teñida con cochinilla en color rojo, usando rebozo negro que suplió el rebozo de lana, como calzado usan el guarache de pie de gallo y en la cabeza, se cubren con paliacate.

En cambio, la vestimenta de los varones solamente se integra con el pantalón y camisa de manta y sombrero de palma elaborado por mujeres de la misma población.

Dentro de **las artesanías** del municipio se pueden encontrar figuras hechas a base de palma como petates, tenates, sopladores y algunas manualidades como la elaboración de bolsas para mandado o para alumnos que asisten a la escuela, pero no se considera como una actividad que les genere ingresos ya que el costo de producción es muy elevado.

11.2.2 Lengua

La lengua materna predominante en los habitantes del territorio municipal de San Francisco Logueche es el zapoteco del sur.

11.2.3 Costumbres y tradiciones

Las tradiciones y costumbres del pueblo se han ido perdiendo con el tiempo, ya que, al emigrar a otros estados o país, los habitantes traen nuevas costumbres. Su principal festividad es el 4 de octubre en honor al Patrón San Francisco de Asís, la realizan los colaboradores y el comité de festejos, hacen una fiesta con bailes, misas, juegos pirotécnicos, torneos de básquetbol premiando a los cinco primeros lugares, participando únicamente equipos de la región. No hay mayordomía.

El pueblo tiene una imagen del Santo Patrón San Francisco de Asís, dicha imagen data de la época colonial, los pueblos circunvecinos tienen mucha fe y profesan gran veneración, su fiesta titular empieza el día 2 de octubre, culminando el día 4.

Durante los días 4 y 5 de febrero se celebran las fiestas del Santo Patrón de la agencia Bramadero. La agencia de El Costoche celebra la fiesta del Santo Patrón en el mes de mayo. Estas fiestas las celebran realizando calendas, jaripeos y bailes. Las autoridades municipales o personas que

vayan a prestar algún tipo de servicio en el municipio son nombradas con casi un año de anticipación, no importando el lugar de residencia.

Se llevan a cabo otras celebraciones como son el día de Todos Santos el 31 de octubre, 1º y 2 de noviembre, durante estos días las personas salen a visitar a sus familiares y compadres haciendo un intercambio de bebidas y alimentos; las autoridades municipales realizan rosarios durante los nueve días anteriores a dicha fiesta, en el templo católico a las cinco de la mañana.

Navidad y noche buena 24 y 25 de diciembre, en una asamblea general se acuerda en quienes serán los encargados de las nueve posadas, esta fiesta la hacen de manera independiente las agencias y la cabecera municipal.

Algunos habitantes, realizan una ofrenda en la punta del cerro Yiroos, ya sea para agradecer o hacer pedimentos; durante los días previos y posteriores al año nuevo, las personas de la comunidad llevan al lugar algunos alimentos que son preparados y consumidos ahí.

11.2.4 Música

La música de San Francisco Logueche, así como la cabecera y sus localidades la contempla sones de la sierra sur y algunas chilenas, estos sones y jarabes son interpretados por la banda municipal “indomables” que está integrada por jóvenes de la localidad, que también interpretan música de la actualidad.

11.3 Derechos de los niños, niñas y adolescentes

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de

derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes:

1. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se proteja su vida, su supervivencia, su dignidad y a que se garantice su desarrollo integral. No pueden ser privados de la vida bajo ninguna circunstancia.

2. Derecho de prioridad

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les asegure de manera prioritaria (antes que a los adultos) el ejercicio pleno de todos sus derechos, para tal efecto siempre se considerará su interés superior

3. Derecho a la identidad

Niñas, niños y adolescentes deben contar con nombre y apellidos, ser inscritos en el registro civil de forma inmediata y gratuita, y se les deberá expedir en forma ágil y sin costo la primera copia certificada de su acta de nacimiento. Siempre que se solicite un cambio de apellidos, tendrán derecho a opinar y a ser tomados en cuenta. La falta de documentación para acreditar su identidad nunca será obstáculo para garantizar sus derechos.

Deberán contar con nacionalidad; en la medida de lo posible conocer su origen, a efecto de preservar su identidad, pertenencia cultural y relaciones familiares.

4. Derecho a vivir en familia

Todas las niñas, niños y adolescentes, tienen derecho a vivir en una familia y no podrán ser separados de ella por falta de recursos para su subsistencia, tampoco podrán ser separados de las personas que los tengan bajo su guarda y custodia, sino por orden de autoridad competente y mediante un debido proceso en el que haya sido tomada en cuenta su opinión y su interés superior. Su institucionalización deberá

ser el último recurso que adopte el Estado mexicano para la protección de sus derechos.

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a convivir con su madre y padre, así como con las familias de aquéllos (incluso cuando algún integrante se encuentre privado de su libertad) en un ambiente libre de violencia, excepto cuando ese derecho sea limitado por autoridad competente en atención a su interés superior

5. Derecho a la igualdad sustantiva

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les proporcione un mismo trato y a la igualdad de oportunidades, tomando en consideración sus necesidades específicas para el ejercicio pleno de sus derechos

6. Derecho a no ser discriminado

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a un trato igualitario, nadie puede limitar o restringir sus derechos por su origen étnico, nacional o social, idioma o lengua, edad, género, preferencia sexual, estado civil, religión, opinión, condición económica, circunstancias de nacimiento, discapacidad o estado de salud o cualquier otra condición atribuible a ellos mismos o a su madre, padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia, o a otros miembros de su familia.

Para garantizar este derecho se deberán tomar en cuenta las necesidades específicas de cada niña, niño y adolescente de manera individual o en grupo, según sea el caso

7. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social.

8. Derecho de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad.

9. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social.

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud, así como a su seguridad social, que permita hacer efectivo su derecho de prioridad, su interés superior, igualdad sustantiva y no discriminación.

10. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad

Niñas, niños y adolescentes con discapacidad deben ejercer plenamente todos y cada uno de sus derechos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales y demás leyes aplicables, considerando sus propias necesidades.

En todo momento se les deberá facilitar un intérprete o los medios tecnológicos que les permitan obtener información de forma comprensible

11. Derecho a la educación

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y, basada en un enfoque de derechos humanos atendiendo a sus propias necesidades, que garantice el respeto a su dignidad humana; el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a los

derechos humanos y a las libertades fundamentales, en los términos del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables

12. Derecho al descanso y al esparcimiento

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar libremente en actividades culturales, deportivas y artísticas, como factores primordiales de su desarrollo y crecimiento

13. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura, no podrán ser discriminados por ejercer estas libertades.

También tienen derecho a disfrutar libremente su cultura, lengua, usos, costumbres, prácticas culturales, religión, recursos y formas específicas de organización social y todos los elementos que constituyan su identidad cultural

14 derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a expresar libremente su opinión, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo y por cualquier medio, sin más limitaciones que las establecidas en el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La libertad de expresión de niñas, niños y adolescentes implica el derecho a que se tome en cuenta su opinión respecto de los asuntos que les afecten directamente, o a sus familias o comunidades.

En poblaciones predominantemente indígenas, se deberá difundir la información institucional y la promoción de los derechos en la lengua indígena local.

15. Derechos a la participación

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos de su interés, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.

También deberán ser escuchados y tomados en cuenta en todos los procesos judiciales y de procuración de justicia donde se diriman controversias que les afectan

16. Derecho de asociación y reunión.

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a asociarse y reunirse, sin más limitaciones que las establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

17. Derecho a la intimidad

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la intimidad personal y familiar, así como a la protección de sus datos personales. No podrán ser objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia; tampoco de divulgaciones o difusiones ilícitas de información o datos personales, incluyendo aquéllos que tengan carácter informativo a la opinión pública o de noticia que permitan identificarlos y que atenten contra su honra, imagen o reputación.

18. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso

Niñas, niños y adolescentes gozan de los derechos y garantías de seguridad jurídica y debido proceso establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales, la

Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y demás disposiciones aplicables.

Se deberá garantizar la protección y prevalencia del interés superior de la niñez de conformidad con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y grado de madurez.

19. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes

Niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados tienen derecho a que se establezcan medidas especiales de protección, así como los servicios correspondientes independientemente de su nacionalidad o su situación migratoria.

El principio del interés superior de la niñez y la adolescencia, será una consideración primordial durante el procedimiento administrativo migratorio -en el que se deberán observar las garantías del debido proceso- y en cualquier decisión que se tome en cada caso concreto de niñas, niños y adolescentes migrantes.

20. Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

Después de abordar a lo que se refiere derechos de las niñas, niños y adolescentes; cabe resaltar que en el Municipio de San Francisco Logueche; las autoridades municipales y auxiliares han velado porque se hace valer estos derechos; a través de la dotación de servicios básicos tal es el caso de las Instituciones educativas, salud, religión, en lo que respecta a la vida libre de violencia; a partir del año 2010 las autoridades municipales han estado buscando fuentes de financiamiento e inversión en acciones de capacitación a la población. Actualmente se han gestionado estos proyectos y se han estado capacitando a la población adolescente en los temas: prevención de violencia de género, salud sexual y reproductiva, igualdad de género, adicciones; además de

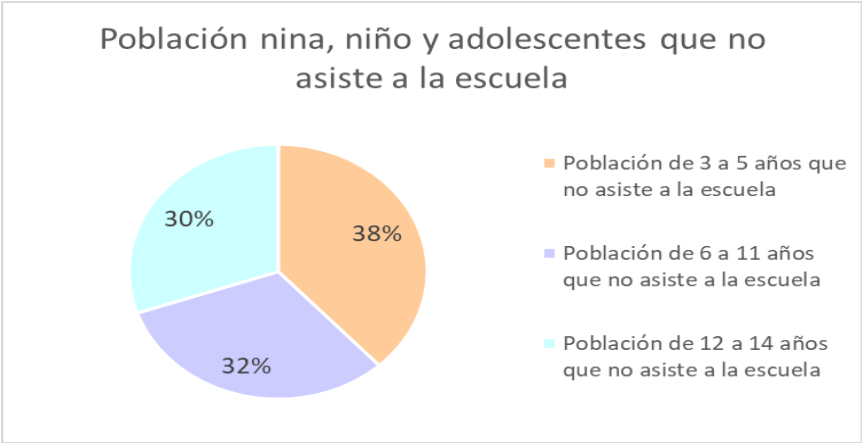
involucrar en las capacitaciones a los padres y madres de familia tanto las autoridades; en coordinación con el personal de la Unidad Médica Rural.

Todos los niños cuentan con derecho a tener una identidad, en donde a cada niño -días después de haber nacido- se le asigna un nombre propio agregando apellido o apellidos, este con el respaldo de un acta de nacimiento que le otorga el registro civil para acreditar su identidad.

Se cuenta con instituciones en materia salud con la intención de que los niños, niñas y adolescentes, entre otros, gocen de una buena salud; sin embargo, volvamos a recordar que, por el escaso recurso, existen muchas deficiencias en el sector salud, que a su vez limita recibir una atención o servicio médico de calidad.

En lo que corresponde a educación se presenta la gráfica siguiente donde muestra los porcentajes de niña, niño y adolescentes en edades que no asiste a la escuela:

Figura 41. Población niña, niño y adolescente que no asiste a la escuela



Fuente: Encuesta intercensal 2015

La encuesta intercensal 2015 reporta que del 100% de niños niñas y adolescentes en edad escolar son un número menor que no asisten en la escuela de 3 a 5 años son 29 niñas y niños, de 6 a 11 años de edad son

24 niñas y niños y de 12 a 14 años de edad son 23 niñas, niños y adolescentes. Información proporcionada por autoridades municipales y las instituciones educativas que existen en el municipio son niñas, niños y adolescentes que por decisión propia de sus padres no asistían a la escuela, sin embargo, en los 2020 datos reportados por las instituciones educativas existe el 98% de asistencia escolar en niñas, niños y adolescentes. Cabe mencionar que de esta manera se respetan sus derechos y se cuentan con la infraestructura educativa adecuada y personal para garantizar una educación hasta nivel secundaria; quienes no asisten a la escuela son por otras circunstancias.

Cuadro 12. Escuelas

Localidad	Institución
San Francisco Logueche	Centro de educación preescolar “Niño Artillero” Clave: 20DCC0181E. Esc. Primaria “Lombardo Toledano” clave 20DPB 07389 Esc. Telesecundaria clave 20DTVO677S.
Barrio Nuevo	Esc. Preescolar “Benito Juárez”
Agencia Bramadero	Esc. Preescolar “Ignacio Aldama” Clave: 20DCC20175H Esc. Primaria “Guadalupe Victoria” 20DPV1500L. Esc. Telesecundaria clave: 20DTV0953F.
Agencia El Costoche	Esc. Preescolar 24 de febrero Clave: 20DCC0004A Esc. Primaria Lázaro Cárdenas clave: 20DPV0917A. Esc. Telesecundaria Clave: 20DTV1425V
Agencia Guayabo	Esc. Preescolar “Felipe Carrillo Puerto” clave 20DCC2023C Esc. Primaria “Benito Juárez García” clave 20DPB2126D.

En cuanto a salud el 100% de las niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a la asistencia médica; la Unidad Médica Rural los atiende cuenta con personal médico: una doctora y dos enfermeras que se encuentran de manera permanente y los principales servicios de salud que brindan son la atención a la enfermedades crónicas, vacunación y pláticas a los

adolescentes en materia de salud; ante la falta de recursos económicos no existe medicamentos, equipamiento para atención en enfermedades más graves.

Cuadro 13. Infraestructura de salud

Comunidad	Infraestructura de salud	Personal médico	Horario de atención
San Francisco Logueche	Unidad Médica Rural	1 doctora 2 enfermeras	Lunes a viernes 9:00 am a 18:00 pm horas
Barrio Nuevo	Casa de salud		
Agencia de Policía El Bramadero	Casa de Salud	Asistente de salud	9:00 am a 16:00 pm horas
Agencia de Policía El Costoche	Casa de Salud	Asistente de salud	Lunes a viernes 9:00 am a 18:00 pm horas
Agencia de Policía El Guayabo	Casa de Salud	Asistente de salud	Lunes a viernes 9:00 am a 18:00 pm horas

12. Definición de objetivos, estrategias, líneas de acción alineados a los objetivos y metas de la agenda 2030

EJE 1. PERSONAS

		Contribución Directa de ODS	Contribución Indirecta de ODS
OBJETIVO:	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	1, 2, 4, 6, 7.8, 11	9, 5, 6, 10
		Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
ESTRATEGIA:	1. Incrementar la inversión en infraestructura de agua potable	6.1,6.2	1.5, 9.1, 9.4, 11.1
	1.1. Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en San Francisco Logueche		
LÍNEA DE ACCIÓN:	1.2. Construcción de pozo profundo de agua potable	1.1 1.2 1.4 6.1	1.5, 9.1, 9.4, 11.1
	1.3. Ampliación de la red de distribución de agua potable	6.4	
	1.4. Rehabilitación de olla de captación pluvial		
ESTRATEGIA:	2. Incrementar la inversión en infraestructura de las instituciones educativas.	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4a	2.2,4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4a, 5c, 6.2, 9.1 10.3, 11.35c, 10.2
	2.1. Construcción de sanitarios en la Escuelas (primaria y telesecundaria), San Francisco Logueche	1.1 1.2 1.4 6.2	2.2,4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4a, 5c, 6.2, 9.1 10.3, 11.35c, 10.2
	2.2. Construcción y rehabilitación de techado en área de impartición de educación física en las escuelas de San Francisco Logueche	4.1 4.2 4.5	

LÍNEA DE ACCIÓN:	2.3. Construcción de comedor escolar en el Preescolar Benito Juárez	1.1 1.2 1.4 2.1 2.2	
	2.4. Construcción de barda perimetral en las Escuelas de San Francisco Logueche	4.2 4.5	
	2.5. Construcción de aulas en la Escuela Primaria General Lázaro Cárdenas	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	
ESTRATEGIA:	3. Incrementar la inversión en infraestructura de calles y caminos	11.3	9.1, 9ª, 9.4
	3.1. Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calles de San Francisco Logueche		
	3.2. Ampliación de calles en San Francisco Logueche		
LÍNEA DE ACCIÓN:	3.3. Rehabilitación de diversas calles en la agencia El Guayabo	11.3	9.1, 9ª, 9.4
	3.4. Construcción de camino rural a San Cristóbal (Primera etapa)		
	3.5. Construcción de muro de contención en la calle 1° privada de Morelos		
	3.6. Mejoramiento del camino Barrio Nuevo al Guayabo		
ESTRATEGIA:	4. Incrementar la inversión en infraestructura de energía eléctrica	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	11.3
LÍNEA DE ACCIÓN:	4.1. Ampliación de la red eléctrica en varias calles de San Francisco Logueche y Bramadero	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	11.3
	4.2. Construcción de alumbrado público		

ESTRATEGIA:	5. Incrementar la inversión en infraestructura de la vivienda	11.1	9.1, 9a
LINEA DE ACCIÓN:	5.1. Construcción de sanitarios con biodigestores en viviendas de San Francisco Logueche		
	5.2. Construcción de cuarto para cocina	1.1 1.2	
	5.3. Construcción de cuartos dormitorio en San Francisco Logueche	1.4 6.2 11.1	9.1, 9a
	5.4. Equipamiento de estufas ecológicas		
ESTRATEGIA:	6. Incrementar la inversión en infraestructura de saneamiento	1.1 1.2 1.4 6.2	6.3
LINEA DE ACCIÓN:	6.1. Construcción de red de alcantarilla pluvial en el arroyo Labou	1.1 1.2 1.4 6.2	6.3
ESTRATEGIA:	7. Incrementar la inversión en infraestructura de salud	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.7	3.8 5.6
LINEA DE ACCIÓN:	7.1. Construcción de dispensario médico en San Francisco Logueche	1.1 1.2 1.4 3.1	3.8 5.6
	7.2. Ampliación del centro de salud de la agencia El Bramadero	3.4 3.7	

EJE 2. ALIANZAS

		Contribución Directa de ODS	Contribución Indirecta de ODS
OBJETIVO:	Fortalecer acciones de capacitación y gestión en los servidores públicos municipales para lograr mayor inversión en necesidades de la población	9.11,17	4, 5, 9, 16
		Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
ESTRATEGIA:	1. Incrementar la inversión en obras de infraestructura mediante la gestión con diversas fuentes para obtener recursos para brindar mayores servicios a la comunidad	9.1, 9a, 11.7	4.7, 5.1, 5.2, 5.5
	1.1. Construcción de Biblioteca Municipal	4.1 4.2	4.7, 5.1, 5.2, 5.5
	1.2. Construcción de Centro de Desarrollo comunitario en San Francisco Logueche	1.1 1.2 1.4 2.1 2.2	
	1.3. Construcción de comedor comunitario en la agencia El Bramadero		
	1.4. Construcción de módulo de sanitarios en el Palacio Municipal		
LÍNEA DE ACCIÓN:	1.5. Rehabilitación del Palacio Municipal de San Francisco Logueche		
	1.6. Construcción de barda perimetral en la casa comunal		
	1.7. Construcción del Banco Bienestar en San Francisco Logueche		
	1.8. Rehabilitación del templo católico		
	1.9. Construcción de techado de la Explanada Municipal		

EJE 3. PAZ

		Contribución Directa de ODS	Contribución Indirecta de ODS
OBJETIVO:	Fortalecer la seguridad pública municipal, mediante inversión en equipamiento, capacitación y adiestramiento al cuerpo de seguridad.	16	4, 5
		Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
ESTRATEGIA:	1. Incrementar la inversión en capacitación y adiestramiento a los integrantes de seguridad municipal	16.1	4.7, 5.1
LÍNEA DE ACCIÓN:	1.1. Capacitación y adiestramiento a los integrantes de policía municipal	16.1, 16.3, 16.5, 16.7, 16.8, 16.10, 16a, 16b.	4.7, 5.1
	1.2. Creación de manual ámbitos y funciones de los policías municipales		
LÍNEA DE ACCIÓN:	2.1. Dotación de equipo necesario para la prestación adecuada de servicio de seguridad		
	2.1. Dotación de uniformes al cuerpo de seguridad pública municipal		

EJE 4. PROSPERIDAD

		Contribución Directa de ODS	Contribución Indirecta de ODS
OBJETIVO:	Fortalecer las actividades de los diferentes sectores económicos para generación de ingresos que contribuyan a la economía familiar	8	2, 4, 5, 9, 10, 12
		Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
ESTRATEGIA:	1. Incrementar la inversión en actividades en los diferentes sectores económicos que son potencial para la comunidad	8.2,8.3,8.8	2.1,2.2,2.3,2.4,2.5, 2a,4.4,5.4,5.5, 5a, 9.1, 9.2, 9.3, 10.1,10.2,10.4, 12b
LÍNEA DE ACCIÓN:	1.1. Construcción de camino saca cosechas en el paraje Los Encinos	8.2,8.3,8.8.4,8.5,8.6, 8.9, 8b.	2.1,2.2,2.3,2.4,2.5, 2a,4.4,5.4,5.5, 5a, 9.1, 9.2, 9.3, 10.1,10.2,10.4, 12b
	1.2. Construcción de infraestructura telefónica (antena)		
	1.3. Plantación de maguey para producción de mezcal		
	1.4. Equipamiento de palenques para producción de mezcal		
	1.5. Establecimiento de huertos de traspatio		
	1.6. Manejo y cuidado de aves de traspatio		
	1.7. Diversificación de artesanías con palma		
	1.8. Capacitación en el manejo de plagas y enfermedades en los cultivos		
	1.9. Gestión de diferentes proyectos que generen ingresos para sustento de las familias		

	1.10. capacitación en oficios que demanda la comunidad (plomería, electricidad, carpintería)		
--	--	--	--

EJE 5. PLANETA

		Contribución Directa de ODS	Contribución Indirecta de ODS
OBJETIVO:	Asegurar una correcta gestión ambiental que incluye el control integral de todas las variables que afecten al medio ambiente	15	1, 2, 11,12, 13
		Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
ESTRATEGIA:	1. Incrementar la inversión en acciones que contribuyan a mantener un medio ambiente sano	15. 1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15b, 15.c	1.5,2.4,11.6, 11b 12.1, 12.2, 12.4, 12.5, 12.8, 12b, 13.1,13.3
	1.1. Concientización en la población para la conservación del medio ambiente		
	1.2. Capacitación para la separación de residuos orgánicos e inorgánicos a la población en general	15. 1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15b, 15.c	1.5,2.4,11.6, 11b 12.1, 12.2, 12.4, 12.5, 12.8, 12b, 13.1,13.3
	1.3. Establecimiento de cestos en las calles principales		
	1.4. Establecimiento de centro de acopia para PET		
LÍNEA DE ACCIÓN:	1.5. Reforestación con plantas nativas de la comunidad		

1.6. Manejo de plagas y enfermedades en cultivos de maguey		
1.7. Integración de reglamentación para evitar la contaminación		
1.10. creación de manual para manejo adecuado de los residuos que se generan en la vivienda		

13. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

13.1 Igualdad de género

		Contribución Directa de ODS	Contribución Indirecta de ODS
OBJETIVO:	Desarrollar acciones para crear una cultura de igualdad de género en población indígena de San Francisco Logueche	5, 16	3,4,10
		Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
ESTRATEGIA:	1. Incrementar la inversión en el fomento a lograr la igualdad de género	5.1, 5.2, 5.5, 5.6, 5a	3.5, 3a, 4.5, 10.3
	1.1. Capacitar en temas de igualdad de género dirigidos a población indígena de San Francisco Logueche		
LÍNEA DE ACCIÓN:	1.2. Sensibilizar a las autoridades municipales y ciudadanos para incorporación de mujeres en cargos públicos municipales	5.1, 5.2, 5.5, 5.6, 5 ^a	3.5, 3a, 4.5, 10.3.
	1.3. Creación de instrumentos de difusión para el conocimiento sobre la importancia de lograr la igualdad de género	16.1	
	1.4. Fomentar la participación de las Instituciones educativas para una educación con igualdad de género		

13.2 Asuntos indígenas

		Contribución Directa de ODS	Contribución Indirecta de ODS
OBJETIVO:	Desarrollar acciones para la preservación de la cultura en San Francisco Logueche	1,4,11,16	5,10,12,13,15
		Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
ESTRATEGIA:	1. Incrementar la inversión para impulsar la preservación de la cultura	1.4,4.7, 4a,5.5.2, 5.5, 5.6, 5 ^a 11.4	4.5,5.1,10.2 10.3.
	1.1. Preservar la cultura mediante la participación de la ciudadanía en diferentes actividades que corresponden a preservar las costumbres y tradiciones propias de la población		
LÍNEA DE ACCIÓN:	1.2. Desarrollar capacitaciones a las autoridades correspondientes para gestión de recursos para preservación de las actividades socioculturales.	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1.5, 9.1, 9.4, 11.1
	1.3. Gestión de proyectos para la preservación de la música tradicional de la comunidad		
	1.4. Fomentar la participación de las autoridades municipales para conocimiento y difusión de los derechos indígenas		

13.3 Derechos de las niñas, niños y adolescentes

		Contribución Directa de ODS	Contribución Indirecta de ODS
OBJETIVO:	Desarrollar capacitaciones en población indígena de San Francisco Logueche en materia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	1,16	3, 4, 8, 10 11
		Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
ESTRATEGIA:	1. Incrementar la inversión para impulsar los derechos de las niñas, niños y adolescentes	16.7,16b	4.5, 10.3
LÍNEA DE ACCIÓN:	1.1. Crear espacios de información para difundir información sobre los derechos de las niñas, niños y niños	16.7,16b	4.5, 10.3
	1.2. Fomentar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, mediante talleres para el conocimiento de sus derechos		
	1.3. Fomentar capacitación en temas: derechos sexuales y reproductivos, prevención de adicciones, prevención de violencia		

14. Programación y presupuestación

La programación es la etapa a través de la cual se definen estructuras programáticas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de mediano y largo plazo. Asimismo, en esta se definen proyectos y actividades necesarias y suficientes para hacer posible la materialización de los proyectos que permitan el logro del propósito determinado.

La presupuestación es la etapa de consolidación de las acciones encaminadas a cuantificar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para cumplir con lo programado en un determinado periodo. Comprende las tareas de formulación, discusión y aprobación.

En este apartado de programación y presupuestación el Municipio de San Francisco Logueche; realiza su programación en base al monto asignado para inversión en obras prioritarias; se realiza mediante la priorización de obras al inicio de cada año.

Como es de saber la población carece de muchos servicios que no son considerados prioridad; sin embargo, se integra en el Plan Municipal de Desarrollo todas estas necesidades y se abordan por eje de Desarrollo en base a los lineamientos para elaboración del Plan Municipal.

14.1 Cuadro de programación, presupuestación

14.1.1 EJE 1. PERSONAS

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
			2020	2021	2022			
1	Ampliación de la red eléctrica en varias calles de San Francisco Logueche	San Francisco Logueche				Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 1,200,000.00	FISM-DF
2	Construcción de sanitarios en la Escuela Primaria Lombardo Toledano clave: 20DPB0738P					Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 698,575.06	FISM-DF
3	Construcción de sanitarios en la Escuela Telesecundaria clave: 20DTV0677S					Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 400,000.00	FISM-DF
4	Construcción de Biblioteca Municipal					Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 1,000,000.00	FISM-DF
5	Construcción de sanitarios con biodigestores en San Francisco Logueche					Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 450,000.00	FISM-DF
6	Construcción de cuarto para cocina					Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 300,000.00	FISM-DF
7	Construcción de cuartos dormitorio en San Francisco Logueche					Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 500,000.00	FISM-DF
8	Rehabilitación de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria clave: 20DTV0677S					Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 300,000.00	FISM-DF
9	Construcción de comedor escolar en el Preescolar Benito Juárez clave: 20DCC2287L	Barrio Nuevo				Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 1,550,000.00	FISM-DF

10	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Hidalgo			Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 900,000.00	FISM-DF
11	Rehabilitación de olla de captación pluvial en el San Francisco Logueche			Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 350,000.00	FISM-DF
12	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en San Francisco Logueche			Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 200,000.00	FISM-DF
13	Construcción de camino saca cosechas en el paraje Los Encinos			Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 700,000.00	FISM-DF
14	Construcción de camino rural a San Cristóbal (Primera etapa)			Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 3,000,000.00	FISM-DF
15	Construcción de Centro de Desarrollo comunitario en San Francisco Logueche			Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 400,000.00	FISM-DF
16	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Emiliano Zapata			Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 1,200,000.00	FISM-DF
17	Construcción de dispensario médico en San Francisco Logueche			Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 350,000.00	FISM-DF
18	Construcción de pozo profundo de agua potable			Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 1,100,000.00	FISM-DF
19	Equipamiento de estufas ecológicas			Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 600,000.00	FISM-DF
20	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Benito Juárez			Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 1,200,000.00	FISM-DF
21	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Independencia			Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 1,000,000.00	FISM-DF
22	Construcción de red de alcantarilla pluvial en el arroyo Labou	Barrio		Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 800,000.00	FISM-DF

23	Ampliación de calle Privada de Independencia			Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 500,000.00	FISM-DF
24	Ampliación de calle Privada Camino Real			Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 850,000.00	FISM-DF
25	Construcción de barda perimetral en la Escuela Preescolar "Benito Juárez" clave: 20DCC2287L			Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 450,000.00	FISM-DF
26	Ampliación de la red de distribución de agua potable en Barrio Nuevo			Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 600,000.00	FISM-DF
27	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el Preescolar Felipe Carrillo Puerto clave: 20DCC2023C			Presidente municipal, Agente municipal	\$ 1,540,000.00	FISM-DF
28	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Avenida Miahuatlán	El Guayabo		Presidente municipal, Agente municipal	\$ 1,500,000.00	FISM-DF
29	Rehabilitación de diversas calles en la agencia El Guayabo			Presidente municipal, Agente municipal y Regidor de obras	\$ 1,540,000.00	FISM-DF
30	Construcción de aulas en la Escuela Primaria General Lázaro Cárdenas clave: 20DPB0917A			Presidente municipal, Agente municipal	\$ 1,000,000.00	FISM-DF
31	Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria General Lázaro Cárdenas clave: 20DPB0917A	El Costoche		Presidente municipal, Agente municipal	\$ 1,400,000.00	FISM-DF
32	Rehabilitación de techado de área de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria clave: 20DTV1425V			Presidente municipal, Agente municipal	\$ 400,000.00	FISM-DF
33	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle principal de la agencia El Costoche (primera etapa)			Presidente municipal, Agente municipal y	\$ 1,000,000.00	FISM-DF

					Regidor de obras		
34	Construcción de comedor comunitario en la agencia El Bramadero	El Bramadero			Presidente municipal, Agente municipal	\$ 1,568,663.68	FISM-DF
35	Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria Guadalupe Victoria clave: 20DPB1500L				Presidente municipal, Agente municipal	\$ 800,000.00	FISM-DF
36	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Telesecundaria clave: 20DTV0953F				Presidente municipal, Agente municipal	\$ 1,200,000.00	FISM-DF
37	Ampliación de la red de energía eléctrica en diversas calles de la agencia El Bramadero				Presidente municipal, Agente municipal	\$ 1,400,000.00	FISM-DF
38	Ampliación del centro de salud de la agencia El Bramadero				Presidente municipal, Agente municipal	\$ 600,000.00	FISM-DF

14.1.2 EJE 2. ALIANZAS

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	(AÑOS DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO)			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
			2020	2021	2022			
1	Ampliación de la Avenida Miahuatlán	San Francisco Logueche				Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 2,000,000.00	FUENTE EXTERNA
2	Construcción de alumbrado público en la calle del panteón					Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 600,000.00	FUENTE EXTERNA
3	Construcción de módulo de sanitarios en el Palacio Municipal					Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 400,000.00	FUENTE EXTERNA

4	Rehabilitación del Palacio Municipal de San Francisco Logueche			Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 500,000.00	FUENTE EXTERNA
5	Construcción de muro de contención en la calle 1° privada de Morelos			Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 700,000.00	FUENTE EXTERNA
6	Construcción de barda perimetral en la casa comunal			Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 500,000.00	FUENTE EXTERNA
7	Construcción del Banco Bienestar en San Francisco Logueche			Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 400,000.00	FUENTE EXTERNA
8	Construcción de infraestructura telefónica (antena)			Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 700,000.00	FUENTE EXTERNA
9	Rehabilitación del templo católico			Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 600,000.00	FUENTE EXTERNA
10	Construcción de techado de la Explanada Municipal			Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 1,500,000.00	FUENTE EXTERNA
11	Mejoramiento del camino Barrio Nuevo al Guayabo	El Guayabo		Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 600,000.00	FUENTE EXTERNA
12	Construcción de alumbrado público de la calle principal			Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 980,000.00	FUENTE EXTERNA
13	Construcción de techado de usos múltiples en la agencia El Costoche	El Costoche		Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 1,500,000.00	FUENTE EXTERNA
14	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de las calles principales de la agencia El Costoche			Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 1,200,000.00	FUENTE EXTERNA

14.1.3 EJE 3. PAZ

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	(AÑOS DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO)			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
			2020	2021	2022			
1	Capacitación y adiestramiento a los integrantes de policía municipal	San Francisco Logueche				Presidente municipal y síndico municipal	\$ 30,000.00	DESARROLLO INSTITUCIONAL
2	Creación de manual ámbitos y funciones de los policías municipales					Presidente municipal y síndico municipal	\$ 5,000.00	DESARROLLO INSTITUCIONAL
3	Dotación de equipo necesario para la prestación adecuada de servicio de seguridad					Presidente municipal y síndico municipal	\$ 200,000.00	DESARROLLO INSTITUCIONAL
4	Dotación de uniformes al cuerpo de seguridad pública municipal					Presidente municipal y síndico municipal	\$ 30,000.00	DESARROLLO INSTITUCIONAL

14.1.4 EJE 4. PROSPERIDAD

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	(AÑOS DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO)			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
			2020	2021	2022			
1	Construcción de camino saca cosechas en el paraje Los Encinos	San Francisco Logueche				Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 600,000.00	FISM-DF
2	Construcción de infraestructura telefónica (antena)					Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 600,000.00	FUENTE EXTERNA
3	Plantación de maguey para producción de mezcal					Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 400,000.00	FUENTE EXTERNA

4	Equipamiento de palenques para producción de mezcal			Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 500,000.00	FUENTE EXTERNA
5	Establecimiento de huertos de traspatio			Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 200,000.00	SADER, SEDAFPA
6	Manejo y cuidado de aves de traspatio			Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 500,000.00	SADER, SEDAFPA
7	Diversificación de artesanías con palma			Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 100,000.00	ICAPET
8	Capacitación en el manejo de plagas y enfermedades en los cultivos			Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 200,000.00	ICAPET
9	Gestión de diferentes proyectos que generen ingresos para sustento de las familias			Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 600,000.00	FUENTE EXTERNA
10	Capacitación en oficios que demanda la comunidad (plomaría, electricidad, carpintería)			Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 150,000.00	ICAPET

14.1.5 EJE 5. PLANETA

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	(AÑOS DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO)			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
			2020	2021	2022			
1	Concientización a la población para la conservación del medio ambiente	San Francisco Logueche				Presidente municipal y regidora de educación	\$ 200,000.00	FUENTE EXTERNA
2	Capacitación para la separación de residuos orgánicos e inorgánicos a la población en general					Presidente municipal y Regidor de salud	\$ 100,000.00	FUENTE EXTERNA

3	Establecimiento de cestos en las calles principales			Presidente municipal y Regidor de salud	\$ 5,000.00	FUENTE EXTERNA
4	Establecimiento de centro de acopia para PET			Presidente municipal y Regidor de salud	\$ 25,000.00	FUENTE EXTERNA
5	Reforestación con plantas nativas de la comunidad			Presidente municipal	\$ 200,000.00	FUENTE EXTERNA
6	Manejo de plagas y enfermedades en cultivos de maguey			Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 200,000.00	FUENTE EXTERNA
7	Integración de reglamentación para evitar la contaminación			Presidente municipal y Regidora de salud	\$ 30,000.00	FUENTE EXTERNA
8	Creación de manual para manejo adecuado de los residuos que se generan en la vivienda			Presidente municipal y Regidora de salud	\$ 30,000.00	FUENTE EXTERNA

14.2 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

14.2.1. Igualdad de género

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
			2020	2021	2022			
1	Capacitar en temas de igualdad de género dirigidos a población indígena de San Francisco Logueche	San Francisco Logueche				Presidente municipal, titular de la Instancia Municipal de las Mujeres	\$ 200,000.00	INPI, INMUJERES
2	Sensibilizar a las autoridades municipales y ciudadanos para incorporación de mujeres en cargos públicos municipales					Presidente municipal, titular de la Instancia Municipal de las Mujeres	\$ 35,000.00	INPI, INMUJERES
3	Creación de instrumentos de difusión para el conocimiento sobre la importancia de lograr la igualdad de género					Presidente municipal, titular de la Instancia Municipal de las Mujeres	\$ 100,000.00	INPI, INMUJERES
4	Fomentar la participación de las Instituciones educativas para una educación con igualdad de género					Presidente municipal, titular de la Instancia Municipal de las Mujeres	\$ 30,000.00	INPI, INMUJERES

14.2.2. Asuntos indígenas

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
			2020	2021	2022			
1	Preservar la cultura mediante la participación de la ciudadanía en diferentes actividades que corresponden a preservar las costumbres y tradiciones propias de la población	San Francisco Logueche				Presidente municipal, Agentes municipales	\$ 200,000.00	INPI, SECRETARIA DE CULTURA

2	Desarrollar capacitaciones a las autoridades correspondientes para gestión de recursos para preservación de las actividades socioculturales.			Presidente municipal, Agentes municipales	\$ 35,000.00	FUENTE EXTERNA
3	Gestión de proyectos para la preservación de la música tradicional de la comunidad			Presidente municipal, Agentes municipales	\$ 100,000.00	INPI, PACMYC
4	Fomentar la participación de las autoridades municipales para conocimiento y difusión de los derechos indígenas			Presidente municipal, Agentes municipales	\$ 30,000.00	INPI, INMUJERES

14.2.3. Derecho de las niñas, niños y adolescentes

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
			2020	2021	2022			
1	Crear espacios de información para difundir información sobre los derechos de las niñas, niños y niños	San Francisco Logueche				Presidente municipal, Agentes municipales	\$ 100,000.00	INPI, INMUJERES
2	Fomentar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, mediante talleres para el conocimiento de sus derechos					Presidente municipal, Agentes municipales	\$ 200,000.00	INPI, INMUJERES
3	Fomentar capacitación en temas: derechos sexuales y reproductivos, prevención de adicciones, prevención de violencia					Presidente municipal, Agentes municipales	\$ 200,000.00	INPI, INMUJERES

15. Metas e indicadores

15.1 EJE 1. PERSONAS

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	META	INDICADOR	PERIODO DE REVISION
1	Ampliación de la red eléctrica en varias calles de San Francisco Logueche	30 postes	% de energía eléctrica ampliado Número de postes instalados / Número de postes planeado X 100	Anual
2	Construcción de sanitarios en la Escuela Primaria Lombardo Toledano clave: 20DPB0738P	30M2	% de sanitarios construidos Número de metros cuadrados construidos/ Número de metros cuadrados planeados X100	Anual
3	Construcción de sanitarios en la Escuela Telesecundaria clave: 20DTV0677S	48M2	% de sanitarios construidos Número de metros cuadrados construidos/ Número de metros cuadrados planeados X100	Anual
4	Construcción de Biblioteca Municipal	42M2	% de metros cuadrados construidos Número de metros cuadrados construidos/ Número de metros cuadrados programados X100	Anual
5	Construcción de sanitarios con biodigestores en San Francisco Logueche	99M2	% de sanitarios construidos Número de metros cuadrados realizados/Número de metros cuadrados planeados X100	Anual
6	Construcción de cuarto para cocina	480M2	% de cuartos para cocina construidos Número de metros cuadrados construidos/Número de metros cuadrados programados X100	Anual
7	Construcción de cuartos dormitorio en San Francisco Logueche	600M2	% de cuartos dormitorios construidos Número de metros cuadrados construidos/Número de metros cuadrados programados X100	Anual
8	Rehabilitación de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria clave: 20DTV0677S	480M2	% de techado rehabilitado Número de metros cuadrados rehabilitados/ Número de metros cuadrados programados X100	Anual
9	Construcción de comedor escolar en el Preescolar Benito Juárez clave: 20DCC2287L	96M2	% de comedor escolar construido Número de metros cuadrados construidos/ Número de metros cuadrados programados X100	Anual
10	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Hidalgo	4086M2	% de pavimento construido con concreto hidráulico Número de metros cuadrados ampliados/ Número de metros programados X100	Anual
11	Rehabilitación de olla de captación pluvial en el San Francisco Logueche	600M3	% de olla de agua rehabilitado Número de metros cúbicos rehabilitados/ Número de metros cúbicos programados X 100	Anual

ORDEN DE PRIORIDAD	PROYECTO	META	INDICADOR	PERIODO DE REVISION
12	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en San Francisco Logueche	40M3	% de tanque de almacenamiento de agua construido Número de metros cúbicos construidos/Número de metros cúbicos planeados X 100	Anual
13	Construcción de camino rural a San Cristóbal (Primera etapa)	2KM	% de camino construido Número de kilómetro construido/Número de kilómetro programados X100	Anual
14	Construcción de Centro de Desarrollo comunitario en San Francisco Logueche	96M2	% de infraestructura de centro de desarrollo comunitario construido Número de metros cuadrados construidos/ Número de metros cuadrados programados X100	Anual
15	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Emiliano Zapata	2945M2	% de pavimento construido Número de metros cuadrados construidos/ Número de metros cuadrados programados X100	Anual
16	Construcción de dispensario médico en San Francisco Logueche	96M2	% de dispensario médico construido Número de metros cuadrados de dispensario construidos/Número de metros cuadrados de dispensario programado X100	Anual
17	Construcción de pozo profundo de agua potable	60ML	% de pozo profundo construido Número de metros lineales de pozo profundo construidos /Número de metros lineales de pozo profundo planeados X100	Anual
18	Equipamiento de estufas ecológicas	30PZAS	% de estufas ecológicas equipados Número de estufas ecológicas equipados / Número de estufas ecológicas programados X100	Anual
19	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Benito Juárez	1434M2	% de pavimentación a base de concreto hidráulico construidos Número de metros cuadrados pavimentados/ Número de metros cuadrados programados X100	Anual
20	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Independencia	1663M2	% de pavimentación a base de concreto hidráulico Número de metros cuadrados pavimentados/ Número de metros cuadrados programados X100	Anual
21	Construcción de red de alcantarilla pluvial en el arroyo Labou	10ML	% de alcantarillas construidos Número de metros lineales construidos de alcantarilla/ Número de metros lineales programados X100	Anual

22	Ampliación de calle Privada de Independencia	70ML	% de ampliación de calle Número de metros lineales ampliado/ Número de metros lineales programados X100	Anual
23	Ampliación de calle Privada Camino Real	600ML	% de calle ampliado Número de metros lineales amplificados/ Número de metros lineales programados X100	Anual
24	Construcción de barda perimetral en la Escuela Preescolar "Benito Juárez" clave: 20DCC2287L	30ML	% de barda perimetral construidos Número de metros lineales construidos/ Número de metros lineales programados X100	Anual
25	Ampliación de la red de distribución de agua potable en Barrio Nuevo	2.5KM	% de red de agua potable ampliado Número de km ampliados/ Número de metros lineales programados X100	Anual
26	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el Preescolar Felipe Carrillo Puerto clave: 20DCC2023C	540M2	% de techado construido Número de metros cuadrados construidos de techado/ Número de metros cuadrados programados de techado X 100	Anual
27	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Avenida Miahuatlán	4800M2	% de calle pavimentado Número de metros cuadrados pavimentados/ Número de metros cuadrados programados X 100	Anual
28	Rehabilitación de diversas calles en la agencia El Guayabo	500ML	% de calles rehabilitados Número de metros lineales de calle rehabilitados / Número de metros lineales de calle programados X100	Anual
29	Construcción de aulas en la Escuela Primaria General Lázaro Cárdenas clave: 20DPB0917A	96M2	% aulas construidas Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados programados X 100	Anual
30	Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria General Lázaro Cárdenas clave: 20DPB0917A	105ML	% de barda perimetral construido Número de metros lineales construidos de barda perimetral/ Número de metros lineales programados de barda perimetral X 100	Anual
31	Rehabilitación de techado de área de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria clave: 20DTV1425V	540M2	% de techado construido Número de metros cuadrados construidos de techado/ Número de metros cuadrados programados de techado X 100	Anual
32	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle principal de la agencia El Costoche (primera etapa)	600M2	% de pavimentación construido Número de metros cuadrados construidos de pavimentación/ Número de metros cuadrados programados de pavimentación X 100	Anual

ORDEN DE PRIORIDAD	PROYECTO	META	INDICADOR	PERIODO DE REVISION
33	Construcción de comedor comunitario en la agencia El Bramadero	276M2	% de comedor comunitario construido Número de metros cuadrados construido de comedor/ Número de metros cuadrados programados de comedor X 100	Anual
34	Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria Guadalupe Victoria clave: 20DPB1500L	105ML	% de barda perimetral construido Número de metros lineales construidos de barda perimetral/ Número de metros cuadrados lineales programados X 100	Anual
35	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Telesecundaria clave: 20DTV0953F	540M2	% de techado construido Número de metros cuadrados construidos de techado/ Número de metros cuadrados programados de techado X 100	Anual
36	Ampliación de la red de energía eléctrica en diversas calles de la agencia El Bramadero	15 postes	% de red de energía eléctrica ampliado Número de postes instalados/ Número de postes programados X 100	Anual
37	Ampliación del centro de salud de la agencia El Bramadero	48M2	% de centro de salud ampliado Número de metros cuadrados ampliados/ Número de metros cuadrados programados X 100	Anual

15.2 EJE 2. ALIANZAS

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	META	INDICADOR	PERIODO DE REVISION
1	Ampliación de la Avenida Miahuatlán	1KM	% de calle ampliado Número de kilómetros ampliados/ Número de kilómetros programados X 100	Anual
2	Construcción de alumbrado público en la calle del panteón	4 postes	% de alumbrado público construido Número de postes establecidos / Número de postes planeados X 100	Anual
3	Construcción de módulo de sanitarios en el Palacio Municipal	48M2	% de módulos de sanitario construido Número de metros cuadrados de sanitarios construidos/ Número de metros cuadrados de sanitarios planeados X 100	Anual
4	Rehabilitación del Palacio Municipal de San Francisco Logueche	260M2	% de palacio municipal rehabilitado Número de metros cuadrados de palacio municipal rehabilitado/ Número metros cuadrados de rehabilitación de palacio programado X 100	Anual

5	Construcción de muro de contención en la calle 1° privada de Morelos	55ML	% de muro de contención construido Número de metros lineales construidos de muro / Número de metros lineales de muro programado X 100	
6	Construcción de barda perimetral en la casa comunal	45ML	% de barda perimetral construido Número de metros lineales de barda construidos / Número de metros lineales de barda planeadas X 100	Anual
7	Construcción del Banco Bienestar en San Francisco Logueche	96ML	% de infraestructura agrícola construido Número de metros lineales de bordo construido/Número de metros lineales de bordo planeados X 100	Anual
8	Rehabilitación del templo católico	360M2	% de templo católico rehabilitado Número de metros cuadrados de templo rehabilitado/ Número de metros cuadrados de templo programados X 100	Anual
9	Construcción de techado de la Explanada Municipal	925M2	% de techado construido Número de metros cuadrados de techado construido/ Número de metros cuadrados de techado programado X 100	Anual
10	Mejoramiento del camino Barrio Nuevo al Guayabo	1KM	% de camino mejorado Número de km mejorado/ Número de km programado X 100	Anual
11	Construcción de alumbrado público de la calle principal	25 piezas	% de alumbrado construido Número de piezas de alumbrado establecidos/ Número de piezas de alumbrado programado X 100	Anual
12	Construcción de techado de usos múltiples en la agencia El Costoche	540M2	% de techado de usos múltiples construidos Número de metros cuadrados de techado construidos/ Número de metros cuadrados de techado planeado X 100	Anual
13	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de las calles principales de la agencia El Costoche	6000M2	% de pavimento construido Número de metros cuadrados de pavimento construidos/ Número de metros cuadrados de pavimento programado X 100	Anual

15.3 EJE 3. PAZ

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	META	INDICADOR	PERIODO DE REVISION
1	Capacitación y adiestramiento a los integrantes de policía municipal	5 sesiones	% de sesiones Número de talleres sesiones / Número de sesiones programados X 100	Anual
2	Creación de manual ámbitos y funciones de los policías municipales	50 ejemplares	% de manual Número de ejemplares impresos / Número de ejemplares programados X 100	Anual
3	Dotación de equipo necesario para la prestación adecuada de servicio de seguridad	3 equipos	% de equipos Número de equipos adquiridos/ Número de equipos planeados X 100	Anual
4	Dotación de uniformes al cuerpo de seguridad pública municipal	40 juegos de uniformes	% de juegos de uniformes Número de juegos adquiridos/ Número de juegos programados X 100	Anual

15.4 EJE 4. PROSPERIDAD

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	META	INDICADOR	PERIODO DE REVISION
1	Construcción de camino saca cosechas en el paraje Los Encinos	800ML	% de camino saca cosecha Número de metros lineales de camino saca cosecha construidos / Número de metros lineales de camino saca cosecha programados X 100	Anual
2	Construcción de infraestructura telefónica (antena)	1 pieza	% de infraestructura telefónica Número de antena construido/Número de antena programado X 100	Anual
3	Plantación de maguey para producción de mezcal	5 has	% de hectáreas plantadas Número de hectáreas plantadas de maguey/ Número de hectáreas programadas X 100	Anual
4	Equipamiento de palenques para producción de mezcal	5 palenques	% de equipamiento de palenque Número palenques equipados/ Número de palenques gestionados X 100	Anual
5	Establecimiento de huertos de traspatio	15 huertos	% de huertos Número de huertos establecidos/número de huertos gestionados X 100	Anual
6	Manejo y cuidado de aves de traspatio	5 proyectos	% de proyectos Número de proyectos establecidos/ Número de proyectos gestionados X 100	Anual
7	Diversificación de artesanías con palma	12 talleres	% de talleres Número de talleres realizados/ Número de talleres programados X 100	Anual
8	Capacitación en el manejo de plagas y enfermedades en los cultivos	10 talleres	% de sesiones realizadas Número de sesiones realizadas/ Número de sesiones programadas programados X 100	Anual
9	Gestión de diferentes proyectos que generen ingresos para sustento de las familias	8 proyectos	% de proyectos Número de proyectos establecidos/ Número de proyectos gestionados X 100	Anual
10	Capacitación en oficios que demanda la comunidad (plomaría, electricidad, carpintería)	15 talleres	% de talleres Número de talleres realizados/ Número de talleres programados X 100	Anual

15.5 EJE 5. PLANETA

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	META	INDICADOR	PERIODO DE REVISION
1	Concientización en la población para la conservación del medio ambiente	5 talleres	% de talleres Número de talleres realizados/ Número de talleres planeados X 100	Anual
2	Capacitación para la separación de residuos orgánicos e inorgánicos a la población en general	15 talleres	% de talleres Número de talleres realizados/ Número de talleres programados X 100	Anual
3	Establecimiento de cestos en las calles principales	25 cestos	% de cestos establecidos Número de cestos establecidos/ Número de cestos planeados X 100	Anual
4	Establecimiento de centro de acopia para PET	50M2	% de centro de acopio construido Numero de metros cuadrados construidos/ Número de metros cuadrados programados X 100	Anual
5	Reforestación con plantas nativas de la comunidad	3 has	% de hectáreas reforestadas Número de metros hectáreas / Número de hectáreas programadas X 100	Anual
6	Manejo de plagas y enfermedades en cultivos de maguey	10 talleres	% de talleres Número de talleres realizados / Número de talleres programados X 100	Anual
7	Integración de reglamentación para evitar la contaminación	1 reglamento	% de reglamento elaborado Número de reglamento elaborado / Número de reglamento programado X 100	Anual
8	Creación de manual para manejo adecuado de los residuos que se generan en la vivienda	300 ejemplares	% de ejemplares Número de ejemplares de manual impreso / Número de manual programado X 100	Anual

15.6 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

15.6.1 IGUALDAD DE GENERO

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	META	INDICADOR	PERIODO DE REVISION
1	Capacitar en temas de igualdad de género dirigidos a población indígena de San Francisco Logueche	10 sesiones	% de sesiones realizados Número de sesiones realizados/ Número de sesiones programados X100	Anual
2	Sensibilizar a las autoridades municipales y ciudadanos para incorporación de mujeres en cargos públicos municipales	5 sesiones	% de sesiones realizadas Número de sesiones realizados/ Número de sesiones programados X100	Anual
3	Creación de instrumentos de difusión para el conocimiento sobre la importancia de lograr la igualdad de género	200 ejemplares	% de material elaborado Número de material impreso /Número de material planeado X100	Anual
4	Fomentar la participación de las Instituciones educativas para una educación con igualdad de género	5 sesiones	% de sesiones Número de sesiones realizados / Número de sesiones programados X100	Anual

15.6.2 ASUNTOS INDIGENAS

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	META	INDICADOR	PERIODO DE REVISION
1	Preservar la cultura mediante la participación de la ciudadanía en diferentes actividades que corresponden a preservar las costumbres y tradiciones propias de la población	3 eventos	% de eventos realizados Número de eventos realizados/ Número de eventos programados X100	Anual
2	Desarrollar capacitaciones a las autoridades correspondientes para gestión de recursos para preservación de las actividades socioculturales.	5 sesiones	% de talleres realizados Número de talleres realizados/ Número de talleres programados X100	Anual
3	Gestión de proyectos para la preservación de la música tradicional de la comunidad	3 proyectos	% de proyectos Número de proyectos gestionados /Número de proyectos planeados X100	Anual
4	Fomentar la participación de las autoridades municipales para conocimiento y difusión de los derechos indígenas	4 sesiones	% de sesiones realizadas Número de sesiones realizadas/ Número de sanitarios programados X100	Anual

15.6.3 DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	META	INDICADOR	PERIODO DE REVISION
1	Crear espacios de información para difundir información sobre los derechos de las niñas, niños y niñas	1 espacio	% de espacio Número de espacio establecido/ Número de espacio programado X100	Anual
2	Fomentar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, mediante talleres para el conocimiento de sus derechos	10 talleres	% de talleres realizados Número de talleres realizados/ Número de talleres programados X100	Anual
3	Fomentar capacitación en temas: derechos sexuales y reproductivos, prevención de adicciones, prevención de violencia	15 talleres	% de talleres realizados Número de talleres realizados/ Número de talleres programados X101	Anual

16. Seguimiento y evaluación

El seguimiento, es la verificación del cumplimiento de las actividades determinadas en la programación, para determinar oportunamente retrasos, desviaciones, ineficiencias o incongruencias que podrían comprometer el logro del propósito previamente definido; en tanto, la evaluación es la revisión sistemática de un plan o programa, en su totalidad o parcialmente, con el fin de medir de forma objetiva el diseño de los proyectos, los procesos que implican, los productos o servicios generados u ofrecidos, los resultados e impactos obtenidos con respecto de los previstos; siguiendo para esta revisión criterios preestablecidos sobre niveles de eficacia, eficiencia, economía, calidad, entre otros. En términos generales, la evaluación permite la valoración de resultados.

La responsabilidad del seguimiento y evaluación está a cargo de las autoridades municipales en coordinación con los actores e instituciones quienes brindan el apoyo.

Para el seguimiento de las acciones que se realizan, la ciudadanía nombra a los responsables mediante asamblea general de la opinión pública quienes son los responsables en este caso aparte del cabildo municipal, son nombrados contralores sociales; quienes tienen la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de las metas de cada proyecto que se ejecuta

Para realizar actividades de monitoreo del Plan Municipal de Desarrollo; es importante, en primer lugar, conocer qué es y cómo está compuesto, además de saber quiénes son los responsables de compilar la información para formularlo, ejecutar las acciones propuestas, vigilar su cumplimiento e informar a la ciudadanía sobre sus avances.

17. Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Linea de accion	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecucion		
														2020	2021	2022
I.PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de agua potable	Construcción de infraestructura y equipamiento de agua potable	Escasa infraestructura y equipamiento de agua potable	Rehabilitación de olla de captación pluvial en San Francisco Logueche	1,6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	600M3	1505	Número de metros cúbicos rehabilitados/ Número de metros cúbicos programados X 100	\$350,000.00	FISM-DF		2021	
I.PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de agua potable	Construcción de infraestructura y equipamiento de agua potable	Escasa infraestructura y equipamiento de agua potable	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en San Francisco Logueche	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	40M3	160	Número de metros cúbicos construidos/Número de metros cúbicos planeados X 100	\$200,000.00	FISM-DF			2022
I.PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de agua potable	Construcción de infraestructura y equipamiento de agua potable	Escasa infraestructura y equipamiento de agua potable	Construcción de pozo profundo de agua potable	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	60ML	1505	Número de metros lineales de pozo profundo construidos /Número de metros lineales de pozo profundo planeados X100	\$1,100,000.00	FISM-DF			2022
I.PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de agua potable	Construcción de infraestructura y equipamiento de agua potable	Escasa infraestructura y equipamiento de agua potable	Ampliación de la red de distribución de agua potable en Barrio Nuevo	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	2.5KM	80	Número de km ampliados/ Número de metros lineales programados X100	\$600,000.00	FISM-DF		2021	

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Linea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecucion		
														2020	2021	2022
I.PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de las instituciones educativas.	Construcción, rehabilitación de infraestructura educativa	Escasa infraestructura educativa	Construcción de sanitarios en la Escuela Primaria Lombardo Toledano clave: 20DPB0738P	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.2	30M2	100	Número de metros cuadrados construidos/ Número de metros cuadrados planeados X100	\$698,575.06	FISM-DF	2020		
I.PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de las instituciones educativas.	Construcción, rehabilitación de infraestructura educativa	Escasa infraestructura educativa	Construcción de sanitarios en la Escuela Telesecundaria clave: 20DTV0677S	8	6.2	48M2	137	Número de metros cuadrados construidos/ Número de metros cuadrados planeados X100	\$400,000.00	FISM-DF		2021	
I.PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de las instituciones educativas.	Construcción, rehabilitación de infraestructura educativa	Escasa infraestructura educativa	Rehabilitación de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria clave: 20DTV0677S	4	4.1 4.2 4.5	540M2	137	Número de metros cuadrados rehabilitados/ Número de metros cuadrados programados X100	\$300,000.00	FISM-DF			2022
I.PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de las instituciones educativas.	Construcción, rehabilitación de infraestructura educativa	Escasa infraestructura educativa	Construcción de comedor escolar en el Preescolar Benito Juárez clave: 20DCC2287L	1, 2	1.1 1.2 1.4 2.1 2.2	96M2	25	Número de metros cuadrados construidos/ Número de metros cuadrados programados X100	\$1,550,000.00	FISM-DF	2020		
I.PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de las instituciones educativas.	Construcción, rehabilitación de infraestructura educativa	Escasa infraestructura educativa	Construcción de barda perimetral en la Escuela Preescolar "Benito Juárez" clave: 20DCC2287L	4	4.2 4.5	30ML	25	Número de metros lineales construidos/ Número de metros lineales programados X100	\$450,000.00	FISM-DF			2022

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución		
														2020	2021	2022
I.PERSOAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de las instituciones educativas.	Construcción, rehabilitación de infraestructura educativa	Escasa infraestructura educativa	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el Preescolar Felipe Carrillo Puerto clave: 20DCC2023C	4	4.1 4.2 4.5	540M2	15	Número de metros cuadrados construidos de techado/ Número de metros cuadrados programados de techado X 100	\$1,540,000.00	FISM-DF	2020		
I.PERSOAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de las instituciones educativas.	Construcción, rehabilitación de infraestructura educativa	Escasa infraestructura educativa	Construcción de aulas en la Escuela Primaria General Lázaro Cárdenas clave: 20DPB0917A	1, 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	96M2	100	Número de metros cuadrados construidos / Número de metros cuadrados programados X 100	\$1,000,000.00	FISM-DF	2020		
I.PERSOAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de las instituciones educativas.	Construcción, rehabilitación de infraestructura educativa	Escasa infraestructura educativa	Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria General Lázaro Cárdenas clave: 20DPB0917A	4	4.5	105ML	100	Número de metros lineales construidos de barda perimetral/ Número de metros lineales programados de barda perimetral X 100	\$1,400,000.00	FISM-DF		2021	
I.PERSOAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de las instituciones educativas.	Construcción, rehabilitación de infraestructura educativa	Escasa infraestructura educativa	Rehabilitación de techado de área de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria a clave: 20DTV1425V	4	4.1 4.2 4.5	540M2	50	Número de metros cuadrados construidos de techado/ Número de metros cuadrados programados de techado X 100	\$400,000.00	FISM-DF			2022
I.PERSOAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de las instituciones educativas.	Construcción, rehabilitación de infraestructura educativa	Escasa infraestructura educativa	Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria Guadalupe Victoria clave: 20DPB1500L	4	4.5	105ML	80	Número de metros lineales construidos de barda perimetral/ Número de metros cuadrados lineales programados X 100	\$800,000.00	FISM-DF		2021	
I.PERSOAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de las instituciones educativas.	Construcción, rehabilitación de infraestructura educativa	Escasa infraestructura educativa	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Telesecundaria a clave: 20DTV0953F	4	4.1 4.2 4.5	540M2	770	Número de metros cuadrados construidos de techado/ Número de metros cuadrados programados de techado X 100	\$1,200,000.00	FISM-DF			2022

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución		
														2020	2021	2022
PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de calles y caminos	Construcción, rehabilitación y ampliación de calles y caminos principales en San Francisco Logueche	Escasa infraestructura de calles y caminos	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Hidalgo	11	11.3	4086M2	1505	Número de metros cuadrados ampliados/ Número de metros programados X100	\$900,000.00	FISM-DF	2020		
PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de calles y caminos	Construcción, rehabilitación y ampliación de calles y caminos principales en San Francisco Logueche	Escasa infraestructura de calles y caminos	Construcción de camino rural a San Cristóbal (Primera etapa)	11	11.3	2KM	1505	Número de kilómetro construido/ Número de kilómetro programados X100	\$3,000,000.00	FISM-DF		2021	
PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de calles y caminos	Construcción, rehabilitación y ampliación de calles y caminos principales en San Francisco Logueche	Escasa infraestructura de calles y caminos	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Emiliano Zapata	11	11.3	2945M2	1505	Número de metros cuadrados construidos/ Número de metros cuadrados programados X100	\$1,200,000.00	FISM-DF			2022
PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de calles y caminos	Construcción, rehabilitación y ampliación de calles y caminos principales en San Francisco Logueche	Escasa infraestructura de calles y caminos	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Benito Juárez	11	11.3	1434M2	1505	Número de metros cuadrados pavimentados/ Número de metros cuadrados programados X100	\$1,200,000.00	FISM-DF			2022
PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de calles y caminos	Construcción, rehabilitación y ampliación de calles y caminos principales en San Francisco Logueche	Escasa infraestructura de calles y caminos	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Independencia	11	11.3	1663M2	1505	Número de metros cuadrados pavimentados/ Número de metros cuadrados programados X100	\$1,000,000.00	FISM-DF			2022
PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de calles y caminos	Construcción, rehabilitación y ampliación de calles y caminos principales en San Francisco Logueche	Escasa infraestructura de calles y caminos	Ampliación de calle Privada de Independencia	11	11.3	700ML	500	Número de metros lineales ampliado/ Número de metros lineales programados X100	\$500,000.00	FISM-DF			2022
PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de calles y caminos	Construcción, rehabilitación y ampliación de calles y caminos principales en San Francisco Logueche	Escasa infraestructura de calles y caminos	Ampliación de calle Privada Camino Real	11	11.3	600ML	500	Número de metros lineales ampliado/ Número de metros lineales programados X100	\$850,000.00	FISM-DF		2021	

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución		
														2020	2021	2022
IPERSONAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de calles y caminos	Construcción, rehabilitación y ampliación de calles y caminos principales en San Francisco Logueche	Escasa infraestructura de calles y caminos	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Avenida Miahuatlán	11	11.3	4800M2	341	Número de metros cuadrados pavimentados/ Número de metros cuadrados programados X 100	\$1,500,000.00	FISM-DF		2021	
IPERSONAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de calles y caminos	Construcción, rehabilitación y ampliación de calles y caminos principales en San Francisco Logueche	Escasa infraestructura de calles y caminos	Rehabilitación de diversas calles en la Agencia El Guayabo	11	11.3	500ML	341	Número de metros lineales de calle rehabilitados / Número de metros lineales de calle programados X100	\$1,540,000.00	FISM-DF			2022
IPERSONAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de calles y caminos	Construcción, rehabilitación y ampliación de calles y caminos principales en San Francisco Logueche	Escasa infraestructura de calles y caminos	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle principal de la Agencia El Costoche (primera etapa)	11	11.3	600M2	768	Número de metros cuadrados construidos de pavimentación/ Número de metros cuadrados programados de pavimentación X 100	\$1,000,000.00	FISM-DF		2021	
IPERSONAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de calles y caminos	Construcción, rehabilitación y ampliación de calles y caminos principales en San Francisco Logueche	Escasa infraestructura de calles y caminos	Ampliación de la Avenida Miahuatlán	11	11.3	1KM	1505	Número de kilómetros ampliados/ Número de kilómetros programados X 100	\$2,000,000.00	FUENTE EXTERNA	2020		
IPERSONAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de calles y caminos	Construcción, rehabilitación y ampliación de calles y caminos principales en San Francisco Logueche	Escasa infraestructura de calles y caminos	Construcción de muro de contención en la calle 1ª privada de Morelos	11	11.3	55ML	1505	Número de metros lineales construidos de muro / Número de metros lineales de muro programado X 100	\$1,500,000.00	FUENTE EXTERNA		2021	
IPERSONAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de calles y caminos	Construcción, rehabilitación y ampliación de calles y caminos principales en San Francisco Logueche	Escasa infraestructura de calles y caminos	Mejoramiento del camino Barrio Nuevo al Guayabo	11	11.3	1KM	341	Número de km mejorado/ Número de km programado X 100	\$600,000.00	FUENTE EXTERNA			2022
IPERSONAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de calles y caminos	Construcción, rehabilitación y ampliación de calles y caminos principales en San Francisco Logueche	Escasa infraestructura de calles y caminos	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de las calles principales de la agencia El Costoche	11	11.3	6000M2	768	Número de metros cuadrados de pavimento construidos/ Número de metros cuadrados de pavimento programado X 100	\$1,200,000.00	FUENTE EXTERNA		2021	

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Linea de accion	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecucion		
														2020	2021	2022
I.PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche y equipamiento de servicios públicos	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de energía eléctrica	Ampliación de la red de energía eléctrica	Escasa infraestructura de red de energía eléctrica	Ampliación de la red eléctrica en varias calles de San Francisco Logueche	1, 7, 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	30 POSTES	100	Número de postes instalados / Número de postes planeado X 100	\$1,200,000.00	FISM-DF		2021	
I.PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche y equipamiento de servicios públicos	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de energía eléctrica	Ampliación de la red de energía eléctrica	Escasa infraestructura de red de energía eléctrica	Ampliación de la red de energía eléctrica en diversas calles de la Agencia El Bramadero	1, 7, 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	15 POSTES	770	Número de postes instalados / Número de postes planeado X 100	\$1,400,000.00	FISM-DF		2021	
I.PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche y equipamiento de servicios públicos	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de energía eléctrica	Ampliación de la red de energía eléctrica	Escasa infraestructura de red de energía eléctrica	Construcción de alumbrado público en la calle del panteón	1, 7, 12	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	42 PZA	1505	Número de piezas de alumbrado establecidos/ Número de piezas de alumbrado programado X 100	\$600,000.00	FISM-DF		2021	
I.PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche y equipamiento de servicios públicos	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de energía eléctrica	Ampliación de la red de energía eléctrica	Escasa infraestructura de red de energía eléctrica	Construcción de alumbrado público de la calle principal	1, 7, 13	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	25 PZA	341	Número de piezas de alumbrado establecidos/ Número de piezas de alumbrado programado X 100	\$980,000.00	FISM-DF		2021	

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Linea de accion	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecucion		
														2020	2021	2022
I.PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche y equipamiento de servicios	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de la vivienda	Construcción de sanitarios, cuarto para cocina, cuartos para dormitorio y estufas ecológicas en viviendas	Escasa infraestructura y equipamiento en las viviendas	Construcción de sanitarios con biodigestores en San Francisco Logueche	1, 6, 11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	99M2	120	Número de metros cuadrados realizados/Número de metros cuadrados planeados X100	\$450,000.00	FISM-DF		2021	
I.PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche y equipamiento de servicios	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de la vivienda	Construcción de sanitarios, cuarto para cocina, cuartos para dormitorio y estufas ecológicas en viviendas	Escasa infraestructura y equipamiento en las viviendas	Construcción de cuarto para cocina	1, 11	1.1 1.2 1.4 11.1	480M2	120	Número de metros cuadrados realizados/Número de metros cuadrados planeados X100	\$300,000.00	FISM-DF			2022
I.PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche y equipamiento de servicios	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de la vivienda	Construcción de sanitarios, cuarto para cocina, cuartos para dormitorio y estufas ecológicas en viviendas	Escasa infraestructura y equipamiento en las viviendas	Construcción de cuartos dormitorio en San Francisco Logueche	1, 11	1.1 1.2 1.4 11.1	600M2	120	Número de metros cuadrados realizados/Número de metros cuadrados planeados X100	\$500,000.00	FISM-DF			2022
I.PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche y equipamiento de servicios públicos	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de la vivienda	Construcción de sanitarios, cuarto para cocina, cuartos para dormitorio y estufas ecológicas en viviendas	Escasa infraestructura y equipamiento en las viviendas	Equipamiento de estufas ecológicas	1, 11	1.1 1.2 1.4 11.1	30 PZA	120	Número de estufas ecológicas equipados / Número de estufas ecológicas programados X100	\$600,000.00	FISM-DF			2022

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución		
														2020	2021	2022
I.PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche y equipamiento de servicios públicos	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de saneamiento	Construcción de la red de alcantarilla pluvial	Escasa infraestructura de saneamiento	Construcción de red de alcantarilla pluvial en el arroyo Labou	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.2	10ML	480	Metros lineales construidos/ Metros lineales planeados X 100	\$800,000.00	FISM-DF		2021	
I.PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche y equipamiento de servicios públicos	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de salud	Construcción de infraestructura de salud	Escasa infraestructura de salud	Construcción de dispensario médico en San Francisco Logueche	1, 3, 5	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.7 3.8 5.6	96M2	1505	Número de metros cuadrados realizados/Número de metros cuadrados planeados X100	\$350,000.00	FISM-DF			2022
I.PERSONAS	Infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San Francisco Logueche y equipamiento de servicios públicos	Generar condiciones de desarrollo a través de la dotación de servicios públicos municipales en la población de San Francisco Logueche	Incrementar la inversión en infraestructura de salud	Construcción de infraestructura de salud	Escasa infraestructura de salud	Ampliación del centro de salud de la agencia El Bramadero	1, 3, 5	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.7 3.8 5.6	48M2	770	Número de metros cuadrados realizados/Número de metros cuadrados planeados X100	\$600,000.00	FISM-DF			2022

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución		
														2020	2021	2022
EJE II. ALIANZAS	infraestructura municipal	Fortalecer acciones de capacitación y gestión en los servidores públicos municipales para lograr mayor inversión en necesidades de la población	Incrementar la inversión en obras de infraestructura mediante la gestión con diversas fuentes para obtener recursos para brindar mayores servicios a la comunidad	Construcción de infraestructura municipal	Escasa infraestructura municipal	Construcción de Biblioteca Municipal	4	4.1 4.2	42M2	1505	Número de metros cuadrados construidos/ Número de metros cuadrados programados X100	\$1,000,000.00	FISM-DF	2020		
EJE II. ALIANZAS	infraestructura municipal	Fortalecer acciones de capacitación y gestión en los servidores públicos municipales para lograr mayor inversión en necesidades de la población	Incrementar la inversión en obras de infraestructura mediante la gestión con diversas fuentes para obtener recursos para brindar mayores servicios a la comunidad	Construcción de infraestructura municipal	Escasa infraestructura municipal	Construcción de Centro de Desarrollo comunitario en San Francisco Logueche	4	4.1 4.2	96M2	1505	Número de metros cuadrados construidos/ Número de metros cuadrados programados X100	\$400,000.00	FISM-DF			2022
EJE II. ALIANZAS	infraestructura municipal	Fortalecer acciones de capacitación y gestión en los servidores públicos municipales para lograr mayor inversión en necesidades de la población	Incrementar la inversión en obras de infraestructura mediante la gestión con diversas fuentes para obtener recursos para brindar mayores servicios a la comunidad	Construcción de infraestructura municipal	Escasa infraestructura municipal	Construcción de comedor comunitario en la agencia El Bramadero	1, 2	1.1 1.2 1.4 2.1 2.2	276M2	770	Número de metros cuadrados construidos/ Número de metros cuadrados programados X100	\$1,568,663.68	FISM-DF	2020		
EJE II. ALIANZAS	infraestructura municipal	Fortalecer acciones de capacitación y gestión en los servidores públicos municipales para lograr mayor inversión en necesidades de la población	Incrementar la inversión en obras de infraestructura mediante la gestión con diversas fuentes para obtener recursos para brindar mayores servicios a la comunidad	Construcción de infraestructura municipal	Escasa infraestructura municipal	Construcción de módulo de sanitarios en el Palacio Municipal	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.2	48M2	1505	Número de metros cuadrados construidos/ Número de metros cuadrados programados X100	\$400,000.00	FUENTE EXTERNA			2022
EJE II. ALIANZAS	infraestructura municipal	Fortalecer acciones de capacitación y gestión en los servidores públicos municipales para lograr mayor inversión en necesidades de la población	Incrementar la inversión en obras de infraestructura mediante la gestión con diversas fuentes para obtener recursos para brindar mayores servicios a la comunidad	Construcción de infraestructura municipal	Escasa infraestructura municipal	Rehabilitación del Palacio Municipal de San Francisco Logueche	4	4.1 4.2	280M2	1505	Número de metros cuadrados de palacio rehabilitado/ Número metros cuadrados de rehabilitación de palacio programado X 100	\$500,000.00	FUENTE EXTERNA		2021	

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución		
														2020	2021	2022
EJE II. ALIANZAS	infraestructura municipal	Fortalecer acciones de capacitación y gestión en los servidores públicos municipales para lograr mayor inversión en necesidades de la población	Incrementar la inversión en obras de infraestructura mediante la gestión con diversas fuentes para obtener recursos para brindar mayores servicios a la comunidad	Construcción de infraestructura municipal	Escasa infraestructura municipal	Construcción de barda perimetral en la casa comunal	11	11.3	45ML	1505	Número de metros lineales de barda construidos / Número de metros lineales de barda planeadas X 100	\$500,000.00	FUENTE EXTERNA		2021	
EJE II. ALIANZAS	infraestructura municipal	Fortalecer acciones de capacitación y gestión en los servidores públicos municipales para lograr mayor inversión en necesidades de la población	Incrementar la inversión en obras de infraestructura mediante la gestión con diversas fuentes para obtener recursos para brindar mayores servicios a la comunidad	Construcción de infraestructura municipal	Escasa infraestructura municipal	Construcción del Banco Bienestar en San Francisco Logueche	4	4.1 4.2	96M2	1505	Número de metros lineales de bordo construido/Número de metros lineales de bordo planeados X 100	\$400,000.00	FUENTE EXTERNA			2022
EJE II. ALIANZAS	infraestructura municipal	Fortalecer acciones de capacitación y gestión en los servidores públicos municipales para lograr mayor inversión en necesidades de la población	Incrementar la inversión en obras de infraestructura mediante la gestión con diversas fuentes para obtener recursos para brindar mayores servicios a la comunidad	Construcción de infraestructura municipal	Escasa infraestructura municipal	Rehabilitación del templo católico	4	4.1 4.2	360M2	1505	Número de metros cuadrados de templo rehabilitado/ Número de metros cuadrados de templo programados X 100	\$600,000.00	FUENTE EXTERNA	2020		
EJE II. ALIANZAS	infraestructura municipal	Fortalecer acciones de capacitación y gestión en los servidores públicos municipales para lograr mayor inversión en necesidades de la población	Incrementar la inversión en obras de infraestructura mediante la gestión con diversas fuentes para obtener recursos para brindar mayores servicios a la comunidad	Construcción de infraestructura municipal	Escasa infraestructura municipal	Construcción de techado de la Explanada Municipal	4	4.1 4.2 4.5	925M2	1505	Número de metros cuadrados de techado construido/ Número de metros cuadrados de techado programado X 100	\$1,500,000.00	FUENTE EXTERNA			2022
EJE II. ALIANZAS	infraestructura municipal	Fortalecer acciones de capacitación y gestión en los servidores públicos municipales para lograr mayor inversión en necesidades de la población	Incrementar la inversión en obras de infraestructura mediante la gestión con diversas fuentes para obtener recursos para brindar mayores servicios a la comunidad	Construcción de infraestructura municipal	Escasa infraestructura municipal	Construcción de techado de usos múltiples en la agencia El Costoche	4	4.1 4.2 4.5	540M2	768	Número de metros cuadrados de techado cosntruidos/ Número de metros cuadrados de techado planeado X 100	\$1,500,000.00	FUENTE EXTERNA	2020		

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Linea de accion	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecucion		
														2020	2021	2022
EJE III. PAZ	Seguridad	Fortalecer la seguridad pública municipal, mediante inversión en equipamiento, capacitación y adiestramiento al cuerpo de seguridad.	Incrementar la inversión en capacitación y adiestramiento a los integrantes de seguridad municipal	Capacitación y creación de manual para seguridad municipal.	Inseguridad	Capacitación y adiestramiento a los integrantes de policia municipal	16,4,5	16.1, 16.3, 16.5, 16.7, 16.8, 16.10, 16a, 16b.	5 Sesiones	40	Número de sesiones realizadas / Número de sesiones programados X 100	30000	DESARROLLO INSTITUCIONAL	2020	2021	
EJE III. PAZ	Seguridad	Fortalecer la seguridad pública municipal, mediante inversión en equipamiento, capacitación y adiestramiento al cuerpo de seguridad.	Incrementar la inversión en capacitación y adiestramiento a los integrantes de seguridad municipal	Capacitación y creación de manual para seguridad municipal.	Inseguridad	Creación de manual ámbitos y funciones de los policias municipales	16,4,5	16.1, 16.3, 16.5, 16.7, 16.8, 16.10, 16a, 16b.	50 ejemplares	40	Número de ejemplares impresos/ Número de ejemplares programados X 100	5000	DESARROLLO INSTITUCIONAL		2021	
EJE III. PAZ	Seguridad	Fortalecer la seguridad pública municipal, mediante inversión en equipamiento, capacitación y adiestramiento al cuerpo de seguridad.	Incrementar la inversión en capacitación y adiestramiento a los integrantes de seguridad municipal	Capacitación y creación de manual para seguridad municipal.	Inseguridad	Dotación de equipo necesario para la prestación adecuada de servicio de seguridad	16,4,5	16.1, 16.3, 16.5, 16.7, 16.8, 16.10, 16a, 16b.	3 equipos	2500	Número de equipos adquiridos/ Número de equipos planeados X 100	200000	DESARROLLO INSTITUCIONAL		2021	
EJE III. PAZ	Seguridad	Fortalecer la seguridad pública municipal, mediante inversión en equipamiento, capacitación y adiestramiento al cuerpo de seguridad.	Incrementar la inversión en capacitación y adiestramiento a los integrantes de seguridad municipal	Capacitación y creación de manual para seguridad municipal.	Inseguridad	Dotación de uniformes al cuerpo de seguridad pública municipal	16,4,5	16.1, 16.3, 16.5, 16.7, 16.8, 16.10, 16a, 16b.	40 juegos	40	Número de juegos adquiridos/ Número de juegos programados X 100	30000	DESARROLLO INSTITUCIONAL	2020		

Eje	TEMA	Objetivo	Estrategia	Linea de accion	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecucion		
														2020	2021	2022
IV PROSPERIDAD	Actividades económicas	Fortalecer las actividades de los diferentes sectores económicos para generación de ingresos que contribuyan a la economía familiar	Incrementar la inversión en actividades en los diferentes sectores económicos que son potencial para la comunidad	Construcción de caminos, inversion en actividades economicas	carencia de recurso economicos para la subsistencia familiar	Construcción de camino saca cosechas en el paraje Los Encinos	1, 2, 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	800ML	1505	Número de metros lineales de camino saca cosecha construidos / Número de metros lineales de camino saca cosecha programados X 100	\$600,000.00	FISM-DF		2021	
IV PROSPERIDAD	Actividades económicas	Fortalecer las actividades de los diferentes sectores económicos para generación de ingresos que contribuyan a la economía familiar	Incrementar la inversión en actividades en los diferentes sectores económicos que son potencial para la comunidad	Construcción de caminos, inversion en actividades economicas	carencia de recurso economicos para la subsistencia familiar	Construcción de infraestructura telefónica (antena)	1, 2, 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.4	1 PZA	1505	Número de antena construido/Número de antena programado X 100	\$600,000.00	FUENTE EXTERNA			2022
IV PROSPERIDAD	Actividades económicas	Fortalecer las actividades de los diferentes sectores económicos para generación de ingresos que contribuyan a la economía familiar	Incrementar la inversión en actividades en los diferentes sectores económicos que son potencial para la comunidad	Construcción de caminos, inversion en actividades economicas	carencia de recurso economicos para la subsistencia familiar	Plantación de maguay para producción de mezcal	1, 2, 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	5 HAS	200	Número de hectáreas plantadas de maguay/ Número de hectáreas programadas X 100	\$400,000.00	FUENTE EXTERNA			2022
IV PROSPERIDAD	Actividades económicas	Fortalecer las actividades de los diferentes sectores económicos para generación de ingresos que contribuyan a la economía familiar	Incrementar la inversión en actividades en los diferentes sectores económicos que son potencial para la comunidad	Construcción de caminos, inversion en actividades economicas	carencia de recurso economicos para la subsistencia familiar	Equipamiento de palenques para producción de mezcal	1, 2, 11	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	5 PALENQUES	50	Número palenques equipados/ Número de palenques gestionados X 100	\$500,000.00	FUENTE EXTERNA		2021	2022
IV PROSPERIDAD	Actividades económicas	Fortalecer las actividades de los diferentes sectores económicos para generación de ingresos que contribuyan a la economía familiar	Incrementar la inversión en actividades en los diferentes sectores económicos que son potencial para la comunidad	Construcción de caminos, inversion en actividades economicas	carencia de recurso economicos para la subsistencia familiar	Establecimiento de huertos de traspatio	1, 2, 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	15 HUERTOS	150	Número de huertos establecidos/número de huertos gestionados X 100	\$200,000.00	SADER, SEDAFPA		2021	2022

Eje	TEMA	Objetivo	Estrategia	Linea de accion	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecucion		
														2020	2021	2022
IV PROSPERIDAD	Actividades económicas	Fortalecer las actividades de los diferentes sectores económicos para generación de ingresos que contribuyan a la economía familiar	Incrementar la inversión en actividades en los diferentes sectores económicos que son potencial para la comunidad	Construcción de caminos, inversion en activiades economicas	carencia de recurso economicos para la subsistencia familiar	Manejo y cuidado de aves de traspatio	1, 2, 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	5 PROYECTOS	200	Número de proyectos establecidos/ Número de proyectos gestionados X 100	\$500,000.00	SADER, SEDAFPA		2021	2022
IV PROSPERIDAD	Actividades económicas	Fortalecer las actividades de los diferentes sectores económicos para generación de ingresos que contribuyan a la economía familiar	Incrementar la inversión en actividades en los diferentes sectores económicos que son potencial para la comunidad	Construcción de caminos, inversion en activiades economicas	carencia de recurso economicos para la subsistencia familiar	Diversificación de artesanias con palma	1, 2, 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	12 TALLERES	400	Número de talleres realizados/ Número de talleres programados X 100	\$100,000.00	ICAPET			2022
IV PROSPERIDAD	Actividades económicas	Fortalecer las actividades de los diferentes sectores económicos para generación de ingresos que contribuyan a la economía familiar	Incrementar la inversión en actividades en los diferentes sectores económicos que son potencial para la comunidad	Construcción de caminos, inversion en activiades economicas	carencia de recurso economicos para la subsistencia familiar	Capacitación en el manejo de plagas y enfermedades en los cultivos	1, 2, 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	10 TALLERES	100	Número de sesiones realizadas/ Número de sesiones programadas programados X 100	\$200,000.00	ICAPET		2021	2022
IV PROSPERIDAD	Actividades económicas	Fortalecer las actividades de los diferentes sectores económicos para generación de ingresos que contribuyan a la economía familiar	Incrementar la inversión en actividades en los diferentes sectores económicos que son potencial para la comunidad	Construcción de caminos, inversion en activiades economicas	carencia de recurso economicos para la subsistencia familiar	Gestion de diferentes proyectos que generen ingresos para sustento de las familias	1, 2, 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	8 PROYECTOS	200	Número de proyectos establecidos/ Número de proyectos gestionados X 100	\$600,000.00	FUENTE EXTERNA		2021	2022
IV PROSPERIDAD	Actividades económicas	Fortalecer las actividades de los diferentes sectores económicos para generación de ingresos que contribuyan a la economía familiar	Incrementar la inversión en actividades en los diferentes sectores económicos que son potencial para la comunidad	Construcción de caminos, inversion en activiades economicas	carencia de recurso economicos para la subsistencia familiar	Capacitación en oficios que demanda la comunidad (plomeria, electricidad, carpinteria)	1, 2, 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	15 TALLERES	450	Número de talleres realizados/ Número de talleres programados X 100	\$150,000.00	ICAPET		2021	2022

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución		
														2020	2021	2022
EJE V. PLANETA	Medio ambiente	Asegurar una correcta gestión ambiental que incluye el control integral de todas las variables que afecten al medio ambiente	Incrementar la inversión en acciones que contribuyan a mantener un medio ambiente sano	Capacitación en el cuidado del medio ambiente	Deterioro del medio ambiente	Concientización a la población para la conservación del medio ambiente	15 2 11 12 13	15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15b, 15.c	5 talleres	300	Número de talleres realizados/ Número de talleres planeados X 100	\$200,000.00	FUENTE EXTERNA		2021	
EJE V. PLANETA	Medio ambiente	Asegurar una correcta gestión ambiental que incluye el control integral de todas las variables que afecten al medio ambiente	Incrementar la inversión en acciones que contribuyan a mantener un medio ambiente sano	Capacitación en el cuidado del medio ambiente	Deterioro del medio ambiente	Capacitación para la separación de residuos orgánicos e inorgánicos a la población en general	15 2 11 12 13	15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15b, 15.c	15 talleres	200	Número de talleres realizados/ Número de talleres programados X 100	\$100,000.00	FUENTE EXTERNA			2022
EJE V. PLANETA	Medio ambiente	Asegurar una correcta gestión ambiental que incluye el control integral de todas las variables que afecten al medio ambiente	Incrementar la inversión en acciones que contribuyan a mantener un medio ambiente sano	Capacitación en el cuidado del medio ambiente	Deterioro del medio ambiente	Establecimiento de centro de acopia para PET	15 2 11 12 13	15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15b, 15.c	50M2	1000	Número de metros cuadrados construidos/ Número de metros cuadrados programados X 100	\$25,000.00	FUENTE EXTERNA			2022
EJE V. PLANETA	Medio ambiente	Asegurar una correcta gestión ambiental que incluye el control integral de todas las variables que afecten al medio ambiente	Incrementar la inversión en acciones que contribuyan a mantener un medio ambiente sano	Capacitación en el cuidado del medio ambiente	Deterioro del medio ambiente	Reforestación con plantas nativas de la comunidad	15 2 11 12 13	15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15b, 15.c	3 has	300	Número de metros hectáreas / Número de hectáreas programadas X 100	\$200,000.00	FUENTE EXTERNA			2022
EJE V. PLANETA	Medio ambiente	Asegurar una correcta gestión ambiental que incluye el control integral de todas las variables que afecten al medio ambiente	Incrementar la inversión en acciones que contribuyan a mantener un medio ambiente sano	Capacitación en el cuidado del medio ambiente	Deterioro del medio ambiente	Manejo de plagas y enfermedades en cultivos de maguay	15 2 11 12 13	15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15b, 15.c	10 talleres	30	Número de talleres realizados / Número de talleres programados X 100	\$200,000.00	FUENTE EXTERNA		2021	2022
EJE V. PLANETA	Medio ambiente	Asegurar una correcta gestión ambiental que incluye el control integral de todas las variables que afecten al medio ambiente	Incrementar la inversión en acciones que contribuyan a mantener un medio ambiente sano	Capacitación en el cuidado del medio ambiente	Deterioro del medio ambiente	Integración de reglamentación para evitar la contaminación	15 2 11 12 13	15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15b, 15.c	1 reglamento	1500	Número de reglamento elaborado / Número de reglamento programado X 100	\$30,000.00	FUENTE EXTERNA			2022
EJE V. PLANETA	Medio ambiente	Asegurar una correcta gestión ambiental que incluye el control integral de todas las variables que afecten al medio ambiente	Incrementar la inversión en acciones que contribuyan a mantener un medio ambiente sano	Capacitación en el cuidado del medio ambiente	Deterioro del medio ambiente	Creación de manual para manejo adecuado de los residuos que se generan en la vivienda	15 2 11 12 13	15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15b, 15.c	300 ejemplares	1000	Número de ejemplares de manual impreso / Número de manual programado X 100	\$30,000.00	FUENTE EXTERNA			2022

18. Acta de aprobación del Plan Municipal del Desarrollo por el cabildo

2020
2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO LOGUECHE
MIAHUATLÁN, OAXACA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

C. Ramón Vázquez



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



ALCALDE UNIDOS MEXICANOS
SAN FRANCISCO LOGUECHE
MPIO. MIAHUATLÁN.



REGIDURÍA DE VIGILANCIA
Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

En la Población de San Francisco Logueche, Municipio del mismo nombre, perteneciente al Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 26 de Julio de 2020, se reúnen en el salón de sesiones del palacio municipal, los C.C. Ramón Vázquez Bautista, Félix Hernández, Floriberto Hernández Antonio, Margarita González Pérez, Marina Martínez Hernández, Melitón Hernández Antonio, Cirilo Pérez Doroteo, Ignacio González; integrantes del H. Ayuntamiento y en sesión de cabildo con el objeto de celebrar una asamblea extraordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022
- 4.- ACUERDOS.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Continuando con el uso de la palabra el Presidente Municipal, C. Ramón Vázquez Bautista, solicita a los presentes se sirvan votar de manera económica para aprobar el presente orden del día, se procede a la votación, aprobándose el orden del día por unanimidad de votos.

A continuación, el Presidente Municipal, solicita al Secretario Municipal, dar lectura al siguiente punto en el orden del día, con el fin de proceder al desahogo de la sesión.

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

----- PUNTO NUMERO UNO -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA. - Se procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional: CC.

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	C. Ramón Vázquez Bautista
Síndico Municipal	C. Félix Hernández
Regidor de Obras	C. Floriberto Hernández Antonio
Regidora de Hacienda	C. Margarita González Pérez
Regidora de Educación	C. Marina Martínez Hernández
Regidor de Salud	C. Melitón Hernández Antonio
Regidor de Vigilancia	C. Cirilo Pérez Doroteo

2020
2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO LOGUECHE
MIAHUATLÁN, OAXACA



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

R. Bautista



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

Ramón Vázquez



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

Cargo	Nombre
Alcalde Único Constitucional	C. Ignacio González
Tesorero Municipal	C. Nemorio Hernández González
Secretario Municipal	C. Apolonio González Cruz

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]



ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL

Mpio. SAN FRANCISCO LOGUECHE
Dpto. MIAHUATLÁN, OAX.

[Signature]



REGIDURÍA DE VIGILANCIA

Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]

Una vez que el Secretario Municipal C. Apolonio González Cruz, ha tomado el pase de lista, y en virtud de estar presentes todos los convocados se determina la existencia del Quórum legal en términos del artículo 44 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca vigente, por lo cual el Secretario Municipal C. Apolonio González, manifiesta Señor Presidente Municipal; puede usted proceder a instalación legal de la sesión.

----- PUNTO NUMERO DOS -----

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - Por lo cual el Presidente Municipal C. Ramón Vázquez Bautista expresa siendo las doce horas con quince minutos del día 26 de Julio de 2020, declaro instalada la sesión y validos todos los acuerdos que de ella emanen en los términos establecidos por el artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, dando fe el Secretario Municipal, y se procede al desahogo del siguiente punto. A continuación, el Presidente Municipal, solicita al Secretario Municipal, que proceda a leer el siguiente punto del orden del día. En uso de la palabra el Secretario Municipal, expresa señores miembros del cabildo como punto número tres tenemos:

----- PUNTO NUMERO TRES -----

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.

Se concede el uso de la palabra al Presidente Municipal C. Ramón Vázquez Bautista, quien manifiesta que: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 3, 43 fracciones I y XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, este ayuntamiento tiene facultades para aprobar disposiciones administrativas que organicen la administración pública Municipal; así como asegurar la participación ciudadana, Ley Estatal de Planeación artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio; Ley de Planeación de Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias; por lo que, considero existente en el

2020
2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO LOGUECHE
MIAHUATLÁN, OAXACA

Municipio de San Francisco Logueche contar con el valioso instrumento de contar con el Plan Municipal de Desarrollo para realizar las gestiones correspondientes, ante las Instituciones correspondientes, con la finalidad de brindar servicios básicos a nuestra población.

----- PUNTO NUMERO CUATRO -----

ACUERDOS-----

UNICO. - DESPUES DE HABER PRESENTADO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO; QUE SERVIRA COMO INSTRUMENTO RECTOR PARA LAS GESTIONES; SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN FRANCISCO LOGUECHE DEL PERIODO COMPRENDIDO 2020-2022.

En uso de la palabra, el C. RAMÓN VÁSQUEZ BAUTISTA, Presidente Municipal solicita al Secretario Municipal, de lectura al siguiente punto del orden del día.

----- PUNTO NUMERO CINCO -----

En uso de la palabra el Secretario Municipal informa al presidente municipal que el siguiente punto es la clausura de la sesión, por lo cual en uso de la palabra el Presidente Municipal, C. Ramón Vásquez Bautista, informa una vez que se ha deliberado y tomado acuerdos, y no habiendo más asuntos que tratar se declara concluida la presente sesión, siendo las 14:00 horas con diez minutos del mismo día de su inicio, firmando para constancia los integrantes del Ayuntamiento que intervinieron en ella



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN FRANCISCO LOGUECHE, MIAHUATLÁN, OAXACA
2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Logueche,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

C. RAMÓN VÁSQUEZ BAUTISTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Logueche,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

C. FÉLIX HERNÁNDEZ
SINDICO MUNICIPAL



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Francisco Logueche,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

C. FLORIBERTO HERNÁNDEZ ANTONIO
REGIDOR DE OBRAS



C. MARGARITA GONZÁLEZ PÉREZ
REGIDORA DE HACIENDA



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco Logueche,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

2020
2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO LOGUECHE
MIAHUATLÁN, OAXACA



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

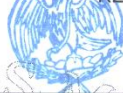
C. MARINA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA DE EDUCACION

C. MELITON HERNÁNDEZ ANTONIO
REGIDOR DE SALUD



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

C. CIRILO PÉREZ DOROTEO
REGIDOR DE VIGILANCIA



Mpio. San Francisco Logueche,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



C. IGNACIO GONZALEZ
ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL

C. NEMORIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
TESORERO MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Logueche,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

C. APOLONIO GONZÁLEZ CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. San Francisco Logueche,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



19. Acta de integración de Consejo

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de **San Francisco Logueche**, Distrito de **Miahuatlán**, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día veinte de **febrero** del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. **Ramón Vásquez Bautista**, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Francisco Logueche, Dto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022

Ramón Vásquez Bautista



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Francisco Logueche, Dto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022

[Signature]



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. San Francisco Logueche, Dto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022

[Signature]



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Francisco Logueche, Dto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022

[Signature]



REGIDURÍA DE VIGILANCIA

Mpio. San Francisco Logueche, Dto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022

[Signature]



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. San Francisco Logueche, Dto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022

[Signature]



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. San Francisco Logueche, Dto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA BRAMADERO

Mpio. San Francisco Logueche, Dto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA EL GUAYAB

Mpio. San Francisco Logueche, Dto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022

[Signature]



CONTRATOR SOCIAL

Mpio. San Francisco Logueche, Dto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022

[Signature]



RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Logueche,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Logueche,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco Logueche,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Francisco Logueche,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE VIGILANCIA
Mpio. San Francisco Logueche,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría de Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Francisco Logueche,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Francisco Logueche,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



AGENCIA DE POLICIA "GRAMADERO"
Mpio. San Francisco Logueche,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



AGENCIA DE POLICIA "EL QUAYAB"
Mpio. San Francisco Logueche,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



COMITADO SOCIAL DEL...
Mpio. San Francisco Logueche,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 31 hombres y 10 mujeres, haciendo un total de 41 personas, de un total de 43 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

[Handwritten signature]



3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A.** Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B.** Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C.** Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo,



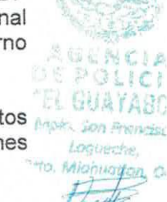
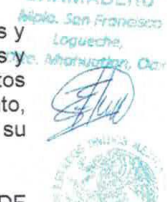
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto de ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.





- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.
- L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.
- M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

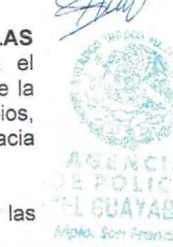
5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra él Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicieris así, que la Nación y el Estado os lo demanden".**

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.





Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas, medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Logueche,
Dpto. Michoacán, Oax.
2020-2022

B. Bautista



INDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Logueche,
Dpto. Michoacán, Oax.
2020-2022

[Signature]



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco Logueche,
Dpto. Michoacán, Oax.
2020-2022

[Signature]



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Francisco Logueche,
Dpto. Michoacán, Oax.
2020-2022

[Signature]



REGIDURÍA DE VIGILANCIA
Mpio. San Francisco Logueche,
Dpto. Michoacán, Oax.
2020-2022

[Signature]

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.-

En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.-

En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

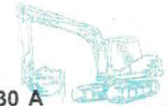
PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de marzo del 2020.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Sirenia Doroteo Antonio titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Francisco Logueche,
Dpto. Michoacán, Oax.
2020-2022

[Signature]



REGIDURÍA D SALUD
Mpio. San Francisco Logueche,
Dpto. Michoacán, Oax.
2020-2022

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA "BRAMADERO"
Mpio. San Francisco Logueche,
Dpto. Michoacán, Oax.
2020-2022

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA "EL GUAYABO"
Mpio. San Francisco Logueche,
Dpto. Michoacán, Oax.
2020-2022

[Signature]



CONSEJO SOCIAL DE
Mpio. San Francisco Logueche,
Dpto. Michoacán, Oax.
2020-2022

[Signature]

Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- El procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** fue el día 05 de enero, en la cual se eligieron democráticamente a cuatro integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el veinte de febrero del 2020, a las doce horas, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Ramón Vásquez Bautista Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las once horas con cincuenta minutos horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Por el H. Ayuntamiento.



C. Ramón Vásquez Bautista
Presidente Municipal y Presidente
del CDSM.



C. Félix Hernández
Síndico Municipal




C. Floriberto Hernández Antonio
Regidor de Obras




C. Margarita González Pérez
Regidora de Hacienda


C. Marina Martínez Hernández
Regidora de Educación




C. Melitón Hernández Antonio
Regidor de Salud




C. Cirilo Pérez Doroteo
Regidor de Vigilancia




Autoridades Auxiliares.


C. Efrén Hernández Pérez
Agente de Policía
El Bramadero




C. Rufino González Martínez
Agente de Policía
El Costoche



C. Nicolás Bautista Antonio
Agente de Policía
El Guayabo




Representantes de Comités


C. María Antonio Doroteo
Contralor Social de
San Francisco Logueche





C. Aurelia Vásquez Martínez
Contralor Social de
El Bramadero




C. Valerio Martínez
Contralor Social de
El Costoche




C. Tranquilino Martínez Antonio
Contralor Social de
El Guayabo



C. Sirenia Doroteo Antonio
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres

C. Verónica Martínez Antonio
Presidenta del DIF Municipal



C. Antonio Hernández Pérez
Presidente del Comité del Centro
de Educación Preescolar "Niño
Artillero" Clave: 20DCC0181E



C. Bonifacio Doroteo Antonio
Presidente del Comité de la
Escuela Primaria "Lombardo
Toledano" clave: 20DPB0738P
San Francisco Logueche



C. Crispín Antonio Pérez
Presidente del Comité de la
Escuela Telesecundaria clave:
20DTV0677S San Francisco
Logueche



C. Martimiano Hernández Vásquez
Presidente del Comité del
Preescolar "Ignacio Aldama" clave:
20DCC2175H
El Bramadero



C. Sabino Hernández Vásquez
Presidente del Comité de la
Escuela Primaria "Guadalupe
Victoria" clave 20DPV1500L El
Bramadero

C. Emilio Hernández Hernández
Presidente del Comité de la
Escuela Telesecundaria clave:
20DTV0953F El Bramadero



C. Celestino González Pérez
Presidente del Comité de
Educación de la Escuela
Preescolar "24 de febrero" clave
20DCC0004A
El Costoche



C. Antonio Vásquez Martínez
Voluntario de Salud
El Bramadero





ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV1425V

El Costoche
C. Abel González Hernández
Presidente del Comité de
Educación de la Escuela
Telesecundaria clave:
20DTV1425V
El Costoche



U.E.E.P.O.
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR
FELIPE CARRILLO PUERTO
Clave: 20DCC2023C
El Guayabo,
San Francisco Logueche,
Mihuatlán, Oaxaca.

C. Benjamín Antonio Hernández
Presidente del Comité de
Educación de la Escuela
Preescolar "Felipe Carrillo Puerto"
clave: 20DCC2023C
El Guayabo



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
BENITO JUAREZ GARCIA
Clave: 20DPB2126V
"El Guayabo"
Mpio. San Francisco Logueche, Mihatlán, Oax.

C. Alejandro Martínez Antonio
Presidente del Comité de
Educación de la Escuela Primaria
"Benito Juárez García" clave:
20DPB2126D
El Guayabo



C. Francisco Antonio
Presidente del Comité de
Educación de la Escuela
Preescolar "Benito Juárez" clave:
20DCC2287L
Barrio Nuevo



COMITE DE APOYO
ALBERGUE ESCOLAR
"CINCO DE FEBRERO"
CLAVE: 20TAI0305K
San Francisco Logueche
Mihuatlán, Oax.

C. Tomas Antonio Hernández
Presidente del comité del Albergue Escolar
"5 de febrero" clave: 20TAI0305K
San Francisco Logueche



C. Zacarías Antonio Martínez
Presidente de comité de Salud
San Francisco Logueche



VOLUNTARIO
DE SALUD
El Costoche
San Francisco Logueche,
Mihuatlán

C. Alejandra Cruz Antonio
Voluntaria de Salud
El Costoche




ASISTENTE RURAL
DE SALUD
EL GUAYABO
San Francisco Logueche,
Mihuatlán, Oax.

C. Juana Antonio Martínez
Voluntaria de Salud
El Guayabo


COMITE DE SALUD
LOCALIDAD
BARRIO NUEVO
SAN FRANCISCO
LOGUECHE, MICH. OAX.

[Signature]
C. Clemencia Hernández Martínez
Presidenta del Comité de Salud
Barrio Nuevo

[Signature]
C. Felicitas Hernández Antonio
Voluntaria de Salud
Barrio Nuevo


VOLUNTARIO DE SALUD
BARRIO NUEVO
SAN FRANCISCO
LOGUECHE, MICH. OAX.

[Signature]
C. Mario González Hernández
Presidente del comité de
Salud de El Bramadero


IMSS
Oportunidades
PRESIDENTE DEL
COMITE DE SALUD
de la Agencia de "Bramadero"
San Francisco Logueche
Mihahuatlán, Oax.

Otros Auxiliares.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[Signature]
C. Nemorio Hernández González
Tesorero Municipal

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Logueche,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]
C. Ignacio González
Alcalde Único constitucional de
San Francisco Logueche


ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
DE LA AGENCIA DE POLICIA
MIAHUATLAN
SAN FRANCISCO
LOGUECHE
DPTO. MIAHUATLAN.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[Signature]
C. Lorenzo Hernández Vásquez
Alcalde de la Agencia de El Bramadero

ALCALDE UNICO
CONSTITUCIONAL DE LA
AGENCIA DE POLICIA
"BRAMADERO"
Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. de Miahuatlán Oax.

[Signature]
C. Román Martínez
Alcalde de la Agencia de El Costoche


ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
DE LA AGENCIA DE POLICIA
"EL COSTOCHÉ"
Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. de Miahuatlán Oax.

Invitados con derecho a voz.



C.P. Osvaldo Ramos Alcázar
Departamento de Enlace Técnico
de la CG-COPLADE
Miahuatlán de Porfirio Díaz

C.
Representante de la Secretaría de
Bienestar.



C. Apolonio González Cruz
Secretario Municipal y del CDSM.



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Lagunillas
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

20. Acta de priorización de obras municipales

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de **San Francisco Logueche**, Distrito de **Miahuatlán**, Estado de **Oaxaca**, siendo las doce horas con diez minutos del día veinte del mes de **febrero** del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la **sala de reuniones del Municipio de San Francisco Logueche**, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE

Página 1 de 13
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco Loguecho
 Dto. Michoacán, Oax.
 2020-2022

[Signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco Loguecho
 Dto. Michoacán, Oax.
 2020-2022

8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Francisco Loguecho
 Dto. Michoacán, Oax.
 2020-2022

[Signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San Francisco Loguecho
 Dto. Michoacán, Oax.
 2020-2022

[Signature]

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Francisco Loguecho
 Dto. Michoacán, Oax.
 2020-2022

[Signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Francisco Loguecho
 Dto. Michoacán, Oax.
 2020-2022

[Signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE VIGILANCIA
 Mpio. San Francisco Loguecho
 Dto. Michoacán, Oax.
 2020-2022

[Signature]

- 1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 41 consejeros de 43 convocados, de los cuales son 31 hombres y 10 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra él Presidente (a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- 4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 9,113,346.00 (NUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICIA BRAMADERO
 Mpio. San Francisco Loguecho,
 Dto. Michoacán, Oax.

[Signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICIA EL GUAYABO
 Mpio. San Francisco Loguecho,
 Dto. Michoacán, Oax.

[Signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMITÉ SOCIAL DEL MUNICIPIO
 San Francisco Loguecho
 Dto. Michoacán, Oax.

[Signature]

M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Michhuatlán, Oax.
2020-2022

A. Buceta



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Michhuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Michhuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Michhuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]



REGIDURÍA DE VIGILANCIA

Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Michhuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Michhuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Michhuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]



AGENCIA DE POLICÍA BRAMADERA

Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Michhuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]



AGENCIA DE POLICÍA DEL GUAYABO

Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Michhuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]



COORDINACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO

Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Michhuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Logueche,
Dpto. Michhuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Logueche,
Dpto. Michhuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco Logueche,
Dpto. Michhuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Francisco Logueche,
Dpto. Michhuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

REGIDURÍA DE VIGILANCIA
Mpio. San Francisco Logueche,
Dpto. Michhuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	SAN FRANCISCO LOGUECHE	2% programa de desarrollo institucional municipal.	Programa	1				409	767	738	COMPLEMENTARIA
2	SAN FRANCISCO LOGUECHE	3% gastos indirectos.	Gastos	1				409	767	738	COMPLEMENTARIA
3	SAN FRANCISCO LOGUECHE	Ampliación de la red eléctrica en varias calles de San Francisco Logueche	Postes	30	1, 7, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 11, 1		22	53	47	DIRECTA

REGIDURÍA DE VIGILANCIA
Mpio. San Francisco Logueche,
Dpto. Michhuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Francisco Logueche,
Dpto. Michhuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Francisco Logueche,
Dpto. Michhuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]

AGENCIA DE POLICIA "BRAMADERO"
Mpio. San Francisco Logueche,
Dpto. Michhuatlán, Oax.

[Signature]

AGENCIA DE POLICIA "EL GUAYA"
Mpio. San Francisco Logueche,
Dpto. Michhuatlán, Oax.

[Signature]

COMITADO SOCIAL DE

[Signature]

San Francisco Logueche
Dpto. Michhuatlán, Oax.

[Signature]



RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Michhuatlán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Michhuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Michhuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Michhuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE VIGILANCIA
Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Michhuatlán, Oax.
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
4	SAN FRANCISCO LOGUECHE	Construcción de sanitarios en la Escuela Primaria Lombardo Toledano clave: 20D180738P	M2	30	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	22	53	47	DIRECTA
5	SAN FRANCISCO LOGUECHE	Construcción de sanitarios en la Escuela Telesecundaria clave: 20D1V0677S	M2	48	6	6.2	137	66	71	DIRECTA
6	SAN FRANCISCO LOGUECHE	Construcción de Biblioteca Municipal	M2	42	4	4.1, 4.2	409	767	738	DIRECTA
7	SAN FRANCISCO LOGUECHE	Construcción de sanitarios con biodigestores en San Francisco Logueche	M2	99	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	30	55	65	DIRECTA
8	SAN FRANCISCO LOGUECHE	Construcción de cuarto para cocina	M2	480	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	30	55	65	DIRECTA
9	SAN FRANCISCO LOGUECHE	Construcción de cuartos dormitorio en San Francisco Logueche	M2	600	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	30	55	65	DIRECTA
10	SAN FRANCISCO LOGUECHE	Rehabilitación de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria clave: 20D1V0677S	M2	540	4	4.1, 4.2, 4.5	137	66	71	DIRECTA
11	BARRIO NUEVO	Construcción de comedor escolar en el preescolar Benito Juárez clave: 20DCC2287L	M2	96	1, 2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	25	14	11	DIRECTA
12	SAN FRANCISCO LOGUECHE	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Hidalgo	M2	4086	11	11.3	409	767	738	COMPLEMENTARIA
13	SAN FRANCISCO LOGUECHE	Rehabilitación de olla de captación pluvial en el San Francisco Logueche	M3	600	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	409	767	738	DIRECTA
14	SAN FRANCISCO LOGUECHE	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en San Francisco Logueche	M3	40	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	40	84	76	DIRECTA
15	SAN FRANCISCO LOGUECHE	Construcción de camino saca cosechas en el paraje los encinos	ML	800	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	409	767	738	DIRECTA
16	SAN FRANCISCO LOGUECHE	Construcción de camino rural a San Cristóbal (Primera etapa)	KM	2	11	11.3	409	767	738	COMPLEMENTARIA
17	SAN FRANCISCO LOGUECHE	Construcción de centro de Desarrollo comunitario en San Francisco Logueche	M2	96			409	767	738	COMPLEMENTARIA
18	SAN FRANCISCO LOGUECHE	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Emiliano Zapata	M2	2945	11	11.3	409	767	738	COMPLEMENTARIA
19	SAN FRANCISCO LOGUECHE	Construcción de dispensario médico en San Francisco Logueche	M2	96	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	409	767	738	DIRECTA
20	SAN FRANCISCO LOGUECHE	Construcción de pozo profundo de agua potable	ML	60	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	409	767	738	DIRECTA
21	SAN FRANCISCO LOGUECHE	Equipamiento de estufas ecológicas	PZA	30	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	30	63	57	DIRECTA
22	SAN FRANCISCO LOGUECHE	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Benito Juárez	M2	1434	11	11.3	409	767	738	COMPLEMENTARIA
23	SAN FRANCISCO LOGUECHE	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Independencia	M2	1663	11	11.3	409	767	738	COMPLEMENTARIA



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Michhuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Francisco Logueche
Dpto. Michhuatlán, Oax.
2020-2022



AGENCIA DE POLICIA "BRAMADER"
Mpio. San Francisco Logueche,
Dpto. Michhuatlán, Oax.



AGENCIA DE POLICIA "EL GUAYAL"
Mpio. San Francisco Logueche,
Dpto. Michhuatlán, Oax.



CONTRALOR SOCIAL D...
San Francisco Logueche
Dpto. Michhuatlán, Oax.

Cuepa

Reed



RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Logueche,
Dto. Michoacán, Oax.
2020-2022

B. Bañero



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Logueche,
Dto. Michoacán, Oax.
2020-2022

J. J. J.



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco Logueche,
Dto. Michoacán, Oax.
2020-2022

M. M.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Francisco Logueche,
Dto. Michoacán, Oax.
2020-2022

E. E.



REGIDURÍA DE VIGILANCIA
Mpio. San Francisco Logueche,
Dto. Michoacán, Oax.
2020-2022

C. C.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
24	BARRIO NUEVO	Construcción de red de alcantarilla pluvial en el arroyo Labou	ML	10	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	120	250	230	DIRECTA
25	BARRIO NUEVO	Ampliación de calle privada de Independencia	ML	700	11	11.3	125	269	231	COMPLEMENTARIA
26	BARRIO NUEVO	Ampliación de la calle privada camino real	ML	600	11	11.3	125	269	231	COMPLEMENTARIA
27	BARRIO NUEVO	Construcción de barda perimetral en la escuela preescolar "Benito Juárez" clave: 20DCC2287L	MI	30	4	4.2, 4.5	25	11	14	DIRECTA
28	BARRIO NUEVO	Ampliación de la red de distribución de agua potable en Barrio Nuevo	KM	2.5	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	20	42	38	DIRECTA
29	EL GUAYABO	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el preescolar Felipe Carrillo Puerto clave: 20DCC2282C	M2	540	4	4.1, 4.2, 4.5	15	9	6	DIRECTA
30	EL GUAYABO	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Avenida Michoacán	M2	4800	11	11.3	85	177	164	COMPLEMENTARIA
31	EL GUAYABO	Rehabilitación de diversas calles en la agencia el Guayabo	ML	500	11	11.3	85	177	164	COMPLEMENTARIA
32	EL COSTOCHÉ	Construcción de aulas en la escuela primaria General Lázaro Cárdenas clave: 20DP60917A	M2	96	4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	100	48	52	DIRECTA
33	EL COSTOCHÉ	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria General Lázaro Cárdenas clave: 20DP60917A	ML	105	4	4.5	100	48	52	DIRECTA
34	EL COSTOCHÉ	Rehabilitación de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria clave 20DVI1425V	M2	540	4	4.1, 4.2, 4.5	50	24	26	DIRECTA
35	EL COSTOCHÉ	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle principal de la agencia el Costoche (primera etapa)	M2	600	11	11.3	192	368	400	COMPLEMENTARIA
36	EL BRAMADERO	Construcción de comedor comunitario en la agencia el Bramadero	M2	276	1, 2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	192	401	369	DIRECTA
37	EL BRAMADERO	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria Guadalupe Victoria clave 20DPB1500L	ML	105	4	4.5	80	42	38	DIRECTA
38	EL BRAMADERO	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la telesecundaria clave 20DVI0953E	M2	540	4	4.1, 4.2, 4.5	70	32	38	DIRECTA
39	EL BRAMADERO	Ampliación de la red de energía eléctrica en diversas calles de la agencia el Bramadero	Postes	15	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	191	369	401	DIRECTA
40	EL BRAMADERO	Ampliación del centro de salud de la agencia el Bramadero	M2	48	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	191	369	401	DIRECTA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Francisco Logueche,
Dto. Michoacán, Oax.
2020-2022

J. J. J.



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Francisco Logueche,
Dto. Michoacán, Oax.

J. J. J.



AGENCIA DE POLICIA "BRAMADERO"
Mpio. San Francisco Logueche,
Dto. Michoacán, Oax.

J. J. J.



AGENCIA DE POLICIA "EL GUAYABO"
Mpio. San Francisco Logueche,
Dto. Michoacán, Oax.

J. J. J.



COMITATON SOCIAL DE
Mpio. San Francisco Logueche,
Dto. Michoacán, Oax.

J. J. J.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Francisco Logueche, Dto. Michhuatlán, Oax. 2020-2022

B. Barrios



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Francisco Logueche, Dto. Michhuatlán, Oax. 2020-2022

B. Barrios



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. San Francisco Logueche, Dto. Michhuatlán, Oax. 2020-2022

H. Hernández



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Francisco Logueche, Dto. Michhuatlán, Oax. 2020-2022

H. Hernández



REGIDURÍA DE VIGILANCIA

Mpio. San Francisco Logueche, Dto. Michhuatlán, Oax. 2020-2022

H. Hernández

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
41	SAN FRANCISCO LOGUECHE	Ampliación de la Avenida Michhuatlán	KM	1	4089	767	738
42	SAN FRANCISCO LOGUECHE	Construcción de Alumbrado público en la calle del panteón	PZA	42	409	767	738
43	SAN FRANCISCO LOGUECHE	Construcción de módulo de sanitarios en el palacio municipal	M2	48	409	767	738
44	SAN FRANCISCO LOGUECHE	Rehabilitación del palacio municipal de San Francisco Logueche	M2	280	409	767	738
45	SAN FRANCISCO LOGUECHE	Construcción de muro de contención en la calle 1ª privada de Moreles	Mi	55	409	767	738
46	SAN FRANCISCO LOGUECHE	Construcción de borda perimetral en la casa comunal	Mi	45	409	767	738
47	SAN FRANCISCO LOGUECHE	Construcción del Banco Bienestar en San Francisco Logueche	M2	96	409	767	738
48	SAN FRANCISCO LOGUECHE	Construcción de Infraestructura Telefónica (antena)	PZA	1	409	767	738
49	SAN FRANCISCO LOGUECHE	Rehabilitación del templo católico	M2	360	409	767	738
50	SAN FRANCISCO LOGUECHE	Construcción de Techado en la Explanada Municipal	M2	925	409	767	738
51	EL GUAYABO	Mejoramiento del camino barrio nuevo al guayabo	KM	1	85	177	164
52	EL GUAYABO	Construcción de alumbrado público de la calle principal	PZA	25	85	177	164
53	EL COSTOCHÉ	Construcción de techado a usos múltiples en la agencia El Costoche	M2	540	768	399	369
54	EL COSTOCHÉ	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de las calles principales de la agencia del Costoche	M2	6000	768	399	369



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. San Francisco Logueche, Dto. Michhuatlán, Oax. 2020-2022

H. Hernández



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. San Francisco Logueche, Dto. Michhuatlán, Oax. 2020-2022

H. Hernández



AGENCIA DE POLICIA "BRAMADERO"

Mpio. San Francisco Logueche, Dto. Michhuatlán, Oax. 2020-2022

H. Hernández



AGENCIA DE POLICIA "EL GUAYABO"

Mpio. San Francisco Logueche, Dto. Michhuatlán, Oax. 2020-2022

H. Hernández



CONTRALORÍA SOCIAL DEL MUNICIPIO

Mpio. San Francisco Logueche, Dto. Michhuatlán, Oax. 2020-2022

H. Hernández

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 05 de enero del 2020, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

Página 7 de 13

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

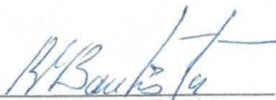
TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente (a) del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las trece horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Por el H. Ayuntamiento.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Logueche,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022


C. Ramón Vázquez Bautista
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Logueche,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022


C. Félix Hernández
Síndico Municipal



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Francisco Logueche,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

C. Floriberto Hernández Antonio
Regidor de Obras



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco Logueche,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022


C. Margarita González Pérez
Regidora de Hacienda


C. Marina Martínez Hernández
Regidora de Educación




C. Melitón Hernández Antonio
Regidor de Salud





C. Cirilo Pérez Doroteo
Regidor de Vigilancia




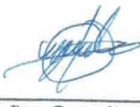
Autoridades Auxiliares.




C. Efrén Hernández Pérez
Agente de Policía
El Bramadero





C. Nicolás Bautista Antonio
Agente de Policía
El Guayabo


C. Rufino González Martínez
Agente de Policía
El Costoche



Representantes de Comités




C. María Antonio Doroteo
Contralor Social de
San Francisco Logueche




C. Aurelia Vásquez Martínez
Contralor Social de
El Bramadero



"EL COSTOCHÉ"
Mpio. San Francisco
Logueche,
Dto. Miahuatlán, Oax.

C. Valerio Martínez
Contralor Social de
El Costoche



EL GUAYABO
San Francisco
Logueche
Dto. Miahuatlán,
Oax.

C. Tranquilino Martínez Antonio
Contralor Social de
El Guayabo



C. Sirenia Doroteo Antonio
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres



C. Verónica Martínez Antonio
Presidenta del DIF Municipal



C. Antonio Hernández Pérez
Presidente del Comité del Centro
de Educación Preescolar "Niño
Artillero" Clave: 20DCC0181E

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR
"NIÑO ARTILLERO"
Clave: 20DCC0181E
San Francisco Logueche
Miahuatlán.



C. Bonifacio Doroteo Antonio
Presidente del Comité de la
Escuela Primaria "Lombardo
Toledano" clave: 20DPB0738P
San Francisco Logueche

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE
"LOMBARDO TOLEDANO"
SAN FRANCISCO LOGUECHE
MIAHUATLÁN OAX.



C. Crispin Antonio Pérez
Presidente del Comité de la
Escuela Telesecundaria clave:
20DTV0677S San Francisco
Logueche

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
"ESCUELA TELESECUNDARIA"
Clave: 20DTV0677S
SAN FRANCISCO
MIAHUATLÁN.



C. Martimiano Hernández Vásquez
Presidente del Comité de la
Preescolar "Ignacio Aldama" clave:
20DCC2175H
El Bramadero

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
I.E.E.P.O
Escuela Preescolar
"IGNACIO ALDAMA"
CLAVE: 20DCC2175H
EL BRAMADERO
SAN FRANCISCO LOGUECHE
MIAHUATLÁN, OAX.



C. Sabino Hernández Vásquez
Presidente del Comité de la
Escuela Primaria "Guadalupe
Victoria" clave 20DPV1500L El
Bramadero

I.E.E.P.O
Escuela Primaria Bilingüe
"GUADALUPE VICTORIA"
CLAVE: 20DPV1500L
EL BRAMADERO
SAN FRANCISCO LOGUECHE
MIAHUATLÁN, OAX.



C. Emilio Hernández Hernández
Presidente del Comité de la
Escuela Telesecundaria clave:
20DTV0953F El Bramadero

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
"ESCUELA TELESECUNDARIA"
Clave: 20DTV0953F
EL BRAMADERO
SAN FRANCISCO LOGUECHE
MIAHUATLÁN OAX.



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
"24 DE FEBRERO"
20DCC0004A
EL COSTOCHÉ
SAN FRANCISCO LOGUECHE
MIAHUATLÁN, OAX.


C. Celestino González Pérez
Presidente del Comité de
Educación de la Escuela
Preescolar "24 de febrero" clave
20DCC0004A
El Costoche




ASOC. DE PADRES DE FAM.
ESC. TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV1425V
El Costoche,
San Francisco Logueche
Miahuatlán, Oax

C. Abel González Hernández
Presidente del Comité de
Educación de la Escuela
Telesecundaria clave:
20DTV1425V
El Costoche

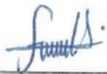


ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA BILINGUE
"BENITO JUÁREZ GARCIA"
Clave: 20DPB2126D
"El Guayabo"
Bpto. San Francisco Logueche, Miahuatlán, Oax.


C. Alejandro Martínez Antonio
Presidente del Comité de
Educación de la Escuela Primaria
"Benito Juárez García" clave:
20DPB2126D
El Guayabo

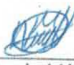


COMITE DE APOYO
ALBERGUE ESCOLAR
"5 DE FEBRERO"
CLAVE: 20TAI0305K
San Francisco Logueche
Miahuatlán, Oax


C. Tomas Antonio Hernández
Presidente del comité del Albergue Escolar
"5 de febrero" clave: 20TAI0305K
San Francisco Logueche




ASISTENTE RUF-
DE SALUD
Bramaderos Logueche
Miahuatlán, Oax.


C. Antonio Vásquez Martínez
Voluntario de Salud
El Bramadero




ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR
FELIPE CARRILLO PUERTO
Clave: 20DCC2023C
El Guayabo,
San Francisco Logueche:


C. Benjamín Antonio Hernández
Presidente del Comité de
Educación de la Escuela
Preescolar "Felipe Carrillo Puerto"
clave: 20DCC2023C
El Guayabo




CENTRO DE EDUC. PREESCOL.
"BENITO JUAREZ"
Clave: 20DCC2287L
Barrio Nuevo,
San Francisco Logueche,
Miahuatlán


C. Francisco Antonio
Presidente del Comité de
Educación de la Escuela
Preescolar "Benito Juárez" clave:
20DCC2287L
Barrio Nuevo



COMITÉ SALUD S
San Francisco Logueche
Miahuatlán, Oax.


C. Zacarías Antonio Martínez
Presidente de comité de Salud
San Francisco Logueche



VOLUNTARIO DE SALUD

El Costoche
San Francisco Logueche

C. Alejandra Cruz Antonio
Voluntaria de Salud
El Costoche



COMITE DE SALUD
LOCALIDAD 05
BARRIO NUEVO,
SAN FRANCISCO
LOGUECHE, HICH. OAX.

C. Clemencia Hernández Martínez
Presidenta del Comité de Salud
Barrio Nuevo



Oportunidades
**PRESIDENTE DEL
COMITE DE SALUD**
Agencia de "Bramadero"
Mpio. San Francisco Logueche,
Hich. Oax.

C. Mario González Hernández
Presidente del comité de Salud
de El Bramadero



**ASISTENTE RURAL
DE SALUD
EL GUAYABO**
San Francisco Logueche
Dpto. Matías Romero, Oax.

C. Juana Antonio Martínez
Voluntaria de Salud
El Guayabo



VOLUNTARIO DE SALUD
LOCALIDAD 05
BARRIO NUEVO,
SAN FRANCISCO
LOGUECHE, HICH. OAX.

C. Felicitas Hernández Antonio
Voluntaria de Salud
Barrio Nuevo

Otros Auxiliares.



TESORERÍA MUNICIPAL
C. Nemoño Hernández González
Tesorero Municipal
Mpio. San Francisco Logueche,
Dpto. Matías Romero, Oax.
2020-2027



ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO
LOGUECHE
Dpto. MATÍAS ROMERO,
OAX.

C. Ignacio González
Alcalde Único constitucional de
San Francisco Logueche


ALCALDE UNICO
CONSTITUCIONAL DE LA
AGENCIA DE POLICIA
MADERA
Mpio. San Francisco Logueche
Dto. de Miahuatlán


ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL DE LA AGENCIA DE POLICIA "EL COSTOQUE"
Mpio. San Francisco Logueche
Dto. de Miahuatlán

Invitados con derecho a voz.


Gobierno de Estado

COPLADE
Enlace Técnico
de Ocotlán
C.P. Osvaldo Ramos Alcázar
Departamento de Enlace Técnico
de la CG-COPLADE
Miahuatlán de Porfirio Díaz

C.
Representante de la Secretaría de
Bienestar.


C. Apolonio González Cruz
Secretario Municipal y del CDSM.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Logueche,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

Fuentes

1. Agenda 2030 y Desarrollo Municipal (Guía para elaboración de Planes Municipales y Desarrollo Sostenible)
2. Anuarios Estadísticos del Estado de Oaxaca
3. Censo General de Población y Vivienda 1990.
4. Censo General de Población y Vivienda 2000
5. Censo de Población y Vivienda 2005
6. Censo de Población y Vivienda 2010
7. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
8. Censo de Población y Vivienda 1995.
9. Consejo Nacional de Población México, 2010
10. Encuesta Intercensal 2015
11. Guía Metodológica de Desarrollo Rural Sustentable 2008
12. Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social (CONEVAL)
13. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca
14. Ley de Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca
15. Ley de seguridad Pública para el Estado de Oaxaca
16. Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales
17. Módulo de Condiciones Socioeconómicas ENIGH 2010
18. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2017-2022
19. Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019
20. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
21. SISPLADE Oaxaca